



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Maestría en Estudios en Relaciones Internacionales

**“La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños para la
construcción de la gobernanza regional (2008-2014)”**

T E S I S

Que para optar por el grado de:

Maestría en Estudios en Relaciones Internacionales

P R E S E N T A

Claudia Edith Serrano Solares.

Tutora:

Dra. María de Lourdes Sánchez Mendoza

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

México D.F., marzo de 2015.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

	Pág.
Introducción	4
CAPÍTULO 1. VISIÓN HISTÓRICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA GOBERNANZA DESDE AMÉRICA LATINA	
1.1. Antecedentes de la unidad latinoamericana y la gobernanza regional en América Latina.....	17
1.2 La gobernanza regional en la década de los años setenta del siglo XX.....	27
1.3 La nueva gobernanza y la defensa del estado de derecho en América Latina.....	38
CAPÍTULO 2. EL PROCESO HISTÓRICO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA GOBERNANZA REGIONAL DESDE LA UNIDAD PANAMERICANA	
2.1. Antecedente de la unidad panamericana y la gobernanza regional.....	50
2.2. Las Conferencias Panamericanas y la defensa del estado de derecho.....	55
2.3. El sistema interamericano y la Organización de Estados Americanos (OEA).....	63
CAPÍTULO 3. LA CELAC Y LA GOBERNANZA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	
3.1. La CELAC y la defensa de la gobernanza.....	84
3.1.1. Los primeros años de la CELAC.....	91
3.1.2. La gobernanza: entre la CELAC y la OEA.....	93
3.2. La CELAC y los desafíos para la gobernanza.....	106
3.2.1. Diferencias ideológicas entre los gobiernos de América Latina y el Caribe.....	112
3.2.2. Liderazgos regionales y protagonismos.....	114
3.2.3. Diferendos limítrofes.....	116
3.2.4. Gastos militares.....	118
3.2.5. Alianzas con otras naciones.....	121
Conclusiones	127
Fuentes de consulta	133
Anexos	144

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) por su apoyo y patrocinio para la realización de este proyecto de tesis.

Le extiendo un especial agradecimiento a mi tutora la Dra. María de Lourdes Sánchez Mendoza así como al Dr. Ricardo Domínguez Guadarrama y los lectores de la tesis por su tiempo, confianza y dedicación para la conclusión de la presente investigación.

Le agradezco a mi familia por todo su apoyo para continuar con mi formación académica, a mis amigos por sus valiosas palabras en los momentos más difíciles de mí andar.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se centra en la importancia de la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) para la construcción de la gobernanza en América Latina y el Caribe. La CELAC que fue creada en diciembre de 2011, en Caracas Venezuela, retomó las raíces históricas de la unidad en América Latina y el Caribe con el objetivo de propiciar una asociación política y económica de la región haciendo énfasis en la solidaridad, igualdad, el respeto de la soberanía nacional y la defensa del orden democrático institucional como pilares del entendimiento regional a través de la concertación y el diálogo político para la creación de una agenda regional que propicie una mayor capacidad de negociación en la escena internacional.

La memoria histórica que recupera la CELAC se remonta desde los procesos de emancipación de los pueblos de América Latina, los cuales no sólo estuvieron motivados por ideas independentistas individuales sino también por aspiraciones regionales, orientadas a la unidad hispanoamericana o bolivariana, la cual consistía en estrechar los vínculos de amistad, comercio, navegación y de defensa mutua contra las fuerzas del imperio ibérico.¹ La conformación de una unidad política de carácter defensivo, resultaba de primer orden ante la reticencia española de renunciar a sus posesiones en el Nuevo Mundo o bien ante la amenaza de conquista de cualquier otra potencia europea. Como base de esa aspiración, estaban las raíces históricas, la geografía, y los lazos culturales. Se trataba entonces de promover una nueva forma de vida política en la independencia.²

El hispanoamericanismo proclamado por Simón Bolívar, *El Libertador de América*, al impulsar el proyecto de la *Patria Grande*, mediante el Congreso Anfictiónico en Panamá hacia 1826, recogía de hecho las aspiraciones de una generación de luchadores hispanos contra las fuerzas españolas, cuya finalidad era crear una Confederación que contrarrestará las amenazas extraterritoriales, logrará salvaguardar su integridad territorial, garantizará los regímenes políticos que se estaban consolidando en las nuevas naciones y, por ende, protegiera su soberanía nacional.

Es decir, la Confederación resultaría en un marco institucional que ofrecería la posibilidad de participación de las nuevas naciones y garantizaría la salvaguarda de su

¹ Diccionario de Filosofía Latinoamericana. *Bolivarismo*. Pensamiento y Cultura de Nuestra América. Biblioteca Virtual, Universidad Nacional Autónoma de México. (En línea): <http://www.cialc.unam.mx/pensamientoycultura/biblioteca%20virtual/diccionario/confederacion.htm>; consultado 11 de enero de 2013.

² Marlene Portuondo Pajón. *Dos concepciones de la unidad: Latinoamericanismo vs. Panamericanismo. Sus orígenes*. Una comunidad educativa mundial. Ilustrados. Recuperado 2014-05-27 (En línea): <http://www.ilustrados.com/tema/11084/concepciones-unidad-Latinoamericanismo-Panamericanismo-origenes.html>; consultado 11 de enero de 2013.

incipiente institucionalidad y que, al mismo tiempo coadyuvaría a consolidar los procesos internos, a partir del establecimiento de relaciones equitativas y de igualdad entre ellas y con el viejo mundo. Se refiere a que “...cada país siga adelante con sus ideas y tendencias; con el ritmo que le han marcado sus características geográficas; con sus peculiaridades históricas y sus caracteres raciales. Pero como el peligro es común (...) los obligaría a coadyuvar en la defensa conjunta...”³

La *Patria Grande* no logró consolidarse por las diferencias políticas e intereses económicos que llevaron a la fragmentación territorial, alentadas por los dirigentes de cada país. Se creyó entonces que garantizar el respeto internacional a la soberanía nacional,⁴ no solo era primordial y de mayor facilidad, sino que sería la base para en un futuro sin plazos lograr el reconocimiento y respeto a la soberanía regional. En esta nueva concepción que inicia en los años treinta del siglo XIX, ya influía de manera creciente el interés monroista, orientado a garantizar la soberanía regional como parte elemental del interés y seguridad de la América Anglosajona. Hay aquí un claro proceso de definición entre las tres soberanías que entonces se construían: la regional, de carácter bolivariano; la nacional de particularismos e intereses individuales, y la soberanía anglosajona, en la que quedaba inserta la América Latina.

Al final se impuso la hegemonía estadounidense. Sin embargo, la idea de construir la Patria Grande quedó asentada como aspiración legítima de los nuevos pueblos y en más de un sentido, fue motivo de constantes esfuerzos que moldearon, incluso, las acciones hacia las pretensiones de Estados Unidos. José Martí retomó la idea de la unidad latinoamericana a través de sus obras y artículos periodísticos, dejando un legado

³ Julio Londoño. *La visión geopolítica de Bolívar*. Imprenta del Estado Mayor General, Bogotá 1950, página 78.

⁴ En la tradición occidental, este concepto surge en la Edad Media, como un mecanismo para asegurar la autoridad real sobre los señores feudales y, por tanto, inicialmente refiere a una dimensión interna de los Estados en formación. Sin embargo, a partir de la firma de los tratados de paz de Westfalia en 1648 entre Estados «soberanos», se asume como una norma esencial por la comunidad internacional y se incorpora como piedra angular de las teorías de relaciones internacionales. Andrés Serbin. Regionalismo y Soberanía nacional en América Latina. *Nueva Sociedad*. (En línea); consultado enero de 2015.

Es importante señalar que la soberanía es un concepto que responde a un contexto histórico determinado. En este aspecto, la soberanía nacional se ha incorporado desde diferentes connotaciones o modelos, por una parte Simón Bolívar promovió una soberanía regional, en la que se luchaba por salvaguardar la integridad de los procesos políticos y la autonomía de toda América Latina y el Caribe, es decir desde una visión de conjunto en igualdad jurídica de los Estados. San Martín, O’Higgins, José Martí, Raúl Haya de la Torre hablan de la América Latina unida, es decir desde estos ideales; sin embargo desde el modelo anglosajón que se promovió con Estados Unidos, América Latina quedó supeditada a los intereses de la seguridad nacional estadounidense. Véase Edmundo Aníbal Heredia, “Relaciones internacionales latinoamericanas: historiografías y teorías”. *Estudios Ibero-Americanos*, Vol. XXXIV, número 1, Pontificia Universidad Católica do Río Grande do Sul, Brasil, junio-sin mes, 2008, pp. 7-35. Bernal-Meza, Raúl. *América Latina en el Mundo. El Pensamiento latinoamericano y la teoría de relaciones internacionales*. Nuevo hacer, Grupo Editorial Latinoamericano, Buenos Aires, 2005.

importante para la región. El análisis de las diferencias entre Europa o Estados Unidos y América Latina, se convirtió en la raíz de la idea de *Nuestra América* en el que subrayó la importancia de la unidad de los pueblos, como base de la revolución social y en contra de la clase política aliada al capital extranjero.

Como lo han señalado un número importante de pensadores latinoamericanos: es desde el mismo proceso de independencia de América Latina que se construyeron dos caminos hacia la unidad e integración de la región. Por un lado, las ideas de aquellos próceres que impulsaron una América Latina unida y diferenciada de la América Anglosajona, que favoreciera los intereses de los pueblos de Nuestra América y que luchara por establecer relaciones de igualdad frente a las potencias. Por el otro, una integración sin unidad que favoreciera el intercambio económico, comercial y financiero, comandada por Estados Unidos, único país que, según esa lógica, podría garantizar la soberanía e independencia de los pueblos. Al primero se le ha denominado Latinoamericanismo o Bolívarismo, al segundo, Panamericanismo.

En los albores del siglo XIX, Alexander Hamilton predijo la creación de un sistema americano que no fuera subyugado por Europa y se pronunció por la unificación del continente americano desde el liderazgo del vecino del norte, bajo el precepto de los *dos hemisferios*, una idea que ponía énfasis en la construcción de la organización política nacida en América, muy distinta de la que se llevaba a cabo en Europa.⁵ De este modo, James G. Blaine en 1881 buscó una asociación económica y comercial mediante las Conferencias Internacionales Panamericanas, con la promoción de una unión aduanera y la adopción de una moneda única, encaminadas a crear un bloque económico que hiciera más dinámica la economía estadounidenses en la región frente a las economías europeas.

La unidad panamericana se concibió como un modelo económico, político y cultural que diera primacía a los intereses de Estados Unidos frente a los países de América Latina, no contempló la igualdad jurídica de los Estados y tampoco el mismo nivel de participación en los consensos políticos que se caracterizaron por la desigualdad. Aunado a ello, el proceso expansionista de Estados Unidos a través de la Doctrina Monroe y el Destino Manifiesto, que justificaron la intervención directa e injerencia en los procesos políticos de los países del Caribe y Centroamérica, dificultaron los acuerdos regionales mermando el diálogo político entre los países de la región, pues Washington condicionó su apoyo diplomático, político, militar y económico a la promoción de los intereses estadounidenses.

⁵ Marat Antíasov. (1986). *Panamericanismo: doctrina y hechos*. Editorial Progreso, Moscú, página 9.

Sucesos tales como el estallido de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), la Gran Depresión (1929) y la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), transformaron sustancialmente la economía internacional. El centro hegemónico mundial de Gran Bretaña pasó a Estados Unidos y con ello, se acentuó la dependencia económica de los países latinoamericanos hacia el mercado estadounidense. Las Conferencias Internacionales Panamericanas celebradas de 1933 hasta 1948, se convirtieron en el preámbulo de la institucionalización del sistema interamericano o panamericano, que se consolidó con la creación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en 1948.

El clima político en esos años, enmarcado en la Guerra Fría, apuntó hacia el mantenimiento de la paz, entendida entonces como la contención al comunismo, lo que dio lugar al primer acuerdo regional promovido por Estados Unidos para garantizar la seguridad colectiva a través del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Por intermedio de esos instrumentos institucionales -TIAR y OEA- se modificaron por completo los proyectos matrices de la región bajo el papel rector de los intereses geopolíticos de Estados Unidos.⁶

En ese sentido, el panamericanismo promovió la Alianza para el Progreso (ALPRO) y consolidó la democracia representativa como medio para alcanzar el desarrollo económico en Latinoamérica, iniciativa anunciada por el Presidente John F. Kennedy en 1961. Sin embargo, la ALPRO pronto dejó en segundo plano sus propósitos de reforma social y desarrollo económico, pues en la práctica se convirtió en un instrumento para salvaguardar la seguridad interna de Estados Unidos.

Durante la década de los años 60 y 70 se vislumbró la construcción de nuevos esquemas de cooperación económica en la región, inscritos en el llamado Nuevo Orden Económico Internacional. Entre dichos esquemas de cooperación destacan: la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y otros de carácter subregional como el Mercado Común Centroamericano (MCC), la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Por su parte, la década de los años ochenta, evidenció la crisis del Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) y trajo como consecuencia la adopción inicial de nuevas políticas económicas que dieron entrada a un nuevo liberalismo económico, aunque por otro lado, reactivó la efervescencia social. Uno de sus mayores impactos se vivió en el Caribe y Centroamérica con el triunfo de las revoluciones en la isla de Granada y Nicaragua en marzo y julio de 1979, respectivamente. La revolución granadina terminó

⁶ Diccionario de Filosofía Latinoamericana. *Panamericanismo*. Pensamiento y Cultura de Nuestra América. Biblioteca Virtual, Universidad Nacional Autónoma de México. (En línea): <http://www.cialc.unam.mx/pensamientoycultura/biblioteca%20virtual/diccionario/confederacion.htm>; consultado 11 de enero de 2013.

en 1983 con la agresión militar auspiciada, dirigida y controlada por Estados Unidos. La crisis Centroamericana, por su parte, de mayor calado y complejidad, impulsó el diálogo político entre las naciones de la región, para encontrar salidas de paz sin intervencionismo militar extranjero, particularmente de los Estados Unidos y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).

La creación y éxito del Grupo Contadora y su Grupo de Apoyo entre 1983 y 1985, marcó el inicio del establecimiento de esquemas estrictamente políticos en la región con un sello latinoamericano, que sentaría las bases del consenso y diálogo político en la región desde la unidad latinoamericana. De este modo, en 1986 el Grupo de los Ocho (Grupo Contadora y Grupo de Apoyo a Contadora) conformaron el Mecanismo de Diálogo y Concertación Política, Grupo de Río⁷. La nueva tendencia dio origen también a otros esquemas tanto políticos como económicos sin la participación de Estados Unidos, como la Cumbre Iberoamericana en 1991 y la Asociación de Estados del Caribe en 1994 (AEC). No obstante, ambas agrupaciones se establecieron dentro de la Iniciativa de las Américas que dio a conocer formalmente Estados Unidos a los países de la región en junio de 1990. Entonces quedó establecido que el libre comercio sería la base de la integración regional.

La Iniciativa de las Américas tuvo como base una propuesta de los centros de investigación especializados (*think thanks*) de Estados Unidos, conocida más tarde como el Consenso de Washington, es decir, una lista de acciones que pretendían dinamizar el mercado latinoamericano a partir de una serie de reformas estructurales.⁸ La modernización de los instrumentos hacendarios, comerciales y financieros, asociados al establecimiento de nuevos órdenes democrático-electorales, estuvo asociada con el establecimiento del regionalismo abierto, caracterizado por la creación de espacios

⁷ El 18 de diciembre de 1986 los Cancilleres de países miembros del Grupo de los Ocho – el Grupo de Contadora¹ y el Grupo de Apoyo a Contadora² - suscribieron la Declaración de Río de Janeiro con el fin de crear un mecanismo permanente de consulta y concertación política (...) En 1990 el Grupo de los Ocho adoptó el nombre de Grupo de Río y a lo largo de los años se le han ido sumando distintos gobiernos. Véase Jossette Altmann (2008). *Cuadernos Integración en América Latina. Dossier: Grupo de Río*. Fundación Carolina y FLACSO Costa Rica, página 7.

⁸ La primera formulación del llamado "Consenso de Washington" se debe a John Williamson y data de 1990. El escrito concreta diez temas de política económica. "Washington" significa el complejo político-económico-intelectual integrado por los organismos internacionales (FMI y BM), el Congreso de los EUA, la Reserva Federal, los altos cargos de la Administración y los grupos de expertos. Los temas sobre los cuales existiría acuerdo son: disciplina presupuestaria; cambios en las prioridades del gasto público (de áreas menos productivas a sanidad, educación e infraestructuras); reforma fiscal; liberalización financiera, especialmente de los tipos de interés; búsqueda y mantenimiento de tipos de cambio competitivos; liberalización comercial; apertura a la entrada de inversiones extranjeras directas; privatizaciones; desregulaciones, y garantía de los derechos de propiedad. Véase Guitián, M. Muns, J. (ed.) *La cultura de l' estabilitat i el consens de estabilitat i el consens de Washington*, Barcelona, España, 1999, pp. 18-19. María Serrano Josep F., "El consenso de Washington ¿paradigma económico del capitalismo triunfante?", Venezuela, Universidad de los Trabajadores de América Latina "Emilio Máspero", Confederación Mundial del Trabajo, Central Latinoamericana de Trabajadores. <http://utal.org/economia/consenso.htm>.

comerciales subregionales. Es decir, el Consenso de Washington se convirtió en el paradigma de las relaciones económicas internacionales a partir de arreglos institucionales internos.

Un elemento adicional que de manera paralela influyó en el nuevo entramado internacional de finales de los ochenta y principios de los años noventa, fue el final del conflicto Este-Oeste, que inició con el debilitamiento de la URSS de manera evidente en 1985 y sus reformas políticas y económicas (Glasnost y Perestroika). La desaparición del campo socialista en 1991 significó el fin de la Guerra Fría y un cambio geopolítico para América Latina y el Caribe, al perder capacidad de negociación internacional. La política del No Alineación perdió peso político. La izquierda y las corrientes comunistas perdieron presencia y con ella las fuerzas conservadoras terminaron de imponer la nueva política económica en los países que en muchos casos había dado inicio a principios de los años ochenta de reformas orientadas al sector social. El Consenso de Washington fue un directo beneficiario del reacomodo mundial.

Las diferencias económicas y sociales derivadas del libre comercio, provocaron una oleada de protestas sociales en diversos países de la región. Siendo algunos de singular relevancia el proceso electoral mexicano en 1988 y el Caracazo en 1989, así como el intento de golpe de Estado encabezado por el Teniente Coronel Rafael Hugo Chávez Frías en 1992, por otro lado destacó el proceso de revisionismo sobre la marginalidad y pobreza de los pueblos indígenas que se vivió en América Latina con el festejo del encuentro de dos mundos en 1992 y el alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994, así como la crisis financiera mexicana de aquel año. A partir de entonces, proliferaron las manifestaciones populares de diversa estirpe en defensa de la soberanía nacional y contra la privatización de los bienes nacionales. La caída de gobiernos en Venezuela, Ecuador y Bolivia son un ejemplo de esta nueva dinámica social en América Latina. En términos generales se apreció en la década de los años noventa la creación de frentes amplios que se constituyeron como partidos políticos para lograr el acceso posterior a los gobiernos.

Lo anterior se materializó en la constitución del Movimiento de la Quinta República y su brazo militar Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 encabezados por Hugo Chávez y su triunfo electoral en diciembre de 1998, el cual marcó el inicio del triunfo electoral de los movimientos sociales latinoamericanos en diversos países de la región. Entre los años 2000 y 2008 más del 70% de los países en la región estaban gobernados por distintas fuerzas progresistas. El nuevo mapa político en América Latina, en conjunción con una fuerte crisis financiera internacional registrada en Estados Unidos y Europa

principalmente, abrió el marco que llevó a un nuevo proceso de avance en la construcción de los mecanismos de diálogo y concertación política y económica en América Latina.

En ese contexto, el proceso de transición democrática en América Latina y el Caribe llevó a fortalecer los esquemas de concertación política en la región, con la finalidad de crear un marco institucional que permitiera resolver sus problemáticas desde instancias regionales, adoptando la promoción de la democracia como pilar indispensable para el diálogo, el respeto por el Estado de derecho y el respeto por la soberanía nacional. En los últimos años, los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe impulsaron un mayor diálogo que les permitiera unificar posiciones y construir una agenda regional en temáticas de interés común, más allá de los intereses estadounidenses. La unidad política, como postura ideológica, y la integración económica, como brazo efectivo de crecimiento, regresaron a la palestra de los objetivos inmediatos en las relaciones interlatinoamericanas y caribeñas.

Fue precisamente en el marco del Grupo de Río, donde a partir del 2008 se inició la búsqueda de la unidad y la integración regional. Primero, a través de dos cumbres para el desarrollo y la unidad, y luego con la concreción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), constituida formalmente en diciembre de 2011 en Caracas, Venezuela. La CELAC heredó la estructura y funcionamiento del Grupo de Río y, al mismo tiempo, consideró las experiencias de cooperación flexible y de solidaridad de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) y de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA). La CELAC ha sido interpretada tanto por los gobiernos como por diversos núcleos sociales, como la continuación del Congreso Anfictiónico de 1826, tanto por su espíritu de unidad e integración como por sus pretendidos alcances políticos, al convertirse en el entramado institucional que apoye los procesos internos de democracia y desarrollo, pero que al mismo tiempo garantice su consolidación como instrumento de solución de conflictos entre las naciones latinoamericanas.

La CELAC, si se quiere, se convirtió en el nuevo paradigma latinoamericano y caribeño, en oposición al Consenso de Washington, de ahí que reúna a las 33 naciones de la región sin la presencia de Estados Unidos. De tal forma, la CELAC fortalece y garantiza los procesos internos de consolidación democrática y defensa del Estado de derecho, así como el respeto a la soberanía e independencia de cada nación pero bajo la óptica de la soberanía regional. En la medida que los procesos internos se consoliden, también lo hace la CELAC y en la medida en que la CELAC cumpla sus objetivos también se refuerza cada nación latinoamericana y caribeña bajo una concepción amplia que incluye una visión bolivariana o latinoamericana.

La presente investigación se centra en el período de 2008 a 2014 debido a que la creación de la CELAC surgió en el marco de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, antecedente que permite la gestación de la iniciativa. Asimismo, se considera pertinente analizar los desafíos a los que se enfrenta la recién formada CELAC para hacerle frente a las coyunturas regionales, la heterogeneidad política de las naciones latinoamericanas para poder trabajar por la anhelada construcción de la gobernanza en América Latina y el Caribe.

Las reformas estructurales que se llevaron a cabo en América Latina en el marco de la globalización neoliberal, provocaron cambios socioculturales, económicos y políticos, lo que llevó a una reconfiguración de los actores y los procesos en el marco institucional existente, aunque varía de país a país y de subregión a subregión. Los saldos con los problemas de equidad son más complejos, por lo que ha sido necesario fortalecer la gobernabilidad democrática a fin de generar relaciones entre institucionalidad y equidad. Este proceso en el que se da un empoderamiento de la sociedad y se eleva su nivel de participación en la toma de decisiones, reconfiguró las formas de negociación y consulta con los actores sociales mediante la reconstrucción institucional y el pacto social y político que dan legitimidad y gobernabilidad.⁹

Es decir, la coyuntura política de los países de América Latina y el Caribe recupera su memoria histórica al impulsar la unidad latinoamericana para fortalecer la democracia institucional en la región y poder trabajar por la construcción de la gobernanza. La transición democrática en la región, hace que la promoción de la democracia se convierta en el principio indispensable para el diálogo político, por lo que los mecanismos de concertación política toman mayor importancia pero se incluyen en los esquemas de participación a las organizaciones civiles y la sociedad en general, al plantearse que la integración debe darse desde los pueblos y para los pueblos, de esta manera la CELAC incorpora también los ideales de José Martí.

En este sentido, al referirnos a la defensa del orden democrático y la construcción de la gobernanza regional, se hace hincapié en distinguir los conceptos que se convierten en el eje rector del presente análisis. La gobernabilidad y gobernanza son conceptos que se han desarrollado en torno a las transformaciones del Estado. Por un parte, la gobernabilidad es un concepto que fue presentado en los años sesenta del siglo pasado en el *Informe Trilateral sobre gobernabilidad de las democracias* que presentaron Michel Crozier, Samuel Huntington y Joji Watuanuki. De acuerdo con Valdés, el objeto del informe fue evaluar la capacidad de los gobiernos para controlar eficazmente las estructuras políticas y

⁹ Fernando Calderón. Equidad y gobernabilidad democrática. Reflexiones preliminares en *Escenarios Político en América Latina. Concepto, Métodos y observatorio regional. Cuadernos de gobernabilidad democrática*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Editorial Siglo XXI Editores, Argentina 2007.

económicas que habían emergido de los Estados Benefactores, es decir; ofrecer un diagnóstico de la gobernabilidad de las sociedades en la que los bienes y servicios proporcionados por el Estado a diversos grupos sociales, representaban una sobrecarga insostenible a mediano plazo, debido al creciente déficit fiscal que implicaban y a la consecuente disminución de su capacidad para mantener economías de alto nivel.¹⁰

El análisis de ese informe estaba enfocado a las democracias liberales altamente industrializadas, por lo que se requirió de otro enfoque para las realidades subyacentes en los países subdesarrollados. En este sentido, Antonio Camou plantea la gobernabilidad como un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas societales y la capacidad del sistema político (Estado/gobierno) para responderlas de manera legítima y eficaz. En resumen, la gobernabilidad se refiere a un proceso de adaptación dinámica por parte de las instituciones políticas y los órganos gubernamentales con la capacidad de dar respuestas idóneas a la constante evolución social generando la legitimidad al orden democrático institucional.¹¹

En el caso de América Latina y el Caribe, como señala Aguilar Villanueva, la gobernabilidad se centró en los recursos y la acción del gobierno, planteando que la demanda social hacia el Estado podía resolverse a través de la descentralización en la esfera política, fiscal y económica. Es decir, significó la solución de las problemáticas desde un plano gubernamental en una dimensión interna para mejorar la dirección de la sociedad. Ello promovió una Política de Ajuste que involucró un ajuste financiero entre el ingreso y el gasto público y un ajuste estructural a la economía. La transición del concepto de gobernabilidad al de gobernanza se llevó a cabo cuando se señaló que: "...existen agentes privados y públicos productivos capaces de autorregularse y resolver sus problemas, dotados además de recursos relevantes para resolver (o contribuir a resolver) muchos de los onerosos problemas que en el pasado se habían querido atender mediante programas gubernamentales..."¹² en las sociedades altamente industrializadas reconociendo que no se habían logrado soluciones para dirigir la sociedad desde el nivel gubernamental por lo que fueron buscadas más allá del Estado.

De ahí que los estudios sobre gobernanza se hayan realizado primordialmente en Europa con especial énfasis en un nuevo proceso de gobernar a raíz de los cambios suscitados sobre el papel del Estado correspondientes a las relaciones entre gobierno y

¹⁰ José María Serna de la Garza. *Globalización y Gobernanza: las transformaciones del Estado y sus implicaciones para el Derecho Público (contribución para una interpretación del caso de la guardería ABC)*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México. (En línea): www.juridicas.unam.mx; consultado 30 de mayo de 2014.

¹¹ Fernando Calderón, *op., cit.*, páginas 15-91.

¹² Luis F. Aguilar Villanueva. *Gobernanza y Gestión Pública*. México, Fondo de Cultura Económica, 2008, página 71-73.

sociedad, y la capacidad del Estado para construir el sentido y dirección de la sociedad.¹³ Sin embargo, el uso del término gobernanza ha sido utilizado en ámbitos muy diversos y con diferentes connotaciones, por lo que se ha empleado en diferentes esferas que van desde lo global hasta lo local, causando severas dificultades a la hora de utilizar el término gobernanza.¹⁴ En el campo de las relaciones internacionales la gobernanza ha sido definida por Keohane y Nye como: “.....el proceso y las instituciones, tanto formales como informales, que guían y limitan las actividades colectivas de un grupo. El gobierno es el subconjunto que actúa con autoridad y crea obligaciones formales.”¹⁵ La definición de Keohane y Nye hacen hincapié en que no necesariamente es el gobierno o las organizaciones internacionales las que detentan la autoridad para llevar a cabo la gobernanza aplicado en un ámbito global.

En América Latina y el Caribe el término se promovió primordialmente desde los foros multilaterales a través de la cooperación internacional con el objetivo de mejorar la transferencia de ayuda internacional a los países subdesarrollados. El Banco Mundial (BM), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) son parte de esas instituciones internacionales y regionales que hicieron alusión a la gobernanza como una recomendación a los países de la región. El PNUD, por su parte, define gobernanza como el ejercicio que: “...comprende los mecanismos, los procesos y las instituciones a través de las cuales los ciudadanos y los grupos articulan sus intereses, ejercen sus derechos legales, cumplen sus obligaciones y resuelven sus diferencias.”¹⁶

Las definiciones presentadas por dichas instituciones versan sobre el ejercicio de la autoridad gubernamental en todos los ámbitos y niveles de gobierno de un Estado para mejorar el estado de derecho y garantizar el orden democrático institucional a través de la participación efectiva y equitativa. La recomendación de trabajar por la construcción de la gobernanza queda inserta en el modelo de Estado (neoliberal) ya que establece ampliar el margen de participación del mercado y la sociedad civil en aras de fortalecer las fuerzas del mercado. Por lo tanto, la gobernanza adecuada se caracteriza como: "participativa, transparente [...] con control público [...], efectiva y equitativa [...] promotora del Estado

¹³ Cristina Zurbriggen. *Gobernanza: una mirada desde América Latina. Perfiles latinoamericanos*, 19(38), 39-64. México, 2011. (En línea): http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532011000200002&lng=es&tng=es; consultado 30 de mayo de 2014.

¹⁴ Agusti Cerrillo I Martínez. *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 2005.

¹⁵ Keohane, Robert y Nye, Joseph, “Introduction” en Nye, Joseph y Donahue, John (co-eds.), *Governance in a Globalizing World*, Cambridge USA, 2000, página 12.

¹⁶ Cristina Zurbriggen, *op., cit*, página 4.

de derecho [que] asegura que las prioridades políticas, sociales y económicas estén basadas en un amplio consenso en la sociedad."¹⁷

Sin embargo, en América Latina y el Caribe la connotación de gobernanza se aplicó para desarticular el control del mercado, es decir, se pretende que la construcción de la gobernanza recuperé el papel del Estado como eje rector con la incorporación de la sociedad, de tal modo que se establezcan relaciones horizontales entre el mercado, Estado y sociedad civil. Mayntz indica que la gobernanza se utiliza ahora con frecuencia para indicar una nueva manera de gobernar que es diferente del modelo de control jerárquico, un modo más cooperativo en el que los actores estatales y no estatales participan en redes mixtas público-privadas.¹⁸ Es decir, se hace alusión a la capacidad que han adquirido los actores no gubernamentales en los asuntos de gobierno mediante el incremento de su participación en la definición de las políticas públicas.

Precisamente, el proceso democratizador provocó que nuevos actores no gubernamentales exigieran una mayor participación en la toma de decisiones de los gobiernos, lo que confrontó la política neoliberal. De ahí que la inclusión de los pueblos para la unidad e integración en América Latina y el Caribe, forma parte fundamental del nuevo entramado institucional regional, de ahí que se señale una gobernanza regional, al hacer mención que se está trabajando por construir relaciones horizontales (Estado, mercado y sociedad civil) en los más recientes mecanismos de unidad e integración en la región, sobre todo en la CELAC. En una primera etapa, la sociedad civil se conglomeró en frentes amplios y diversos que desafiaron a los viejos y tradicionales partidos políticos. Su triunfo electoral comprometió de inmediato a los nuevos gobiernos a establecer una agenda de inclusión social, política y cultural que se extrapolo a un nivel regional.

En ese sentido, el objetivo general de la presente investigación está encaminado a analizar la construcción de la gobernanza regional desde la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños a partir de su creación en 2011 hasta el 2014. Es decir, se trata de analizar la transformación político-institucional regional a partir de una mayor y decidida participación de la sociedad en el desarrollo político, social, cultural y económico de cada nación. Para lo cual, se contemplaron como objetivos particulares examinar los antecedentes de la unidad latinoamericana y sus aportes para la construcción de la gobernanza regional, revisar los antecedentes de la gobernanza regional a partir del panamericanismo, comparar los principios de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños con los de la Organización de los Estados Americanos para la construcción de la gobernanza regional y finalmente, analizar los desafíos que enfrenta la Comunidad de

¹⁷ *Ibidem*, página 4.

¹⁸ Agustí Cerrillo I Martínez. *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 2005.

Estados Latinoamericanos y Caribeños para la construcción de la gobernanza latinoamericana.

De tal modo que el problema central de esta es: ¿Qué factores inciden en América Latina y el Caribe para retomar la unidad latinoamericana desde sus bases históricas al suscribir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y trabajar para la construcción de la gobernanza regional sin la inclusión de Estados Unidos? A lo cual responde mediante la siguiente hipótesis, según la cual se sustenta en que la coyuntura regional de finales del siglo XX, haciendo alusión a los frentes amplios y al cambio político que se llevó a cabo en países como Venezuela, Bolivia, Ecuador; abrió nuevos canales de arreglo societal y político hacia la unidad y la integración latinoamericana por medio de una nueva institución, la CELAC, que recoge las aspiraciones históricas de los pueblos de la región y con ella se crea un nuevo ejercicio de gobernanza regional, cuyo objetivo es proteger el orden institucional democrático, generar relaciones de igualdad entre los Estados latinoamericanos y salvaguardar la soberanía e independencia nacional a través de principios y valores del derecho internacional, de solidaridad, equidad y justicia social, bajo la óptica de la soberanía regional.

Para la realización de la investigación, se seleccionaron y consultaron informes oficiales de la CELAC y la OEA. Asimismo, se recurrió a una amplia bibliografía general y especializada, así como artículos en revistas y artículos periodísticos, entrevistas con diversos académicos y estudiosos del tema, así como a funcionarios de distintos niveles, particularmente de la Secretaría de Relaciones Exteriores adscritos a la Dirección General para América Latina y el Caribe. De la misma manera, para la elaboración del Estado del Arte, se realizó una selección de fuentes de información relacionadas con el objeto de estudio mediante la técnica de investigación, que es el registro de datos y la observación de los cambios que se efectuaron en la CELAC, de acuerdo a la delimitación temporal de la investigación, bajo un enfoque inductivo, ya que se partió de lo general hasta finalmente analizar propiamente a la CELAC.

La investigación está dividida en tres capítulos que plantean una revisión histórica de los antecedentes de la unidad latinoamericana y la unidad panamericana, para examinar sus aportes a la construcción de la gobernanza regional. El capítulo uno examina los antecedentes de la unidad latinoamericana; se rescatan sus aportes para la construcción de la gobernanza regional. Se puso especial énfasis en el acercamiento político-diplomático en el proceso independentista hasta la actualidad, a fin de rescatar el proceso la transición democrática, con la finalidad de crear un frente común que pueda contrarrestar las amenazas extraterritoriales y lograr salvaguardar su integridad territorial, su soberanía nacional y la defensa del orden democrático institucional.

En el segundo capítulo se revisaron los antecedentes de la gobernanza regional a partir del panamericanismo, destacando los principios que dieron vida a las Conferencias Internacionales Panamericanas, que más tarde se convirtieron en el marco institucional para la consolidación del sistema interamericano con la creación de la Organización de los Estados Americanos en 1948. En este breve recuento, se aprecian las dificultades para establecer un marco de cooperación y solidaridad en la esfera política, económica, militar y social entre Estados Unidos y los países de América Latina y el Caribe, relaciones que de hecho estuvieron marcadas por la asimetría.

Finalmente, en el tercer capítulo se compararon los principios y mecanismos de gobernanza desde unidad latinoamericana con la CELAC y desde la unidad panamericana desde la OEA, destacado los instrumentos de gobernanza en la región. Asimismo se incluyó un apartado en el que se analizan los desafíos a los que se enfrenta la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños para la construcción de la gobernanza latinoamericana, tomando en consideración la heterogeneidad política de la región, los mecanismos de respuesta frente a coyunturas regionales y los liderazgos y protagonismos regionales.

Una idea central que manejamos es que la CELAC representa el retorno de las ideas bolivarianas a la región y que la nueva institución representa un aliciente para la nueva gobernanza en América Latina el Caribe. Sin embargo, para que esto se consolide, será necesario que el progresismo en la región no mengue, pues la CELAC y la nueva construcción de la unidad y la integración desde América Latina y el Caribe para América Latina y el Caribe, depende en gran medida de la permanencia de los nuevos movimientos sociales en los gobiernos y luego que avancen del ejercicio gubernamental al ejercicio del poder político en cada país.

Los desafíos son muchos para la consolidación de la gobernanza en América Latina y el Caribe desde la CELAC. Desde el intervencionismo de Estados Unidos en sus múltiples formas, pasando por su estrategia de los tratados de libre comercio, hasta los conflictos propios entre las naciones latinoamericanas y caribeñas, ya por cuestiones limítrofes ya por diferencia de intereses. Las divergencias económicas, de población, de comercio, de finanzas, militares, entre otras tantas, se suman a las aspiraciones de algunos países por convertirse en líderes regionales o subregionales. La diferencia ideológica también es un obstáculo para la unidad y la integración en la región. Hay una lucha viva y activa entre las fuerzas conservadoras que favorecen el libre comercio a pesar de sus resultados y las fuerzas progresistas que pretenden establecer el nuevo socialismo del siglo XXI así como los modelos neoliberales del Buen Vivir o Vivir Bien. América Latina y el Caribe no sólo representa en los albores del Siglo XXI una región de especial interés para otras naciones y

continentes desde el punto de vista político e ideológico, sino también un campo de interés en el terreno económico, comercial y financiero, pues ha estado a salvo de la crisis financiera que azotó a las naciones desarrolladas y ha sido de especial atención de la economía que se perfila como la nueva potencia económica: China.

CAPÍTULO 1. VISIÓN HISTÓRICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA GOBERNANZA DESDE AMÉRICA LATINA

1.1 Antecedentes de la unidad latinoamericana y la gobernanza regional en América Latina.

Las luchas de independencia marcaron la pauta para iniciar un proceso de construcción de unidad e integración en la región. Simón Bolívar, su máximo promotor con la Carta de Jamaica de 1815, expresó la trascendencia de lograr una Confederación¹⁹ entre los países recientemente independizados del yugo colonial español, enfatizó el proyecto de una unidad supranacional con base en las identidades históricas, culturales y sociales de los americanos para salvaguardar su soberanía e independencia y garantizar el desarrollo económico de sus habitantes.

El interés de construir una Confederación frente a los peligros inminentes de una intervención extranjera, se insertó en el contexto de las campañas napoleónicas iniciadas en 1792 y que llegaron a su fin con la derrota de Napoleón Bonaparte en 1815. Paralelo a ello, se formó el Congreso de Viena (1814-1815) con la intención de restablecer las fronteras de los imperios europeos y generar un equilibrio de poder para la paz, con el apoyo de Gran Bretaña que velaría como garante y árbitro del desenvolvimiento político del aquel continente. El acuerdo para el equilibrio de poder se estableció mediante la conformación de la Santa Alianza, integrado por Rusia, Prusia y Austria y a la que más tarde se unió Francia y Gran Bretaña. El objetivo de dicha alianza fue intervenir en los países europeos que tuvieran brotes revolucionarios, o en aquellos en los que se amenazaría el régimen absolutista.

En ese contexto, España intentó recuperar el control de sus territorios en el nuevo mundo a través la Constitución de Cádiz de 1812, que puso en riesgo la batalla por la

¹⁹ La Confederación es la unión de repúblicas conformadas a su vez por entidades federativas, donde algunos poderes de la unión como defensa, relaciones exteriores o incluso hacienda, podrían ser supranacionales. (...) D. F. O'Leary, amigo y secretario de Bolívar, escribió que el Libertador "pensó en confederar los nuevos estados en una república que se defendiera de Europa, sirviera de contrapeso a Brasil y a los Estados Unidos y pesara en las decisiones políticas del mundo". "Según este plan, cada una de las repúblicas confederadas conservaría su independencia en cuanto a su administración, y sólo la dirección de las relaciones exteriores y la defensa del país sería de la peculiar incumbencia del Gobierno Federal. Consideraba que la parte de soberanía que cada Estado cedía en favor del bien general quedaba ampliamente compensada con la mayor respetabilidad y fuerza que derivaría de la Unión", en Diccionario de Filosofía Latinoamericana. *Confederación*. Pensamiento y Cultura de Nuestra América. Biblioteca Virtual, Universidad Nacional Autónoma de México. (En línea): <http://www.cialc.unam.mx/pensamientoycultura/biblioteca%20virtual/diccionario/confederacion.htm>; consultado 11 de enero de 2013. Véase también a: Julio Londoño, *La visión geopolítica de Bolívar*. Imprenta del Estado Mayor General, Bogotá 1950, páginas 76 y 77.

independencia que se libraba en Hispanoamérica. En este sentido, Bolívar apeló al Derecho de Gentes al escribir que:

La Europa misma, por miras de sana política debería haber preparado y ejecutado el proyecto de la independencia americana; no sólo porque el equilibrio del mundo así lo exige; sino porque este es el medio legítimo y seguro de adquirirse establecimientos ultramarinos.²⁰

Los países de la región se encontraban en el proceso de independencia y la mayoría de ellos habían optado por crear asambleas constituyentes que permitieran la división de poderes y concluyeran en un gobierno legítimo. Venezuela, por ejemplo, contempló la división de poderes con una Constitución Política inspirada en los principios políticos y sociales que promovió la Revolución Francesa. México, por su parte, con los Sentimientos de la Nación de José María Morelos y Pavón trabajó por construir una República que garantizará los derechos políticos y sociales de su población. Sin embargo, en la mayoría de los países proliferaron grupos políticos que agudizaron la lucha por el poder, lo que acentuó las diferencias políticas y obstaculizó los acuerdos hacia una posible organización de unidad entre los nuevos Estados. Bolívar destacó que "...las provincias americanas se hallan lidiando por emanciparse, al fin obtendrán el suceso: algunas se constituirán de un modo regular en repúblicas federales y centrales; se fundarán monarquías casi inevitablemente en las grandes secciones..."²¹

Es decir, se estaban perfilando los diversos regímenes que sentarían las bases para la diferencia de intereses y propósitos entre las nuevas naciones. Bolívar describió cómo la América Latina se había convertido en un objeto de negociación al tenor de los intereses de los imperios europeos, dejando en la orfandad los proyectos nacionales de la región. Por lo cual, contempló que el único medio para poder fortalecer a la región era trabajar por construir la unidad del mundo nuevo.

Es una idea grandiosa pretender que todo el Mundo Nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse; más no es posible porque climas remotos como situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen a la América.²²

La coyuntura internacional y las diferencias entre los países de la región se hicieron más visibles a raíz de la división de las facciones políticas y por la divergencia de los proyectos para consolidarse cómo repúblicas o monarquías, aspectos que irremediamente

²⁰ Simón Bolívar. *Para nosotros la patria es América*. Biblioteca Ayacucho, Caracas, Venezuela, 1991, página 37.

²¹ *Ibidem*, página 50.

²² *Ibidem*.

concluyeron en la fragmentación de la región y, si bien, el camino que se recomendó fue la unión, los procesos políticos terminaron por socavar la idea bolivariana.

La Gran Colombia; entonces, conformada por lo que hoy se conoce como Panamá, Colombia, Ecuador y Venezuela, había conseguido su independencia en 1821, lo que propició el envío de "...dos emisarios al Perú, Chile, Buenos Aires y México con la misión de negociar y suscribir tratados de unión, liga y confederación perpetua de alcance bilateral,"²³ acercamiento diplomático que coadyuvó a trabajar sobre esfuerzos bien dirigidos que emanará en la formación de una confederación y consolidará la unidad hispanoamericana, lo cual fue el primer vínculo para gestar la propuesta de una reunión diplomática de alcance regional.

El acuerdo político bilateral que resultó de ese convenio internacional con la Gran Colombia, desembocó en los preparativos para llevar a cabo un Congreso de Plenipotenciarios en el Istmo de Panamá, el lugar geográfico más estratégico de la región en 1822, el cual contempló hacer extensiva la invitación a los gobiernos de México, Perú, Chile y Argentina con la finalidad de realizar una asamblea que permitiese establecer puntos de acuerdo sobre la paz y la guerra en la región, que redujese los peligros comunes, así como un medio de consulta con las demás naciones del mundo. Finalmente, los esfuerzos dieron lugar al Congreso de Panamá promovido por Simón Bolívar en diciembre de 1824.

Define ese areópago como una asamblea general capaz de garantizar los convenios internacionales, de constituirse en tribunal de arbitraje y de organizar las fuerzas defensivas de la confederación. Esas funciones deben servir, a su vez, a la conversión de Hispanoamérica en un actor internacional importante, capaz de proteger los intereses de sus pequeños Estados miembros; para apuntalar la fuerza estratégico-militar de la región, tanto para la conclusión de las hostilidades con España, como para ponerla al abrigo de futuras agresiones extranjeras; y para salvaguardar el régimen republicano.²⁴

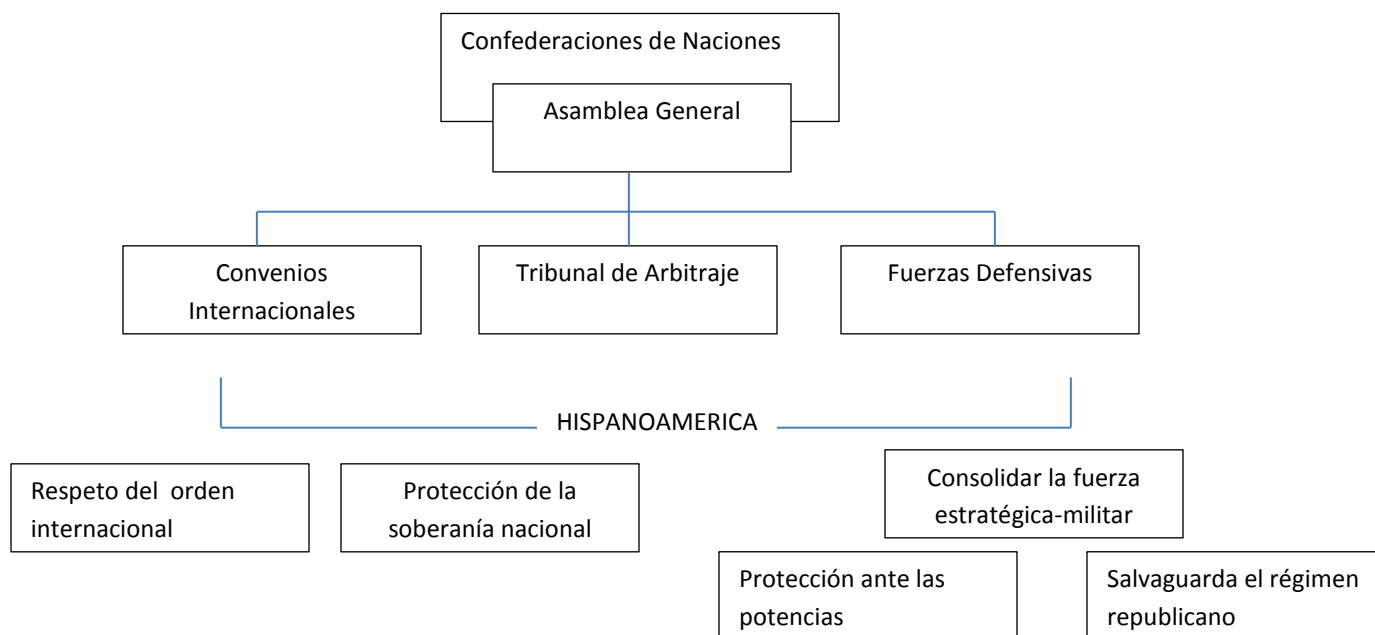
En esa declaración, Simón Bolívar dejó explícita la intención de establecer una institucionalidad regional que proveyera el diálogo y la concertación política entre las naciones para potenciar a la región como un todo en el escenario internacional, proteger su soberanía y garantizar su regímenes internos, fundamentos que llevados a la etapa moderna de América Latina se pueden considerar como pilares de la gobernanza en la región. La idea de la nueva institucionalidad hispanoamericana, según se desprende de los

²³ Germán A. De la Reza. *Documentos sobre el Congreso Anfictiónico de Panamá*. República Bolivariana de Venezuela, Fundación Biblioteca Ayacucho. (En línea): http://www.bibliotecayacucho.gob.ve/fba/index.php?id=97&backPID=105&tt_products=361; consultado 15 de mayo de 2013, página XI.

²⁴ Simón Bolívar, *op., cit.*, página 13.

objetivos del Congreso Anfictiónico de 1826, podría esquematizarse de la siguiente manera, de acuerdo con Figura 1 que se presenta a continuación:

Figura 1. La nueva institucionalidad regional a partir de los objetivos del Congreso Anfictiónico de 1826



Fuente: Elaboración propia con base en Germán A. De la Reza, (2010).

El Congreso de Panamá sesionó del 2 al 15 de julio de 1826, con la participación de los plenipotenciarios de la Gran Colombia, de Centroamérica, de Perú y de México. Como observadores participaron representantes de Gran Bretaña, los Países Bajos y Estados Unidos.²⁵ Los temas y preocupaciones que predominaron en esa primera reunión regional fueron:

... la renovación de los tratados de unión, liga y confederación; publicación de un manifiesto en que se denuncie la actitud de España y el daño que ha causado al Nuevo Mundo; decidir sobre el apoyo a la independencia de Cuba y Puerto Rico, así como de las Islas Canarias y Filipinas; celebrar tratados de comercio y de navegación entre los Estados confederados; involucrar a Estados Unidos para hacer efectiva la Doctrina Monroe en contra de las tentativas españolas de reconquista; organizar un cuerpo de normas de derecho internacional; abolir la esclavitud en el conjunto del territorio confederado...²⁶

²⁵ Jorge Turner. *Panamá en la América Latina que concibió Bolívar*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Plaza y Valdés, México, 2007, página 84.

²⁶ Germán De la Reza, *op., cit.*, página 58.

Al cabo de las negociaciones se estableció que la unión tenía como objetivo hacer un frente común contra las amenazas de guerra que pudiesen existir por parte de España o cualquier otra nación del mundo, pero también consideró una liga de paz que permitiese generar el diálogo entre las naciones de la región y redujera las asimetrías políticas que estaban dividiendo a Hispanoamérica. La intención en primera instancia fue la defensa de su independencia frente a España y, por otra, hacerle frente a los peligros externos como el de la posibilidad de ser objeto de algún tipo de intervención. En ese momento, la unión se planteó como única vía, la idea de crear una Confederación que rigiese bajo la misma ley a todos los países de la región.

Los objetivos de ese Congreso para el Libertador versaron no sólo en la defensa de la independencia de los pueblos de América Latina. “En el documento denominado *Un pensamiento sobre el Congreso de Panamá*, realizado en los meses iniciales de 1826 (...) [Bolívar] apunta tres fines esenciales: la paz, el desarrollo y la reforma social.”²⁷ En ese sentido, se lograron cuatro tratados de gran relevancia; el de mayor envergadura fue el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetúa, el cuál fue retomado de los acuerdos bilaterales que ya se habían firmado previamente con los gobiernos de México, Perú, Chile y Argentina. Cabe mencionar, que el segundo tratado fue un instrumento jurídico complementario que desglosó el artículo undécimo del Tratado de Confederación Perpetúa y el tercer y cuarto tratado versaron sobre la Convención de Contingentes, es decir; hace referencia al número de efectivos militares con los que cada nación contribuiría para la conformación de un Ejército de la Confederación.²⁸

Si bien se lograron importantes avances en la reunión, sobre todo la firma de los cuatro tratados, la definición de sede para la siguiente reunión fue motivo de diferencias y rispideces entre los países. México propuso trasladar la Asamblea a Yucatán y Perú a Quito. Otros pretendieron mantenerla en Panamá. “La evidente preponderancia de México por su mayoritaria contribución a las fuerzas confederadas le permitió atraer el Congreso a principios de julio, cambiando su propuesta de Mérida por un suburbio de la Ciudad de México.”²⁹

El cambio de sede del Congreso Anfictiónico de Panamá a Tacubaya, donde se pretendía canjear los documentos de ratificación de los acuerdos adoptados, incidió de manera sustancial en el ánimo de los participantes; sólo Colombia ratificó los acuerdos,

²⁷ Jorge Turner, *op. cit.*, página 83.

²⁸ *Ídem.*

²⁹ Germán De la Reza. *Documentos sobre el Congreso Anfictiónico de Panamá*. República Bolivariana de Venezuela, Fundación Biblioteca Ayacucho. (En línea): http://www.bibliotecayacucho.gob.ve/fba/index.php?id=97&backPID=105&tt_products=361; consultado 14 de mayo de 2013, página 52.

por lo que no entraron en vigor. “En Tacubaya se quedaron impacientes los ministros plenipotenciarios esperando la decisión de sus gobiernos. Después de mucho esperar (año y medio) (...) el visionario diplomático venezolano, doctor Pedro Gual (...) declaró disuelta la Asamblea de Tacubaya...”³⁰

El cauce político de las naciones de América Latina desmoronó poco a poco la conciliación de intereses y entorpeció el diálogo, lo que generó severas dificultades para darle continuidad, por lo que los acuerdos quedaron inconclusos, debido a que los países trabajaron de manera fragmentada. Incluso, los gobiernos privilegiaron unos temas sobre otros. Por ejemplo, la conformación de contingentes militares fue más importante para México y Centroamérica que para Bolivia o Perú. En este sentido, Bolívar destacó que la institución que debiera ser admirable si tuviera más eficacia, no es otra cosa que aquel loco griego que pretendía dirigir desde una roca los buques que navegaban. Su poder será una sombra y sus decretos consejos nada más.³¹

Los obstáculos fueron cada vez más determinantes. La constante injerencia de Gran Bretaña y Francia en la región y el expansionismo del monroísmo angloamericano fueron intereses que se interpusieron, la situación ya se había agudizado por la fragmentación de la Gran Colombia, pero pronto se sumaría la división de la federación Centroamericana, lo que fue decisivo para socavar la consolidación de la unión de América Latina. Sin embargo, pese a esas dificultades, se continuó impulsando la idea de la unidad a partir de establecer un marco de diálogo que dirimiera las diferencias y dificultades entre las naciones. En este sentido, se mantuvieron con cierto interés algunas propuestas presentadas con anterioridad como la del Canciller mexicano Lucas Alamán, quien en 1825 había lanzado la idea de conformar una asamblea permanente (una especie de ONU hispanoamericana), una mera asociación intergubernamental para fomentar la compenetración y promover acuerdos y tratados comerciales y de amistad.³² Si bien México se mantuvo en sus propósitos para seguir impulsando el acercamiento diplomático entre los países de la región, no pudo enviar a un representante al Congreso de Lima de 1847-1848, debido a la intervención de Estados Unidos en 1846, que derivó en la firma de los Tratados de Guadalupe-Hidalgo en 1848 y en la consecuente pérdida del 55% de su territorio.

La política intervencionista y expansionista de Estados Unidos sólo acentuó las diferencias entre los países de la región y el temor por la supremacía de algún país de la región sobre los demás, por lo que evitó a toda costa las negociaciones de amistad y

³⁰ Jorge Turner, *op., cit.*, página 87.

³¹ Citado por German De la Reza, *op., cit.*, página 54.

³² Rodrigo Páez Montalbán y Mario Vázquez Olivera (coord.). *Integración Latinoamericana Raíces y Perspectivas*. UNAM, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC). Ediciones y Gráficos Eón, México 2008, página 41.

colaboración entre las naciones americanas, hasta que finalmente se logró llevar a cabo el Congreso de Lima, que enalteció la resolución pacífica de controversias, para darle un camino de conciliación a los problemas de los distintos diferendos limítrofes existentes entre los países de la región. El tratado de Confederación que se acordó tenía como prioridad el respeto a su independencia y la defensa de la soberanía.

Las Altas Partes Contratantes se unen, ligan y confederan para sostener la soberanía y la independencia de todas y cada una de ellas; para mantener la integridad de sus respectivos territorios; para asegurar en ellos su dominio y señorío, y para no consentir que se infieran, impunemente, a ninguna de ellas, ofensas o ultrajes indebidos.³³

Pese a todos los inconvenientes, El Congreso de Lima de 1847 se convirtió en el punto central para otras iniciativas encaminadas a la defensa del territorio y la soberanía nacional. Dentro de esos esquemas de diálogo, destacó por su importancia la convocatoria y celebración del Congreso de Santiago de 1856, celebrado en Chile con el objetivo de formar una unión de las repúblicas americanas, con base a los lazos de hermandad, solidaridad y afinidades culturales. En ese Congreso, se acordó suscribir el Tratado de Confederación Continental y si bien contó con pocos participantes, quedó abierto a la firma de adhesión para que quedara finalmente establecida una Confederación de Estados Hispanoamericanos. No pudo lograrse por diferencias de interpretación del documento y por los desacuerdos entre los países de la región.

Casi una década después, se llevó a cabo el Congreso Americano de Lima en 1864, otro de los intentos que vale la pena mencionar, pues “...llama por última vez a formar una confederación para hacer frente a las agresiones externas: en esta ocasión, se trataba de la ocupación francesa de México, los ensayos de reconquista española en la isla de Santo Domingo (1861 y 1865) y la declaración de guerra de España al Perú y a Chile.”³⁴ La vulnerabilidad de los países de América Latina, llevaron a privilegiar los principios del Derecho Internacional como único medio para hacer valer sus derechos frente a los países europeos, que seguían intentando la guerra como recurso para mantener sus territorios en el continente. Como consecuencia, los países participantes en el Congreso de Lima, firmaron el Tratado de Unión y Alianza Defensiva, en el que quedó consignado que se consideraría como agresión:

- 1.-Los actos dirigidos a privar alguna de las Naciones Contratantes de una parte de su territorio, con ánimo de apropiarse su dominio o de cederlo a otra potencia.
- 2.-Actos dirigidos a anular o variar la forma de gobierno, la Constitución política o las leyes que cualquiera de las Partes Contratantes se diere o hubiese dado en ejercicio de

³³ Germán De la Reza. *El Congreso de Panamá de 1826 y otros ensayos de integración en América Latina*. Universidad Autónoma Metropolitana UAM-Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, México 2006, página 244.

³⁴ *Ibidem*, página 54.

su soberanía; o que tenga por objeto alterar violentamente su régimen interno o imponerle, de la misma forma, autoridades.

3.-Actos dirigidos a someter a cualquiera de las Altas Partes Contratantes a protectorado, venta o cesión de territorio, o establecer sobre ella cualquier superioridad, derecho o preeminencia, que menoscabe u ofenda el ejercicio amplio y completo de su soberanía e independencia.³⁵

El carácter defensivo que plagaba la unión latinoamericana era inminente, cada uno de los congresos convocados por los países de América Latina vislumbraban fortalecer el diálogo permanente para la resolución de conflictos y consolidar un bloque que permitiese una defensa conjunta, en caso de ser víctimas de una intervención. Sin embargo, el mismo carácter defensivo implicó una contra tendencia pues la unión podía actuar como pretexto de intervencionismo “...termina por imposibilitar la unión, pues muchos temen que una alianza defensiva pueda ser interpretada por la potencias europeas como agresiva (...) También el desarrollo del nuevo imperialismo económico hará cada vez menos significativa la idea de confederación política...”³⁶

Empero, la persecución por la unidad no quedó atrás y siguió permaneciendo en el pensamiento político de la región. José Martí como promotor de la unidad en América Latina a través de sus obras y artículos periodísticos, dejó un legado importante para la región.³⁷ Cabe mencionar que Martí fue exiliado de Cuba por su participación en la emancipación de aquel país, lo que le permitió conocer de cerca países como España y Estados Unidos, y trabajar en México, Guatemala y Venezuela. Su estancia en estos países hizo posible que realizara un análisis sobre las diferencias entre Europa o Estados Unidos y América Latina, convirtiéndose en la raíz de Nuestra América. Martí subrayó la importancia de sostener la unidad desde las capas populares como base de la revolución social y denostó a la clase política por sus alianzas con el capital extranjero, antes de ser garantes de los intereses de la Nación, otro de los peligros devastadores para la región.

El autor cubano reconoció los obstáculos a los que ya se enfrentaban los países de la región. Su estancia en New York le proporcionó los elementos para reconocer las abismales diferencias que existían entre los angloamericanos y los latinoamericanos, y más tarde, su participación como delegado de Uruguay en la Primera Conferencia de Naciones Americanas o Conferencia Panamericana, organizada y convocada por

³⁵ *Ibidem*, página 278.

³⁶ Rodrigo Páez Montalbán y Mario Vázquez Olivera, *op., cit.*, página 123.

³⁷ Véase entre otros, Alfonso Herrera Franyutti, *Martí en México. Recuerdos de una época*, México, Senado de la República LX Legislatura, 2007 y José Antonio Matesanz, “El exilio florido: José Martí en México”, en *Cuadernos Americanos*, núm. 51, Nueva Época, mayo-junio 1995, pp. 122-128. Adalberto Santana, “Honduras en la vida y obra de José Martí”, *Cuadernos Americanos*, núm. 51, Nueva Época, mayo-junio 1995, pp. 221-231. Salvador Morales Pérez, *Venezuela y Bolívar en José Martí*, Caracas, Casa de Nuestra América José Martí, 2011.

Washington en 1888. Dicha conferencia se realizó entre octubre de 1889 y 1890, con el objetivo de promover una zona de aranceles comunes, una moneda única y su relevancia radica en haber establecido las bases para ubicar las pretensiones hegemónicas de ese país en Hispanoamérica y a quien describió como: “un pueblo de intereses distintos, composición híbrida y problemas pavorosos que pretende ensayar en pueblos libres su sistema de colonización”.³⁸

Jamás hubo en América, de la independencia acá, asunto que requiera más sensatez, ni obligue a más vigilancia, ni pida examen más claro y minucioso, que el convite que los Estados Unidos potentes, repletos de productos invendibles, y determinados a extender sus dominios en América, hacen a las naciones americanas de menos poder, ligadas por el comercio libre y útil con los pueblos europeos, para ajustar una liga contra Europa, y cerrar tratos con el resto del mundo. De la tiranía de España supo salvarse la América española; y ahora, después de ver con ojos judiciales los antecedentes, causas y factores del convite, urge decir, porque es la verdad, que ha llegado para la América española la hora de declarar su segunda independencia.³⁹

En ese sentido, Martí considera que la unidad latinoamericana como único medio para contrarrestar la influencia de Estados Unidos. A este respecto, Martí escribió severas críticas a la política estadounidense anexionista que prevaleció en la época y aseveró que era un “...vecino pujante y ambicioso; que no nos lo ha querido fomentar más, ni se ha dirigido a ellos sino para impedir su extensión, como en Panamá, o apoderarse de su territorio como en México, Nicaragua, Santo Domingo, Haití y Cuba, (...) o para obligarles a comprar lo que no pueden vender...”⁴⁰ Finalmente su participación en la *Conferencia Monetaria Internacional Americana* enero-abril de 1891 convocada por Estados Unidos, terminó por apuntalar su pensamiento, ya que dicha conferencia perseguía el objetivo de crear una moneda para el continente, a ello Martí indicó:

Ni en los arreglos de la moneda, que es el instrumento del comercio, puede un pueblo sano prescindir -por acatamiento a un país que no lo ayudó nunca, o lo ayuda por emulación y miedo de otro-, de las naciones que le anticipan el caudal necesario para sus empresas, que le obligan el cariño con su fe, que lo esperan en las crisis y le dan modo para salir de ellas, que lo tratan a la par, sin desdén arrogante, y le comparan sus frutos.⁴¹

Desde luego, Martí mediante sus artículos periodísticos trató de prevenir del crecimiento económico y político que Estados Unidos empezó a experimentar en la región y en el mundo, sabiendo que la vulnerabilidad de los países de la región era inminente

³⁸ José Martí, *Congreso Internacional de Washington*, Obras Completas Tomo VI, 1963-1973, La Habana, página 53. Citado en *Nuestra América combate. José Martí*, La Habana, Centro de Estudios Martianos, 2009, página 38.

³⁹ *Nuestra América combate, op. cit.*, página 40.

⁴⁰ José Martí, *La Conferencia Monetaria de las Repúblicas de América*, La Habana, Obras Completas, Tomo VI, página 131.

⁴¹ *Ibidem*, página 161.

ante el crecimiento industrial estadounidense que pronto reemplazaría al Reino Unido de la Gran Bretaña, al garantizar el abastecimiento de materias primas y mercados para la comercialización de sus crecientes manufacturas y tal cual lo describió Martí, el apoderamiento de las zonas estratégicas y geoestratégicas del continente fue una herramienta fundamental para consolidar la presencia estadounidense en la América Latina y fraguar la división de interés.

Los obstáculos para la unidad de la región identificados y denunciados por Simón Bolívar y José Martí, se hicieron más evidentes durante las primeras décadas del siglo XX; la división de intereses entre los países de América Latina, la búsqueda individual de proteger su soberanía y la consolidación de la hegemonía de Estados Unidos en la región, fueron los elementos que acabaron por derrotar los esfuerzos por un proyecto unificador latinoamericano y aunque se siguieron promoviendo iniciativas de unificación, ninguna de ellas prosperó.

El acercamiento político-diplomático entre los países de América Latina para la unidad latinoamericana y la construcción de una confederación quedó en segundo plano, la relación se deterioró por los conflictos interestatales y las guerras internas. “Las disputas territoriales entre Perú y Colombia, así como las primeras guerras de conquista entre países hispanoamericanos, llevaron a concentrar los esfuerzos, ya no en la integración de los países, imposible en esas condiciones, sino en la creación de un mecanismo viable de solución de controversias.”⁴²

1.2 La gobernanza regional en la década de los años setenta del siglo XX.

El siglo XX consolidó la hegemonía de Estados Unidos, por lo que el acercamiento político de los países de la región se realizó por medio de las Conferencias Panamericanas, sobre todo a principios del siglo y posteriormente con la creación de la Organización de los Estados Americanos en 1948; la unión latinoamericana dio paso a la unión panamericana, acentuada ya para ese momento, la capacidad de influencia y el poder hegemónico de los Estados Unidos que terminó de afianzarse con el fin de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), “...convirtiéndole en el principal proveedor de materias primas y productos alimenticios e industriales. También era el principal acreedor del mundo y su influencia sobre Europa era espectacular. La guerra también trajo un importante crecimiento industrial...”⁴³

⁴² Germán De la Reza. *El Congreso de Panamá de 1826 y otros ensayos de integración en América Latina*. Universidad Autónoma Metropolitana UAM-Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, México 2006, página 56.

⁴³ En este sentido, se transforman las formas de producción y organización del trabajo en taylorismo y el fordismo. Enrique López Fdez de Lascoiti. *CRACK DE 1929: Causas, desarrollo y consecuencias*. Revista

El factor económico parecía ir en ascenso, sin embargo, el desarrollo del capitalismo se debilitó con la Gran Depresión de 1929, al desarticularse el sistema financiero bursátil generando repercusiones económicas muy severas a nivel mundial, siendo uno de los motivos del estallido de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). El modelo de recuperación europeo fue planteado en términos de autoabastecimiento, se encareció el comercio internacional por la reducción del capital circulante. Finalmente la intervención del Estado, fue un modelo económico que siguió Estados Unidos y se ejecutó mediante el programa del “New Deal” propuesto por el entonces Presidente Franklin Delano Roosevelt. Sin embargo, es también cuando se retoma “...la práctica y el pensamiento sobre una Latinoamérica urgida por una segunda independencia. En este tiempo era ya dominante el ejercicio imperial de Estados Unidos, (...) y se hacían cada vez más imprescindibles la soberanía y la integración de nuestra América.”⁴⁴

El Keynesianismo fue un modelo económico que tuvo su impacto en la región. Los países latinoamericanos formularon el modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), bajo la lógica de un desarrollo compartido y su inserción en la economía internacional con mejores condiciones. En ese sentido, “La política económica se dirigió a eliminar el control extranjero y a impulsar el sector agrícola, para disminuir la vulnerabilidad externa a la que estaba sujeta la economía nacional; sin embargo, esto fue una pre-condición para impulsar el proceso de industrialización”⁴⁵ y de esta manera, se promovió una integración económica como un proceso complementario para incentivar el intercambio comercial entre los países de América Latina y, por ende, fortalecer sus economías.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL), impulsó a partir de la década de los años sesenta del siglo XX el comercio intrarregional, como medio para continuar con la industrialización en la región y para superar los desafíos que presentaba el modelo ISI. En este marco, se crearon “...iniciativas ambiciosas como la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (América del Sur y México), que evoluciona hasta convertirse en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)...”⁴⁶, así como el Mercado Común Centroamericano (MCCA), la Asociación de Libre Comercio del Caribe, posteriormente la

Internacional del Mundo Económico y del Derecho Volumen I. (En línea): <http://www.revistainternacionaldelmundoeconomicoydelderecho.net/?p=152>; consultado 17 de mayo de 2013, página 14.

⁴⁴ Alejandro Casas. *Pensamiento sobre Integración y Latinoamericanismo. Orígenes y tendencias hasta 1930*. Colección Integratemas, Bogotá, Colombia 2007, página 155.

⁴⁵ Silvia Aguilar Martínez. *El papel de la política industrial en México, en un contexto de apertura comercial 1986-1997*. (En línea): <http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/AguilarMS/portada.pdf>; consultado 15 de mayo de 2013, página 5.

⁴⁶ *Ibidem*, página 36.

CARICOM, y el Grupo Andino, hoy conocido como la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Los países de la región mostraron una gran resistencia a la centralización en la toma de decisiones que realizaba Estados Unidos, al considerar que no se tomaban en cuenta las sugerencias que ellos proponían, lo que constituyó un nuevo impulso para generar la cooperación y diálogo en la región, inscrito también en el ambiente de la Guerra Fría (1945-1991), resultó ser un factor y detonante importante que llevó a Estados Unidos a promover la lucha anti-comunista en la región, para detener cualquier intento de cambio en los procesos políticos que vivían los países de la región, caracterizados por movimientos comunistas o nacional-populistas. De hecho, todos los conflictos internos y externos quedaron sujetos al conflicto Este-Oeste.

En ese sentido, garantizar la soberanía de los estados era indispensable para frenar el intervencionismo que había sufrido la región, sobre todo con el derrocamiento del gobierno de Jacobo Arbenz en Guatemala (1954), pues los procesos revolucionarios de liberación nacional eran considerados invariablemente como comunistas, es así como se retomó la unidad latinoamericana como medio fundamental para frenar el expansionismo de Estados Unidos en América Latina. Y es precisamente “En los años setenta [cuando], la consolidación de la Revolución en Cuba, la victoria de la Unidad Popular en Chile y la emergencia de gobiernos nacionalistas crearon [las] condiciones para que se abrieran paso algunos esfuerzos de concertación interestatal en diversas áreas.”⁴⁷

Los esfuerzos de concertación política estuvieron vinculados al sector económico “La principal iniciativa multilateral a nivel de los gobiernos latinoamericanos durante este período fue la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA), creada en 1964 y que culminó con el consenso de Viña del Mar en 1969.”⁴⁸ Ese mismo contexto propició la necesidad de replantear los esquemas de cooperación y diálogo Norte-Sur, sumar esfuerzos para establecer un Nuevo Orden Económico Internacional y combatir el estatus tercermundista de América Latina, para lo cual fue de suma importancia la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y la creación del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), en 1975.

La crisis económica de finales de los años setenta y principios de los años ochenta del siglo pasado, fueron consecuencia de las medidas adoptadas durante la administración

⁴⁷ José Bella Lara. *La integración latinoamericana. Un camino inconcluso*. Colección Integratemas, Bogotá, Colombia 2008, páginas 147 y 148.

⁴⁸ César Sepúlveda. Opciones entre diplomacia y hegemonía. La misión de Contadora en Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, *Organismos Hemisféricos y mecanismos de Concertación Política en América Latina. Cuadernos de Política Internacional*. Nueva Época, México 1997, página 74.

estadounidense de Richard Nixon, al establecer el sistema de tipos de cambio fijo con respecto al dólar en 1971. La administración estadounidense estableció de manera unilateral la capacidad de emisión de la moneda como patrón de intercambio de las transacciones internacionales y como reserva internacional, aumentando la dependencia económica de los países de América Latina y el Caribe. Aunado a ello, "...la caída del precio internacional del petróleo, con la consiguiente baja de ingresos por exportaciones de ese producto; el aumento de las tasas de interés internacionales y sus efectos sobre los pagos del servicio de la deuda externa..."⁴⁹ repercutieron gradualmente en el deterioro de las economías de la región.

La crisis económica deterioró la cooperación y diálogo entre los países de la región dejándolos "...sin una voluntad política común y con un predominio de lo bilateral (...) los regímenes autoritarios imperantes en muchos de los países de América del Sur contribuyeron a desmembrar los niveles de integración alcanzados e hicieron muy difíciles los planteamientos de una identidad cultural y política compartida."⁵⁰ Además, la crisis energética, la asfixia financiera debido al endeudamiento, la falta de liquidez por parte de los países latinoamericanos para pagar a sus acreedores y la crisis en Centroamérica por sus procesos políticos, se convirtieron en una amenaza para la estabilidad de la región.

"La zona centroamericana atravesaba por una situación muy tensa e inestable en 1983, por un lado las actividades revolucionarias en Guatemala, Nicaragua y el Salvador. Había también un conflicto fronterizo entre Nicaragua y Honduras..."⁵¹, una alta vulnerabilidad en Centroamérica y un escenario bélico de gran envergadura inscrita por el discurso estadounidense en la confrontación Este-Oeste y, por otro lado, la intervención militar de Estados Unidos mediante la guerra de baja intensidad en aras de frenar toda posibilidad de la revolución en América Central y en el Continente.⁵² El contexto se convirtió en un aliciente y elemento fundamental para que los países de América Latina trabajaran en la solución pacífica de controversias y la autodeterminación de los pueblos, la no injerencia en los asuntos internos de los estados y el respeto pleno a su soberanía, así como por el desarrollo de la región. Principios básicos para la construcción de la gobernanza regional y

⁴⁹ Irma Manrique Campos. Capítulo I. México: Modernización financiera internacional en la condicionalidad de las políticas de ajuste estructural en *"El ajuste estructural en América Latina. Costos sociales y alternativas."* CLACSO Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires 2001. (En Línea): <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101003014411/2cap01.pdf>; consultado 01 mayo de 2014.

⁵⁰ César Sepúlveda, *op. cit.*, página 75.

⁵¹ María de Lourdes Sánchez Mendoza. *La política exterior de México hacia América Latina: (1945-2000)*. Tesis de Grado. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México 2003, página 129.

⁵² Para un recuento de la crisis en Centroamérica véase a Manuel Ángel Castillo, Mónica Toussaint y Mario Vázquez Olivera en, *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010. Centroamérica*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011.

la pacificación de la zona. Se retomó el diálogo y la concertación política, con la intención de reducir la influencia de Estados Unidos en la región e “...intensificar el diálogo a nivel latinoamericano como medio eficaz para enfrentar los problemas políticos, económicos y sociales que comprometen la paz, la democracia, la estabilidad y el desarrollo de los pueblos del continente.”⁵³

Con esa intención, México, Venezuela, Panamá y Colombia tomaron la decisión de reunirse en la Isla de Contadora, Panamá, el 8 y 9 de enero de 1983, y evaluar la situación en Centroamérica pero sin enmarcarlo en el conflicto de la Guerra Fría. Consideraron que el conflicto obedecía a causas estructurales de la subregión. Se fijaron dos objetivos: “...evitar una confrontación bélica en Centroamérica, así como contribuir a crear las indispensables condiciones pacíficas para hacer posible el desarrollo económico, político y social de la región.”⁵⁴ El documento final fue conocido como Acta Contadora, base del Grupo Contadora que fue apoyado por las Naciones Unidas, el Movimiento de los No Alineados (del que era parte Nicaragua) y la Organización de Estados Americanos. Posteriormente, al crearse el Grupo de Apoyo a Contadora con la participación de Argentina, Brasil, Perú y Uruguay en 1986, se convertiría en el Grupo de los Ocho.

De manera específica, se puede decir que el Grupo Contadora encumbró un marco de colaboración, solidaridad y diálogo con el esfuerzo de pacificación para Centroamérica, además de significar un cambio esencial y una unión sin precedentes para Latinoamérica, “...convirtiendo (se) en el embrión del proceso integracionista de América Latina y el Caribe (...) sentando precedentes que ponen al subcontinente en el umbral de una gran transformación de carácter político...”⁵⁵ El proceso de gestión de Grupo Contadora dio como resultado un Plan de Objetivos, el “Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica, y abarcó 12 importantes puntos: reconciliación nacional, a través de un diálogo serio y abierto; exhortación al cese de las hostilidades; democratización; elecciones libres; cese de la ayuda (exterior) a las fuerzas irregulares y a los movimientos insurreccionales...”⁵⁶

Las dificultades diplomáticas para establecer la paz en Centroamérica, propiciaron la necesidad de fortalecer el Plan de Objetivos mediante el Acta de Contadora para la Paz y

⁵³ Raúl Benítez Manaut y Ricardo Córdova Macías (compiladores). *México en Centroamérica. Expediente de Documentos Fundamentales (1979-1986)*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1989, página 195.

⁵⁴ Sule Anselmo. *El Grupo Contadora como elemento para la preservación de la paz en América Latina y el Caribe en Congreso Internacional sobre la Paz*. Tomo II. Ed. UNAM, México, 1987. Biblioteca Jurídica Virtual de la UNAM (En línea): <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/249/22.pdf>; consultado 31 marzo de 2013, página 872.

⁵⁵ *Ibidem*, páginas 873-874.

⁵⁶ César Sepúlveda, *op., cit.*, página 65.

la Cooperación en Centroamérica, lo que facilitó el diálogo entre Costa Rica y Nicaragua e impulsó relaciones entre Estados Unidos y Nicaragua, así como involucrar a los Organismos Internacionales y el apoyo latinoamericano; dichas acciones reiteraban el compromiso por continuar aportando medidas para estabilizar la región. De tal forma que los mandatarios de Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, suscribieron la Declaración de Esquipulas⁵⁷ en la reunión del 24 y 25 de mayo de 1986 y que básicamente reiteraba la necesidad de construir un sustento jurídico y mecanismos institucionales para fortalecer y propiciar el acuerdo entre los países de la región.

Que la paz en América Central sólo puede ser fruto de un auténtico proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la soberanía e integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social, entendiéndose esta determinación como el producto de la voluntad libremente expresada por los pueblos.⁵⁸

La declaración de Esquipulas I fue un avance significativo para sentar los principios básicos hacia una nueva institucionalidad en la región, que recogía el compromiso de los países para establecer la paz y propiciar el desarrollo mediante el diálogo, la cooperación, la concertación y el respeto a la soberanía; bases que sustentaban el proceso de paz en Centroamérica, un esfuerzo firme y autónomo para la resolución del conflicto en la región, lo que confirmó el contenido del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica del 16 de julio de 1986 que retomó las líneas de acción propuestas por el Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica, poniendo énfasis “...en la necesidad de establecer condiciones políticas, destinadas a garantizar la seguridad, la integridad y la soberanía de los Estados de la región.”⁵⁹

El diálogo de Esquipulas I constituyó un precedente significativo al reunir a los mandatarios centroamericanos después de casi dos décadas de distanciamiento, confrontación y relaciones diplomáticas frías y, muchas de las veces, estrictamente formales. Generó también un acercamiento político para la construcción de la paz en la

⁵⁷ Es por ello que conviene crear el PARLAMENTO CENTROAMERICANO. Sus integrantes serán electos libremente por sufragio universal directo, en el que se respete el principio de pluralismo político participativo. A tal efecto, los Vicepresidentes, de común acuerdo, propondrán a sus respectivos gobiernos, en el término de treinta días, la integración de una COMISION PREPARATORIA DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO, la cual deberá preparar el proyecto del Tratado Constitutivo del citado Parlamento, en un plazo no mayor de noventa días después de su integración. Raúl Benítez Manaut y Ricardo Córdova Macías (compiladores). *México en Centroamérica. Expediente de Documentos Fundamentales (1979-1986)*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1989, página 219.

⁵⁸ *Ídem*.

⁵⁹ *Ibidem*, página 221.

región con la interlocución de Guatemala y Costa Rica. Es decir, "...posibilitó la creación de un clima de confianza mínimo para que fuera posible la interlocución directa de los actores centroamericanos (...) En este aspecto, la iniciativa mediadora fue exitosa ya que abrió el paso a las negociaciones que fructificaron luego en Esquipulas II."⁶⁰ Los gobiernos de Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Guatemala se reunieron el 6 y 7 de agosto de 1987, en ese último país, para acordar el contenido definitivo del Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica, conocido como tratado de paz Esquipulas II, acuerdo que indicó el compromiso y plan de acción para establecer la paz en la región.

Los gobiernos se comprometen a impulsar un auténtico proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto de los Derechos Humanos, la soberanía, la integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social, y realizarán, de manera verificable, las medidas conducentes al establecimiento y, en su caso, al perfeccionamiento de sistemas democráticos, representativos y pluralistas que garanticen la participación de partidos políticos y la efectiva participación popular en la toma de decisiones y aseguren el libre acceso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y periódicos, fundados en la plena observancia de los derechos ciudadanos.⁶¹

El esquema institucional que promovió el Grupo Contadora mediante el diálogo y la concertación política, reforzó las acciones para la gobernabilidad en Centroamérica, pues debido a este marco de apoyo a los procesos políticos, se logró una nueva etapa democrática al llevar a cabo elecciones libres. Además, sentó las bases para ahondar en la consolidación de un puente de diálogo y cooperación entre los países de América Latina y el Caribe, que con el tiempo derivaría en un avance de suma importancia para la construcción de la gobernanza en la región, al reunirse los países sin que mediara convocatoria alguna por otras naciones para la resolución pacífica del conflicto, tomando como base la unidad latinoamericana y la necesidad de su desarrollo. La experiencia de Contadora dejó como lección la importancia de la concertación política para el diálogo en temas de interés común.

La trascendencia de Grupo Contadora y el Grupo de Apoyo en la colaboración y gestión diplomática radica también en abrir el camino para insertar nuevas preocupaciones en la

⁶⁰ Alicia Frohmann. "De Contadora al G-8: el aprendizaje de la concertación política regional", *Estudios Internacionales*, año XXII, núm. 87 y en los documentos de Trabajo núms. 410 y 411, Santiago de Chile 1989, FLACSO.

⁶¹Parlamento Centroamericano. Esquipulas II. Procedimiento para la Paz Firme y Duradera en Centroamérica. (En línea): <http://www.parlacen.int/Informaci%C3%B3nGeneral/MarcoPol%C3%ADticoyJur%C3%ADdico/EsquipulasII.aspx>; consultado 14 de octubre de 2013.

mesa de diálogo, sobre todo a raíz de que los países de Centroamérica tomaron un rol mucho más activo para la resolución del conflicto en su región, ya que la solidaridad latinoamericana había mostrado un grado de entendimiento que podía permear a otras áreas de interés. Sin duda, la labor de Grupo Contadora dio fructíferos resultados al no permitir que la Crisis Centroamericana se encajonara en el conflicto Este-Oeste, frenó el intervencionismo de Estados Unidos en la zona y posibilitó reducir las amenazas de una guerra en estos países.

Como se ha dicho, el esfuerzo de las naciones latinoamericanas por centrarse en el diálogo y la cooperación, con base en los lineamientos del Derecho Internacional, sentaron las bases para la creación del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política de América Latina y el Caribe (G-Río),⁶² en Río de Janeiro en 1986. Un mecanismo que mediante la consulta, el diálogo y la concertación política pretendió establecer relaciones de confianza frente a las dificultades que se presentaban en la región. La democracia se convirtió en un elemento indispensable para los nuevos objetivos que se planteó el Grupo de los Ocho, se buscó unir esfuerzos desde la unidad latinoamericana para coordinar esfuerzos y políticas en instancias flexibles.

El surgimiento de la democracia en América Latina permite un intenso diálogo político en el que se reafirma la necesidad de conjugar esfuerzos y capacidades para encontrar soluciones propias a nuestras dificultades e impulsar el desarrollo independiente y sostenido en la región, nos une el propósito de fortalecer la democracia a partir de un vigoroso desarrollo económico y social de nuestra región, basado en un creciente proceso de cooperación e integración en América Latina.⁶³

Paralelo a la formación de Grupo Contadora, los países de la región mediante la CEPAL y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), buscaron crear un marco para resolver el tema del endeudamiento, por lo que se constituyó, en 1984, el “Consenso de Cartagena”, con el objetivo de buscar alternativas para el tratamiento del pago de la deuda externa y regular las altas tasas de intereses que los países acreedores fijaban a los préstamos. La primera declaración se llevó a cabo en Quito, Ecuador, con la participación de Brasil, Argentina, México y Colombia, “...fue ampliado con la participación de Bolivia, Chile, República Dominicana y Uruguay. El Consenso de Cartagena estableció las bases políticas para el diálogo y la negociación (...) se planteó la forma de financiar el desarrollo de los países latinoamericanos en condiciones más accesibles...”⁶⁴

⁶² Los países miembros del Grupo de los Ocho: Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela.

⁶³ Tatiana Beirute, (comp.), Josette Altmann (ed.). *Dossier Grupo de Río*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Secretaría General); San José, Costa Rica, FLACSO, 2008.

⁶⁴ Sánchez, *op. cit.*, página 164.

Ese mismo año, dichos países se reunieron en Cartagena de Indias, Colombia, y posteriormente en Argentina, para establecer un plan de acción formal para el tratamiento de la deuda, donde se generó una declaración conjunta dirigida al Grupo de los siete reunidos en Londres. Sin embargo, no tuvo ningún impacto para la negociación, por el contrario, las economías industrializadas sugirieron que el único camino para el tratamiento de la deuda era mediante una acción política bilateral y seguir las recomendaciones de austeridad que los organismos financieros proponían para salir de la crisis financiera. Finalmente, la acción bilateral predominó y fue México el primero en definir la reestructuración del pago de su deuda externa lo que minó una opción conjunta, pese a ello se llevó una última reunión en nuestro país para darle continuidad y seguimiento a la problemática.⁶⁵

Pese a ello, quedaba claro que la acción concertada en América Latina y el Caribe, fortalecía su presencia y participación internacional, además de permitir soluciones distintas a los conflictos regionales. Por otro lado, la falta de acuerdo entre ellos, vulneraba su condición nacional y sobre todo regional. Si vemos lo que pasa en el terreno político con Contadora, por un lado, y con el Consejo de Cartagena, en el terreno económico, por el otro, queda claro que América Latina y el Caribe podían avanzar en el primero de esos temas con el acuerdo de las potencias, mientras que en el terreno de lo económico, resultaba aún muy difícil para la región tomar acciones conjuntas que confrontaran los intereses de los países desarrollados.

Es por ello que las naciones latinoamericanas privilegiaron el camino de la concertación y el diálogo político, como quedó demostrado en el Compromiso de Acapulco, derivado de la primera reunión de mandatarios del Mecanismo de Consulta y Concertación Política G-Río. En esa reunión se planteó además, coordinar los esquemas de integración y cooperación que habían surgido en la región. Retomó diálogos como el “Consenso de Cartagena”, a fin de incluir el tema del tratamiento conjunto de la deuda externa, así como promover e impulsar proyectos encaminados a resguardar la seguridad alimentaria (Tratado de Asistencia Regional para Emergencias Alimentarias), reiteró el apoyo para la paz en Centroamérica y reactivó el comercio intrarregional mediante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). La estructura del Grupo se pensó en un mecanismo flexible que no tendiera a la burocratización, contemplando tres órdenes de diálogo: Jefes de Estado, Ministros de Relaciones Exteriores y Técnicos.

El fortalecimiento del multilateralismo en América Latina se llevó a cabo en el marco de la desarticulación de la Guerra Fría, marco en el que la centralización de la lucha Este-Oeste se transformó en la regionalización de la economía y la emergencia de nuevos

⁶⁵ *Ibidem*, página 165.

actores internacionales de gran dinamismo como Japón y los Tigres Asiáticos, Alemania, etc. La agenda internacional se reconfiguró también al incluir nuevas problemáticas, como la promoción de la democracia, la defensa de los derechos humanos, la lucha contra el narcotráfico, entre otros; "...habían comenzado a vislumbrarse algunas de las transformaciones que plasmarían el contexto internacional a principios de los años noventa. América Latina estaba gravemente golpeada por la crisis de la deuda y se buscaban modalidades conjuntas para emerger de la situación de estancamiento..."⁶⁶

De forma paralela, el establecimiento de una nueva agenda económica modificó el rumbo de la integración. El modelo de sustitución de importaciones fue reemplazado, lo que generó, para mediados de la década de los ochenta, que la política económica de los países latinoamericanos se tornará como prioritaria en términos de la apertura comercial y arancelaria para garantizar la comercialización de los bienes y servicios. Es decir "...el nuevo regionalismo se insertaba en un marco de reforma de políticas que fomentaban la economía de mercado en un ambiente institucional democrático y moderno."⁶⁷

Los países de la región se sumaron al esquema de integración propuesto por el Consenso de Washington, un modelo neoliberal que propició la integración económica a partir de un sistema de preferencias económicas y de profundas reformas estructurales en cada uno de los países de la región. El nuevo regionalismo "Se planteó como una respuesta a la necesidad de encontrar alternativas a la pérdida de importancia ante la cada vez mayor fortaleza de los bloques de países industrializados."⁶⁸ La CEPAL se ocupó de formular propuestas encaminadas a intercalar el regionalismo y el multilateralismo del comercio internacional, lo que implicaba la transformación de las estructuras productivas. En ese período, se concluyeron las negociaciones comerciales de la Ronda de Uruguay (GATT), sustituida por la Organización Mundial del Comercio (OMC), la cual enfatizó en los esquemas multilaterales de liberalización comercial.

La integración entonces "...se asumió como una vía para apuntalar la capacidad de los países latinoamericanos de competir en los mercados regionales e internacionales con la finalidad de garantizar la inserción equilibrada de cada uno de ellos en la economía global."⁶⁹ En esencia, el regionalismo abierto, avaló los acuerdos que los países de la

⁶⁶ César Sepúlveda, *op. cit.*, página 72.

⁶⁷ Banco Interamericano de Desarrollo. (2002). El nuevo regionalismo en América Latina. (En Línea): http://www.iadb.org/res/publications/pubfiles/pubbb-2002s_8396.pdf; consultado 26 de agosto de 2013, página 36.

⁶⁸ Gabriel Herbas Camacho, y Silvia Molina. "IIRSA y la integración regional", en OSAL, Año IV, No. 17, Mayo-Agosto de 2005, página 311.

⁶⁹ Rodrigo Páez Montalbán y Mario Vázquez Olivera (coord.). *Integración Latinoamericana Raíces y Perspectivas*. UNAM, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC). Ediciones y Gráficos Eón, México 2008, página 151.

región llevaron a cabo con los países desarrollados, se promovieron acuerdos que favorecieran la creación de zonas de libre comercio como la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Por lo que el Grupo de los Ocho "...consideraba más bien que el reforzamiento del proceso democratizador implicaba también una democratización de las condiciones socioeconómicas, además de la consolidación de las instituciones políticas que garantizan la continuidad de la propia vía democrática."⁷⁰

De manera muy temprana, la nueva agenda económica y política internacional mostró el nivel de prioridad que tendría para los países desarrollados. Entre otros argumentos, Estados Unidos señaló que Panamá, bajo el gobierno del General Antonio Noriega, fomentaba el narcotráfico, lo cual ponía en riesgo la seguridad regional. Además, el ejercicio de gobierno panameño vulneraba los más elementales derechos humanos de su población y ponía en riesgo la democracia panameña. En diciembre de 1989, Panamá sufrió la invasión de Estados Unidos y el mandatario de ese país fue sustituido.⁷¹ El Grupo de los Ocho o Grupo de Río, sin embargo, tuvo una participación de bajo impacto ante los sucesos en aquel país por la diferencia de opiniones que impidió fijar una postura común. Sobre todo cuando se dio la intervención de Estados Unidos en diciembre de 1989: "...la concertación, que había nacido en una situación de crisis con el propósito de facilitar la solución de conflictos (...) terminó siendo inoperante frente a una crisis coyuntural que, a pesar de múltiples diferencias, mostraba asimismo semejanzas a la crisis que le había dado origen..."⁷²

A pesar de ello, se continuó trabajando por fortalecer y promover órdenes institucionales democráticos en la región. Se extendió la membresía del Grupo de Río a países que volvían a la vía democrática como el caso de Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, posteriormente, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y Belice; y se tomaron medidas de aislamiento contra aquellos países que habían sufrido una interrupción en sus procesos democráticos, "...Perú, se enfrentaba a hechos políticos internos que llevaron a su gobierno a la adopción de medidas que afectaban la institucionalidad democrática, por lo que el Grupo de Río acordó la no participación de ese

⁷⁰ Alicia Frohmann. "De Contadora al G-8: el aprendizaje de la concertación policia regional", *Estudios Internacionales*, año XXII, núm. 87, 1989, y en los documentos de Trabajo núms. 410 y 411, Santiago de Chile, FLACSO 1989, página 400.

⁷¹ El conflicto suscitado en Panamá luego de que fuera depuesto el gobierno del presidente Eric Delvalle cuando éste trató de destituir al general Manuel Antonio Noriega por las presiones ejercidas por el gobierno de Estados Unidos. Posteriormente, las sanciones económicas de Estados Unidos a Panamá que culminaron con la intervención militar en diciembre de 1989 agudizaron la inestabilidad política del ese país. Alicia Frohmann, *op. cit.*, página 414.

⁷² César Sepúlveda, *op. cit.*, página 97.

país en el mecanismo...”⁷³ Finalmente, Perú fue readmitido en 1993 y Panamá en 1994 cuando se llevaron a cabo nuevamente elecciones.

1.3 La nueva gobernanza y la defensa del estado de derecho en América Latina.

A finales de la década de los noventa del siglo XX, los países de América Latina sufrieron los estragos del modelo neoliberal, lo que condujo a una explosión de nuevos movimientos sociales en la región. La participación de las masas en los procesos políticos hizo evidente la necesidad de una transformación en la toma de decisiones, a fin de crear un modelo que si bien está ligado al sistema capitalista debe tener una responsabilidad social, para reducir los grandes flagelos como la pobreza, el desempleo, la exclusión social, etc. Ello propició que se diera un ascenso de gobiernos progresistas en la región, empezando por la llegada a la presidencia de Venezuela de Hugo Chávez Frías en 1999. Precisamente, el proceso de democratización provocó que nuevos actores políticos exigieran una mayor participación en la toma de decisiones de los gobiernos, lo que confrontó la política neoliberal. Las nuevas condiciones exigían establecer relaciones sociales verticales entre el Estado, el mercado y la sociedad.⁷⁴

La proliferación de actores en la toma de decisiones en América Latina condujo a un proceso caracterizado por una mayor distribución del poder en temas antes considerados exclusivos del gobierno. Debe aclararse, no obstante, que este ejercicio político no es excluyente del Estado ni del mercado sino que representa una flexibilidad para la toma de decisiones públicas en temas específicos, lo cual supone un aumento de la eficacia y eficiencia gubernamental en cuanto a las problemáticas sociales.⁷⁵ De hecho, la presencia de actores con mayor autonomía incrementó la necesidad del gobierno de desarrollar nuevas formas de liderazgo, basado en mayores niveles de comunicación y políticas de convergencia.⁷⁶ Este proceso fortaleció a la sociedad y elevó su nivel de participación en la toma de decisiones, lo que reconfiguró las formas de negociación a través de la consulta popular, una nueva institucionalidad con legitimidad y mayores márgenes de gobernabilidad.

⁷³ Margarita Diéguez. La concertación política. El caso de Grupo de Río en Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, *Organismos Hemisféricos y mecanismos de Concertación Política en América Latina. Cuadernos de Política Internacional*. Nueva Época, México 1997, página 210.

⁷⁴ Cristina Zurbriggen. *Gobernanza: una mirada desde América Latina*. Perfiles latinoamericanos. vol.19 no.38 México jul./dic. 2011.

⁷⁵ Francisco J. Porras. “Rethinking Local Governance: Hierarchis and Networks In Mexican Cities” en *European Review of Latin American and Caribben Studies*, vol. 83, octubre 2007, páginas 43-59.

⁷⁶ Azucena Aguirre Crespo y Brenda Elizabeth Valdés Corona. Migración y gobernanza: reflexiones sobre los procesos de gobernanza en la relación de la diáspora con el gobierno mexicano” en Carlos Eredia Zuebieta y Rafael Velázquez Flores (editores) *Perspectivas migratorias II. La Agenda pendiente de la migración*, México 2012, página 104.

Por otro lado, el ascenso al poder de Hugo Chávez, como presidente de la República Bolivariana de Venezuela, contribuyó a generar una nueva agenda latinoamericana de mayor colaboración y diálogo entre las naciones, cimentada en la protección de la soberanía nacional, mediante la unidad e integración bajo los principios de justicia social y equitativa entre los pueblos. Para ello, consideró prioritario trabajar en la democratización del sistema internacional y diversificar la presencia internacional de Venezuela, promover la unificación y la integración con los países latinoamericanos, mediante la construcción de “una plataforma internacional a través de tres niveles de acción: el Estado venezolano, el papel del principal partido oficialista, el PSUV (Partido Socialista Unido de Venezuela), y el propio liderazgo del presidente Chávez,”⁷⁷ estos tres niveles de acción se convertirían en los elementos indispensables con los que se diseñó el modelo de la revolución bolivariana, que más tarde sería una de las metas en la política exterior: la expansión y afianzamiento del socialismo del siglo XXI.

La Agenda Alternativa Bolivariana⁷⁸ no sólo fue un cúmulo de acciones programáticas para combatir el neoliberalismo en Venezuela, sino también en América Latina y el Caribe. Su vertiente filosófica estaba asociada a las ideas del libertador Simón Bolívar en el sentido de conformar una Gran Patria que defendiera la soberanía e independencia de las nacientes repúblicas y contuviera a las grandes potencias. En su vertiente histórico-ideológica, la revolución y el bolivarismo se asociaron a la justicia social. Desde este ángulo se observó una comunión entre la idea y aspiraciones bolivarianas y socialistas latinoamericanas, ambas atravesadas precisamente por la justicia social.⁷⁹

⁷⁷ Carlos A. Romero. *La política exterior de Venezuela*. La respuesta de la oposición democrática en Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Cuestiones del tiempo presente. (En línea): <http://nuevomundo.revues.org/62525>; DOI : 10.4000/nuevomundo.62525, consultado 25 de mayo de 2013, página 2.

⁷⁸ La Agenda Alternativa Bolivariana y el Proyecto de Transición Bolivariano (o "Salto Adelante") tienen la misión de crear las condiciones para la aplicación del Proyecto Nacional Simón Bolívar. El objetivo principal sería satisfacer las "necesidades humanas básicas" de los venezolanos y para ello se desarrollarían ocho elementos estratégicos: a) Papel del Estado (propietario, promotor, regulador), b) Política petrolera (internalización), c) Propiedad y gestión del aparato productivo (democracia económica), d) Educación, cultura, ciencia y tecnología (proyecto autónomo e independiente), e) Deuda externa (renegociación, moratoria negociada), f) Equilibrios macroeconómicos (políticas mixtas, expansivas y selectivas), g) Equilibrios macrosociales (satisfacción de las necesidades básicas); y, h) Dinamización de la producción (modelo productivo intermedio). Garrido, Alberto, Análisis. *Diez objetivos estratégicos en transición bolivariana*. Especial para el Universal, Uruguay. (En línea): http://www.urru.org/papers/20041219_ObjeticivosEstrategicosRevolucionBolibanana_AG.htm; consultado 19 de enero de 2014.

⁷⁹ Ricardo Domínguez Guadarrama. *Chávez y la integración latinoamericana*, Contextualizaciones Latinoamericanas, Universidad de Guadalajara, Año 5, número 9, julio-diciembre 2013, páginas 1-15, (En línea): www.contextualizacioneslatinoamericanas.com.mx; consultado 19 de diciembre de 2013.

La revolución bolivariana contempló la inversión del excedente económico del ingreso del petróleo en los países subdesarrollados, así consiguió tener un mayor margen de propuestas en torno a la unidad e integración latinoamericana. En este sentido, la unificación latinoamericana quedó como elemento principal para el equilibrio de poder. Chávez apeló a construir una unión que contrarrestará el modelo neoliberal en la región y llevó a promover una democracia participativa. La búsqueda por reducir la influencia de Estados Unidos en la región, elemento que ha prevalecido en el discurso de muchos otros mandatarios latinoamericanos, encontró eco en otros países de la región.

La promoción de una mayor participación social en la toma de decisiones del Estado, mediante la democracia participativa, generaron la recuperación de la responsabilidad del Estado sobre los procesos económicos a partir de políticas públicas redistributivas, tanto en el interior del país como en el ámbito regional a partir de la Alternativa Bolivariana de los Pueblos de Nuestra América (ALBA), propuesta por Hugo Chávez en el marco de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe realizada en Isla Margarita, Venezuela, en 2001.

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-TCP (Tratado de Comercio de los Pueblos) "...ha iniciado su vida con la Declaración Conjunta y el Acuerdo para su aplicación firmados en La Habana por los presidentes de Venezuela y Cuba el 14 de diciembre de 2004."⁸⁰ El contenido del ALBA se creó sobre la base de la integración de los pueblos de América y no bajo el modelo convencional de acuerdos de complementación económica centralizados en preferencias arancelarias y de integración de los capitales, el intercambio comercial no se convierte en el objetivo central, por el contrario, es un instrumento con la finalidad de mejorar el rubro social de sus países miembro. "Una integración que comience resolviendo la tragedia de enfermedades sociales, desnutrición, analfabetismo y deserción escolar que padece la región ofrecería un programa atractivo para los pueblos."⁸¹ La inclusión de estos rubros con carácter prioritario, amplió el margen de colaboración y consenso para favorecer a la mayoría de la población.

El ALBA, en tanto que alianza política estratégica tiene el propósito histórico fundamental de unir las capacidades y fortalezas de los países que la integran, en la perspectiva de producir las transformaciones estructurales y el sistema de relaciones necesarias para alcanzar el desarrollo integral requerido para la continuidad de nuestra existencia como naciones soberanas y justas. El ALBA entonces, es el proyecto histórico de Simón Bolívar de unidad de la Patria Grande, para garantizar al

⁸⁰ José Ángel Pérez García y Carlo Tablada. *América Latina: de la integración del capital a la integración de los pueblos*. Instituto Cubano del Libro. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, Cuba 2010, página 121.

⁸¹ Claudio Katz. *El rediseño de América Latina. ALCA, MERCOSUR y ALBA*. Instituto Cubano del Libro. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, Cuba 2008, páginas 68-69.

pueblo la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política.⁸²

La integración no sólo debe partir del sector económico-comercial, es necesario retomarlo desde un plano social incluyente, desde los valores de la solidaridad, la unidad y la cooperación. La solidaridad es el motor de esa unidad que pueda llevar a los gobiernos de los países de América Latina y el Caribe a retomar el sueño de la Patria Grande de Bolívar y Martí, antes que los esquemas de integración que dan prioridad a los capitales transnacionales sobre los esquemas de cooperación social.⁸³ Los primeros acuerdos entre Venezuela y Cuba se basaron en “...la idea del intercambio solidario en tratados que establecen la retribución venezolana en petróleo por prestaciones cubanas en materia de salud (médicos, odontólogos, vacunación, instalación de clínicas) y educación (campaña de alfabetización).”⁸⁴

Está dinámica política regional propició un nuevo diálogo inter latinoamericano e impulsó un nuevo proceso de integración política en América Latina y el Caribe, cimentado en la unidad, solidaridad, participación social y en una cooperación renovada y flexible, es decir; la gobernanza regional se construye desde una mayor participación de cada país de la región más allá de su tamaño geográfico e importancia política y económica. Igualdad, equidad y justicia social como columnas rectoras, y claro con apego al derecho internacional. En cuanto a la flexibilidad, la nueva estrategia latinoamericana y caribeña permite que cada gobierno decida, en función de su interés particular, su ingreso a los esquemas que más le convenga, sin que ello signifique dejar de pertenecer a otros que parecerían antagónicos. De tal manera, la cooperación flexible no excluye que un país pertenezca al ALBA o a la CELAC y que al mismo tiempo lo haga en un tratado de libre comercio, como el TLCAN entre México, Canadá Estados Unidos o la Alianza para el Pacífico, en el que participan México, Chile, Colombia y Perú.

La nueva dinámica integracionista y de unidad en la región, ha tenido sus expresiones más decididas en la parte sur del Continente, influidas por Venezuela, pero también por Brasil desde 2003, cuando accedió al gobierno Luis Inacio Lula da Silva. En el marco de la III Cumbre de países de América del Sur, realizada en Cusco, Perú, el 8 de diciembre de 2004, se creó la Comunidad Suramericana de Naciones, y en un proceso de definición, se transformó en la Unión Sudamericanas de Naciones (UNASUR), creada a través del Tratado Constitutivo, firmado en Brasilia el 23 de mayo de 2008. Dicho tratado ratificó la importancia “...de las instituciones democráticas y el respeto irrestricto de los derechos

⁸² Portal ALBA-TCP: http://alianzabolivariana.org/que_es_el_alba.php#ancla1.

⁸³ José Ángel Pérez García y Carlo Tablada. *América Latina: de la integración del capital a la integración de los pueblos*. Instituto Cubano del Libro. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, Cuba 2010, página 129.

⁸⁴ Claudio Katz, *op., cit.*, página 68.

humanos como condiciones esenciales para la construcción de un futuro común de paz y prosperidad económica y social y el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Miembros.⁸⁵ El compromiso democrático fue reiterado al establecer además el acuerdo de no reconocer ninguna situación que implique la ruptura del orden institucional democrático, del estado derecho o que comprometa la estabilidad institucional de los estados y se estableció el Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia.

Artículo 1.-El presente Protocolo se aplicará en caso de ruptura o amenaza de ruptura del orden democrático, de una violación del orden constitucional o de cualquier situación que ponga en riesgo el legítimo ejercicio del poder y la vigencia de los valores y principios democráticos. Artículo 2.-Cuando se produzca una de las situaciones contempladas en el artículo anterior el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno o, en su defecto, el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores se reunirá en sesión extraordinaria-convocado por la Presidencia Pro Tempore: de oficio, a solicitud del Estado afectado o a petición de otro Estado miembro de UNASUR.⁸⁶

De esa manera, tanto el ALBA como UNASUR sentaron las bases, principios y objetivos para la nueva fase integradora de la región, que además de recoger la experiencia del G-Río, llevarían a las naciones de todo el continente a establecer una organización amplia e incluyente de los 33 países que conforman América Latina y el Caribe. El esquema idóneo, no sería por cierto la Organización de los Estados Americanos (OEA), sino el propio Grupo de Río. A partir de la Cumbre del Grupo de Río en Guyana, realizada en marzo de 2007, se decidió fortalecer al Grupo como herramienta fundamental del diálogo, la concertación y la integración regionales. En ese sentido, durante la XX Cumbre de dicho mecanismo, realizada el 7 de marzo de 2008 en Santo Domingo, República Dominicana, se fijaron como objetivos privilegiar el diálogo político a fin de contribuir en la construcción de consensos al interior de la región, favorecer la convergencia de posiciones en foros internacionales, impulsar políticamente los temas de interés regional e impulsar la convergencia de los procesos subregionales de integración.

En esa misma ocasión, se hizo un llamado a construir una “verdadera asamblea de pueblos latinoamericanos...base de una verdadera Latinoamérica unida” y se constituyó un “dispositivo de 12 horas” cuyo propósito fue lograr el consenso de los miembros para fijar posiciones políticas ante distintos eventos, que por un lado reflejaran la participación equitativa e igualitaria de todos los miembros del mecanismo y, por el otro, dejaran

⁸⁵ UNASUR. Tratado Constitutivo de UNASUR. (En línea): http://www.comunidadandina.org/unasur/tratado_constitutivo.htm; consultado 01 de mayo de 2014.

⁸⁶ UNASUR. Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia. (En línea): <http://www.unasur.org/inicio/centro-de-noticias/archivo-de-noticias/protocolo-adicional-al-tratado-constitutivo-de-unasur-sobre-compromiso-con-la-democracia>; consultado 01 de mayo de 2014.

sentados los compromisos en pos del orden democrático y de la defensa del Estado de derecho.

De manera particular, en aquella reunión de 2008 se acordó avanzar hacia la constitución de una nueva instancia regional que incluyera la más amplia participación en la membresía del mecanismo. Países como Haití y Guyana ingresaron como miembros de pleno derecho. Además, se convocó a una reunión en Zacatecas, México, que se realizó en noviembre de 2008. Los cancilleres dieron la bienvenida a Cuba como nuevo integrante de dicho esquema. Para noviembre de 2009, el Grupo de Río había pasado de 15 a 24 miembros de pleno derecho. La inclusión de Cuba fue una muestra clara del carácter incluyente que América Latina experimentaba para ese entonces.⁸⁷

Altos Funcionarios de América Latina y el Caribe impulsaron de forma decisiva los trabajos para la elaboración de la Carta de Bahía Salvador, Brasil, en el marco de la Reunión Ministerial de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río. El Subsecretario para América Latina y el Caribe de la Cancillería mexicana, Gerónimo Gutiérrez, y el Subsecretario General de América del Sur de la Cancillería de Brasil, Enio Cordeiro, coordinaron los trabajos que dieron lugar a la Declaración Política de Bahía, que más tarde los Jefes de Estado y Gobierno emitieron en la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), en Brasil el 16 y 17 de diciembre de 2008, con el propósito de debatir en profundidad los principios y postulados básicos de la integración regional y el desarrollo, desde una visión latinoamericana y caribeña, para profundizar la integración regional y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible de sus pueblos,⁸⁸ así como para construir una gobernanza regional y un amplio respeto por el estado de derecho.

Su compromiso con la construcción de un orden internacional más justo, equitativo y armónico, fundado en el respeto al Derecho Internacional y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, entre ellos la igualdad soberana de los Estados, la solución pacífica de controversias, el respeto a la integridad territorial y la no intervención en los asuntos internos

⁸⁷ La inclusión de Cuba al G-Río, mostró la nueva realidad latinoamericana e internacional caracterizada por un cúmulo de gobiernos progresistas en la región, la crisis financiera en EU y Europa, la debilidad de la OEA y un importante retroceso de la derecha en cada país de la región. Incluso, en junio de 2009 la OEA emitió una resolución que derogó la emitida en 1962, cuando Cuba fue expulsada de la Asamblea General de esa instancia al considerar que su sistema de carácter socialista era incompatible con el modelo de democracia que prevalecía en la región. Cuba no ha cambiado su modelo de desarrollo, mientras que América Latina y el Caribe decidió que en realidad el socialismo cubano no es incompatible con el proceso político-económico de la región.

⁸⁸ Presidencia de la República, México. CUMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO – CALC, Declaración de Salvador, Bahía, Brasil 2008. (En línea): <http://www.institutoprisma.org/joomla/images/observatorio/declaracion%20de%20bahia%2017-12-2008.pdf>; consultado 02 de agosto de 2013. El proceso de discusión para la creación de la CELAC, fue ratificado por diversas funcionarias de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Entrevistas realizadas entre enero y julio de 2014.

de los Estados. Reafirmaron su compromiso con la defensa de la soberanía y del derecho de todo Estado a construir su propio sistema político, libre de amenazas, agresiones y medidas coercitivas unilaterales en un ambiente de paz, estabilidad, justicia, democracia y respeto a los derechos humanos. Subrayaron que la democracia, los derechos humanos, las libertades fundamentales y el desarrollo son interdependientes y se refuerzan mutuamente. Renovaron su compromiso con el continuo perfeccionamiento y consolidación de las instituciones democráticas en sus países, para garantizar el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, la amplia y activa participación popular en los asuntos de interés común, y la distribución justa y equitativa de los beneficios generados por el desarrollo.⁸⁹

El compromiso político de los representantes de la región, abrió el camino para celebrar una segunda Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, como un espacio de concertación política que ayudase a concretar esfuerzos para crear la Unión Latinoamericana y del Caribe (ULC). Los participantes enfatizaron en la importancia de construir un bloque regional sólido capaz de intervenir en los desafíos de la agenda internacional y negociar con los países industrializados en términos más equitativos.

Como parte del procedimiento delineado, los integrantes del G-Río acordaron realizar una reunión de Cancilleres en Jamaica en 2009. En esa ocasión "...se aprobó Plan de Acción de Montego Bay, que contempla la identificación de posibles sinergias entre los diferentes mecanismos regionales y subregionales de cooperación e integración, así como la realización de iniciativas conjuntas y la evaluación de la factibilidad de iniciar un proceso de convergencia en áreas prioritarias..."⁹⁰ Además, se convocó a una nueva reunión de Jefes de Estado y de Gobierno para el año siguiente.⁹¹

La II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, realizada en el marco de la XXI Cumbre de Grupo de Río, el 23 de febrero de 2010, en Cancún, México, tuvo como objetivo que todos los miembros convergieran en el mismo lugar para lanzar la iniciativa de la Unión Latinoamericana y del Caribe (UCL) y, al mismo tiempo, involucrarlos en el proceso de su creación. La Declaración de Cancún anunció y reiteró el acuerdo de crear un espacio común que propicie la integración política, económica, social y cultural

⁸⁹ Cúpula de América e do Caribe sobre Integração e Desenvolvimento-CALC-Costa do Sauípe, Bahía, 16 e 17 de dezembro de 2008-Declaración (En línea): http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/34891/DECLARACION_CUMBRE_BAHIA_2008.pdf; consultado 18 de agosto de 2013.

⁹⁰ Andrés Serbin, Laneydi Martínez y Haroldo Ramanzini Júnior (2012). *El regionalismo "post-liberal" en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos*. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe 2012. Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales, Buenos Aires, Argentina, página 185.

⁹¹ Para un recuento de las reuniones véase Ricardo Domínguez Guadarrama, "La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños: un paso más hacia la integración regional", en *Archipiélago. Revista Cultural de Nuestra América* (México), en Coedición con el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, UNAM, 2011, Vol 18, No 68, pp. 56-58.

de nuestra región y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible.⁹² En seguimiento, se realizó una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en Venezuela, con la finalidad de preparar la III Cumbre y crear las líneas de acción para llevar a cabo los acuerdos de las anteriores declaraciones y del Plan de Acción de Montego Bay, así como para fomentar encuentros entre los diferentes mecanismo regionales y subregionales de integración en la región a nivel intergubernamental, que favorecieran el intercambio de información y la cooperación.

La citada reunión aprobó el Programa de Trabajo de Caracas, que estableció reuniones para el período 2010-2011 entre altos funcionarios de los países miembros, con la finalidad de atender los temas de interés común como el cambio climático, la crisis financiera internacional, seguridad alimentaria, programas gubernamentales en materia social, energía, erradicación del hambre y la pobreza. En este marco se impulsó la Reunión entre los mecanismos regionales y subregionales de integración en América Latina y el Caribe en Venezuela, donde se acordó:

Profundizar el conocimiento recíproco; intensificar el diálogo y la coordinación entre los diferentes procesos e identificar posibles iniciativas conjuntas; propiciar interacciones frecuentes entre las Secretarías; encomendar estudios sobre posibilidades de complementación en áreas prioritarias de cooperación, y evaluar la posibilidad de iniciar un proceso de convergencia en las mismas.⁹³

La continuidad del Plan de Trabajo de Caracas, posibilitó la creación de una agenda que privilegió la creación de un marco de cooperación con base en una asociación política y económica que permita una mayor relevancia y peso en la configuración internacional, y que profundice en la unidad e integridad de los países de América Latina en las esferas político, económico, social y cultural. “...considerando que se debe renovar y reforzar la unidad regional mediante el establecimiento de objetivos y mecanismos compatibles con la realidad de la misma y el desarrollo de los vínculos de solidaridad y cooperación entre los países de América Latina y el Caribe”.⁹⁴

Como resultado de ese proceso, se acordó realizar en Caracas, Venezuela, un nuevo encuentro de Jefes de Estado y de Gobierno. La reunión en Venezuela se llevaría a cabo en julio de 2011, sin embargo, fue pospuesta debido al cáncer que padecía el Presidente Hugo Chávez, acordándose entonces realizarla en Caracas los días 2 y 3 de diciembre del

⁹² Presidencia de la República, México. CUMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO – CALC, Declaración de Cancún, México 2009. (En línea): <http://www.cialc.unam.mx/cuadamer/textos/ca132-187.pdf>; consultado 18 de enero de 2013.

⁹³ Andrés Serbin, Laneydi Martínez y Haroldo Ramanzini Júnior, *op., cit.*, página 185.

⁹⁴ Consuelo Silva Flores y Carlos Eduardo Martins (2013). *Nuevos Escenarios para la integración en América Latina*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Buenos Aires, Argentina, página 189.

mismo año, donde finalmente quedó establecida la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). La nueva organización adoptó los siguientes documentos de acuerdo con el orden de precedencia que muestra la página oficial de la CELAC: Plan de Acción de Caracas; Estatuto de Procedimientos; Declaración Especial Defensa de la Democracia; Declaración de Caracas, y luego le siguen las declaraciones especiales sobre temas específicos.⁹⁵

De acuerdo con ellos, se establece que en un marco de flexibilidad y participación voluntaria, los gobiernos se comprometen a analizar y hacer propuestas de beneficios regionales sobre la construcción de una nueva arquitectura financiera internacional, en la que los esfuerzos de integración de los esquemas regionales, subregionales y bilaterales garanticen la conformación de un espacio latinoamericano y caribeño. Asimismo, se proponen la complementariedad y cooperación entre todos los esquemas de integración que hoy conviven en la región, a través de un diálogo estructurado en cuatro ámbitos: económico-comercial; productivo; social e institucional, y cultural. De tal manera que se proponen, entre otros, desarrollar una Preferencia Arancelaria Latinoamericana y Caribeña y un Programa de Facilitación Comercial. Además, ir configurando políticas de inclusión social a partir de la conformación de grupos de trabajo para todos los temas que se requieran. Un aspecto fundamental es que a partir de las reuniones y de las sinergias que se identifiquen se evitará la duplicidad de acciones.

En cuanto a la estructura institucional de la CELAC, su primer órgano y el más importante es la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, luego la Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, la Presidencia Pro Témpace, la Reunión de Coordinadores Nacionales, Reuniones Especializadas, y la Troika.

⁹⁵ Los siguientes párrafos son retomados con permiso del autor. Ricardo Domínguez Guadarrama, “La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC); construcción y perspectivas”, en *Revista Escenarios XXI*, México, Año III, No. 16, abril-mayo 2013.

Figura 2. Estructura orgánica de la CELAC



Fuente: Elaboración propia con documentos oficiales de la CELAC.

Es importante señalar que los presidentes se reunieron en Caracas, Venezuela en diciembre de 2011, en Santiago de Chile en enero de 2013 y en La Habana, Cuba, en enero de 2014. Luego de un año de ejercicio de Chile durante 2012, bajo la presidencia de Sebastián Piñera, la Segunda Cumbre se realizó en La Habana. Chile entregó a Cuba la estafeta para presidir la CELAC durante el 2013. En enero de 2014, Cuba finalizó su ejercicio para transferirle la presidencia Pro Témpore a Costa Rica, que entonces presidía Laura Chinchilla. Costa Rica, ya con un nuevo gobierno de centro, deberá pasar a manos del gobierno de Ecuador la Presidencia Pro Témpore en enero de 2015, a fin de que continúe con los trabajos de la Comunidad durante ese año.

La CELAC asumió la representación del G-Río y de las Cumbres de América Latina en todos los foros internacionales con los que se mantenían mecanismos de diálogo, como con la Unión Europea, las Naciones Unidas, Asia, África y Oceanía. Además, la Troika, compuesta por el país que presidió la organización, por la presidencia en turno y por la próxima sede, está autorizada para representar a la CELAC en los encuentros multilaterales a los que sea convocada América Latina y el Caribe. Por lo que, durante 2014 la Troika está conformada por Cuba, Costa Rica y Ecuador. La pluralidad ideológico-política que adoptó la CELAC, ha sido evidente. Pues entre 2011 y el 2014 la han presidido dos naciones con ideales progresistas como Venezuela y Cuba, y dos de tendencia

conservadora como Chile y Costa Rica, de forma alternada. En ese mismo sentido, la Troika ha guardado los mismos equilibrios. La primera estuvo conformada por Venezuela-Chile-Cuba. La segunda por Chile-Cuba-Costa Rica. Dos países progresistas y uno conservador y luego a la inversa; dos conservadores y uno progresista.

Finalmente, la CELAC estableció como principios: el respeto al Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la prohibición del uso y de la amenaza del uso de la fuerza, el respeto a la autodeterminación, el respeto a la soberanía, el respeto a la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de cada país, y la protección y promoción de todos los derechos humanos y de la democracia. La CELAC también retirará al país que haya sufrido un golpe a la institucionalidad democrática y lo reincorporará hasta que haya vuelto a la constitucionalidad. En ese sentido se acordó:

Adoptar una cláusula de compromiso con la promoción, defensa y protección del Estado de Derecho, del orden democrático, de la soberanía de los pueblos, de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, incluyendo entre otros el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona, el no sometimiento a torturas ni penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, el no ser arbitrariamente detenido, preso o desterrado, ni objeto de ejecuciones sumarias y arbitrarias, de desapariciones forzadas, y la libertad de opinión y expresión.

Que, cuando el gobierno constitucional de un Estado miembro considere que existe una amenaza de ruptura o alteración del orden democrático que lo afecte gravemente, podrá notificar la situación a la Presidencia Pro Tempore, la que se encargará con la asistencia y apoyo de la Troika de dar a conocer la situación a todos los Estados Miembros, de forma que los mismos puedan decidir la adopción de acciones concretas concertadas de cooperación y el pronunciamiento de la comunidad latinoamericana y caribeña para la defensa y preservación de su institucionalidad democrática.⁹⁶

La creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños es un momento histórico de gran importancia, considerando que es la primera vez que una organización logra incluir a los 33 Estados de América Latina y el Caribe,⁹⁷ con la excepción de Canadá y Estados Unidos, con el objetivo de retomar el diálogo y acercamiento político desde los valores de la unidad, solidaridad y cooperación para darle solución a sus problemáticas desde instancias regionales. Los pilares de este acercamiento político-diplomático han generado un fuerte compromiso con los rezagos sociales como es el hambre y la pobreza,

⁹⁶ Secretaría de relaciones Exteriores-México. Declaración Especial sobre la Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), (En línea): http://www.sre.gob.mx/images/stories/informe/anexos/Anexo_19.pdf ; consultado 3 de diciembre de 2013. (Ver Anexo I).

⁹⁷ Ver Anexo II.

pero además han incluido la defensa del orden democrático y la defensa del estado de derecho como elementos indispensables para darle continuidad y consolidar una agenda latinoamericana.

CAPÍTULO 2. EL PROCESO HISTÓRICO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA GOBERNANZA REGIONAL DESDE LA UNIDAD PANAMERICANA.

2.1 Antecedente de la unidad panamericana y la gobernanza regional.

La defensa del estado de derecho para Estados Unidos fue cimentada desde los grandes peligros que amenazaban el triunfo de la independencia de las trece colonias, recordemos que dicho proceso se logró con la aprobación de la Declaración de Independencia en 1776, por el Congreso Continental, a pesar de que la lucha armada continuó.

Después de arduas negociaciones (...) se firmó en París el Tratado de Paz el 30 de noviembre de 1782 (...) Inglaterra aceptó la independencia de los Estados Unidos de América y reconoció sus derechos sobre los territorios situados entre los Grandes Lagos y el río San Lorenzo y la Florida (cedida de nuevo a España) y entre el Océano Atlántico y la Riviera oriental del río Mississippi.⁹⁸

El Imperio Español, una potencia naval importante, pretendió desconocer los límites territoriales al iniciar una disputa por las colonias españolas y británicas que se encontraban dentro de la vecindad geográfica, por lo que la integridad territorial⁹⁹ se convirtió en uno de los principios fundamentales de defensa y para ello, se volvió fundamental "...conservar el territorio sobre el cual descansaba la independencia nacional, ocupando el segundo lugar el de mantener a los territorios del oeste libres de toda dominación europea y disponibles, para la expansión continental de la nueva república."¹⁰⁰

El principio de la integridad territorial estuvo vinculado al principio de no colonización, el cual surgió por la supuesta cesión de Cuba a Francia por parte del Imperio Español en 1808. El entonces presidente de Estados Unidos, Thomas Jefferson, objetó de inmediato la decisión ibérica y para 1811, el entonces Presidente James Madison, promovió una resolución de no transferencia y "...se autorizaba a los Estados Unidos a ocupar o tomar en custodia los territorios contiguos, a fin de evitar que cayeran en posesión de una potencia extranjera, medida dirigida concretamente contra España que ocupaba la Florida Oriental...".¹⁰¹ La resolución tuvo como objetivo frenar cualquier intento de reconquista,

⁹⁸ Cristián Yoacham Guerrero, Cristián Guerrero Lira. *Breve historia de los Estados Unidos de América*. Editorial Universitaria, Santiago de Chile, Chile 1998, página 71.

⁹⁹ Finalmente se llegó al acuerdo con el Tratado Jay firmado con la Gran Bretaña en 1794 y el Tratado Pinckney con España 1795 disolviendo las diferencias territoriales. Ismael Moreno Pino (1977). *Origen y Evolución del sistema interamericano*. Secretaria de Relaciones Exteriores, Colección del Archivo Histórico Diplomático, México, página 50.

¹⁰⁰ *Ídem*.

¹⁰¹ Joachin Hans Leu. *Las relaciones interamericanas: Una antología de documentos*. Universidad Central de Venezuela, Instituto de Estudios Políticos, Venezuela 1975, página 10.

pues la Gran Bretaña estimulaba rebeliones al interior del territorio, agitaciones que el Imperio Español pudo disipar para no correr el riesgo de una rebelión en sus colonias contiguas.

Aunado a ello, la derrota de Napoleón en 1815 y la formación de la Santa Alianza supusieron otros peligros, ya que se avaló la posibilidad de reconquistar territorios americanos y se legitimó la monarquía absolutista como única forma de gobierno. En realidad lo que le inquietaba a Estados Unidos era una posible "...ocupación de Cuba y Puerto Rico por las fuerzas de la Gran Bretaña. En el caso de un ataque por parte de Francia a las antiguas posesiones de España, Cuba serviría, en efecto, de base para las operaciones, e Inglaterra se apresuraría a oponerse a la agresión...".¹⁰² Esa situación reforzó el principio de los "Dos Hemisferios", haciendo alusión a las diferencias de organización política y de intereses en América con respecto a Europa.

...el principio de los dos Hemisferios, que se refería a la clara sensación que tenían los americanos de que el sistema político por ellos propugnado, fundado en la independencia, la libertad, la democracia, y el gobierno republicano, separaba claramente a América de un mundo europeo...¹⁰³

El propio Thomas Jefferson, fue un ferviente promotor de la construcción de la Idea del Hemisferio Occidental, enfatizando en las grandes diferencias existentes entre el viejo y el nuevo mundo, entre ellas; su forma de gobierno. Jefferson escribió una carta a Alexander Von Humboldt en la que indicó:

Historia...no proporciona ningún ejemplo de un pueblo dominado por el clero, que haya mantenido un gobierno civil libre...Pero cualesquiera que sean los gobiernos que ellos determinen, ellos serán gobiernos americanos, ya no más de ser involucrados en los conflictos nunca terminados de Europa. Las naciones europeas constituyen una realidad separada del mundo; sus localidades los hacen parte de un sistema bien definido; tienen un conjunto de intereses propios, en donde no debemos nunca relacionarnos. América tiene un hemisferio propio. Debe tener un sistema separado de interés que no debe ser subordinado a aquellos de Europa.¹⁰⁴

¹⁰² Carlos Pereyra. *El mito de Monroe*. Editorial América-Madrid. Biblioteca de Ciencias Políticas y Sociales, México 1959. (En línea): <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDictadura/IM/Peryera-El-Mito-de-Monroe.pdf>; consultado 19 de diciembre de 2013.

¹⁰³ Moreno Pino, *op. cit.*, página 49.

¹⁰⁴ History...furnishes no example of a priest-ridden people maintaining a free civil government ... But in whatever governments they end, they will be American governments, no longer to be involved in the never-ceasing broils of Europe. The European nations constitute a separate division of the globe; their localities make them part of a distinct system; they have a set of interests of their own in which it is our business never to engage ourselves. America has a hemisphere to itself. It must have a separate system of interest which must not be subordinated to those of Europe. [Traducción propia] Véase Whitaker, Arthur P. *The Western Hemisphere Idea: Its Rise and Decline*. University of Pennsylvania, Cornell University Press, ITHACA, New York, The United States of America 1954, página 29.

Esta idea fue génesis de la construcción del panamericanismo como una entidad unificada de todo el continente americano, que años posteriores cobraría sentido mediante la formulación de un sistema americano. Alexander Hamilton, cuando fue mandatario de aquel país, promovió "...la creación de un gran sistema americano, que no se supeditaré al control europeo o influencia de ninguna fuerza de allende el Atlántico y podrá dictar las condiciones de las relaciones entre el Viejo y Nuevo Mundo."¹⁰⁵ Por su parte, Henry Clay agregó en 1820 la necesidad de "...crear un sistema en el que los Estados Unidos deben ser el centro y toda Sudamérica estaría junto a nosotros...Coloquemos a nuestro país a la cabeza del sistema americano."¹⁰⁶

Henry Clay y John Calhoun, abogaban por la creación de medidas arancelarias mucho más favorables para las nacientes repúblicas, para lo cual las naciones recién constituidas en el continente americano se vieron como una gran oportunidad para obtener mejores rendimientos económicos, pues la competencia por nuevos mercados comenzó a ser muy agguerrida y el crecimiento de la industria necesitaba de mejores condiciones para su expansión. Para ello se aprobó un alto arancel para las importaciones europeas, con la finalidad de proteger a las industrias de la competencia extranjera y facilitar así la comercialización de los bienes producidos al interior del país.

Por otra parte, las preocupaciones relativas a la seguridad, hicieron que Thomas Jefferson insistiera en construir un Estado fuerte para defender la soberanía de los Estados Unidos frente a los peligros no sólo de Europa, sino también de Rusia, retomando el principio de la no transferibilidad territorial y el de los dos Hemisferios.

Nuestra primera y más fundamental máxima debe ser la de nunca mezclarnos en las disputas europeas, la segunda la de no permitir que Europa se mezcle en los asuntos trasatlánticos. América, norte y sur, tienen un conjunto de intereses distintos de los de Europa, que le son propios de una manera muy particular. Debe consecuentemente tener un sistema propio (...) Su objeto sería introducir y establecer el sistema americano, el mantener fuera de nuestra tierra a todas las potencias extranjeras, el de nunca permitir a las potencias europeas intervenir en los asuntos de nuestras naciones.¹⁰⁷

Estas líneas que dirigió Jefferson al Presidente James Monroe en 1823, retomó los principios que habían cimentado la política exterior de Estados Unidos en sus primeros años como Estado independiente y reiteró su apoyo al pronunciamiento que Monroe y el Secretario de Estado, John Quincy Adams, habían pensado para el contexto que se desenvolvía en el viejo continente. El comunicado expresado en la Cámara de Representantes en 1823, por el presidente James Monroe, esquematizó los principios de no colonización, el de los dos hemisferios y el de aislacionismo, indicó:

¹⁰⁵ Marat Antíasov. (1986). *Panamericanismo: doctrina y hechos*. Editorial Progreso, Moscú, página 9.

¹⁰⁶ *Ibidem*, página 10.

¹⁰⁷ *Ibidem*, página 53.

...se ha juzgado apropiada la ocasión para afirmar como principio en el que están implicados los derechos e intereses de Estados Unidos, que los continentes americanos, por la condición libre e independiente que ha asumido y mantienen, no deben ser considerados en adelante como sujetos a la futura colonización por ninguna de las potencias europeas...El sistema político de las potencias aliadas es esencialmente diferente a este respecto del de América...Debemos, por lo tanto, la sinceridad y a las amistosas relaciones que existen entre los Estados Unidos y esas potencias, declarar que consideramos cualquier tentativa por su parte de extender su sistema a lugar alguno de este hemisferio peligrosa para nuestra paz y seguridad.¹⁰⁸

Las palabras de Monroe respondieron a las pretensiones del viejo mundo por recuperar algunas posesiones territoriales. Por ejemplo, España pretendió, mediante la Constitución de Cádiz, intervenir nuevamente en América Latina para recuperar el territorio perdido; sin embargo, tanto Gran Bretaña como Estados Unidos se opusieron. Estados Unidos formuló la Doctrina Monroe ya citada, delineó geopolíticamente los intereses estadounidenses y promovió sus ideales de integración frente a otras potencias del momento como España y el Reino Unido de la Gran Bretaña.

El contenido de la Doctrina Monroe y sus verdaderos alcances en el continente fueron limitados, sobre todo con respecto a los países de América Latina que pensaron que Estados Unidos actuaría como mediador en los conflictos aún existentes con el viejo continente, hecho que no fue así dado que el argumento de Adams fue que era un contenido unilateral de la política exterior norteamericana y que al único que le competía aprobar una participación más activa de dicho país en los conflictos regionales, era al Congreso de Estados Unidos. En esta lógica, es que se explica la pasividad de Estados Unidos en disputas como las de Argentina con Gran Bretaña o, en su defecto, en las disputas territoriales entre los países latinoamericanos. Las intervenciones que realizó Europa no alentaron una intervención o apoyo militar por parte de Estados Unidos, debido a que las aduanas y sus relaciones comerciales no se vieron afectadas.

Por el contrario, la Doctrina Monroe sólo fue un instrumento que avaló el expansionismo norteamericano dentro de su política exterior y aseguró un protectorado comercial de largo plazo, al impedir que las naciones europeas se entrometieran militar o políticamente en los asuntos del continente. Se asumió como un medio de protección política aunque la declaración oficial estaba pensada para resguardar su mercado.

Los intereses que estaban en juego para Estados Unidos eran sus pretensiones de "...aislar el hemisferio occidental del equilibrio europeo de poderes y era esa su principal preocupación, antes que las formas de gobierno que adoptasen los nuevos países

¹⁰⁸ Joachin Hans Leu. *Las relaciones interamericanas: Una antología de documentos*. Universidad Central de Venezuela, Instituto de Estudios Políticos, Venezuela 1975, páginas 23 y 24.

hispanoamericanos.”¹⁰⁹ Es decir, Estados Unidos había modificado las fronteras al permitir que algunos estados se unieran a la nueva nación, por ejemplo: “...Indiana en 1816, Mississippi en 1817, Illinois en 1818, Alabama en 1819, Maine en 1820 y Missouri en 1821.”¹¹⁰ No obstante, sus intereses se ubicaban mucho más allá de su territorio.

Pero tenemos que preguntarnos, primeramente, si deseamos adquirir, para nuestra confederación, alguna o algunas de las provincias españolas. Confieso ingenuamente que siempre he considerado a Cuba como la adición más interesante que pudiera hacerse a nuestro sistema de Estados. El dominio que esta isla, junto con la punta de la Florida, nos daría sobre el Golfo de Méjico y los países é istmos que lo limitan, lo mismo que sobre todas las aguas que en él desembocan, llenaría la medida de nuestro bienestar.¹¹¹

La doctrina evolucionó conforme los intereses de la política interna de Estados Unidos, moldeándose según las circunstancias internacionales y sus afectaciones a su seguridad. Cabe considerar que, en esos momentos, Estados Unidos estaba en plena expansión al oeste y sur del continente; adquirió mediante la compra a Francia, el Territorio de La Louisiana y fijó límites con Canadá, lo que permitió que la Doctrina Monroe fuera considerada únicamente para el resguardo de Norteamérica. Sin embargo, la Doctrina reflejaba aspiraciones más amplias por parte de Estados Unidos, que bien pueden dividirse en dos momentos históricos:

- a) Desde el momento de la proclamación del mensaje por el Presidente Monroe en 1823 hasta 1845.
- b) Desde 1845 hasta 1936.
- c) Desde 1936 hasta nuestros días.¹¹²

La primera transición en el contenido de la Doctrina, se llevó a cabo con el surgimiento del Desino Manifiesto, reafirmado con la filosofía de la *frontier* de Frederick Jackson Turner y Alfred Thayer Mahan. Ambas tesis estaban a favor de la expansión de los Estados Unidos en el continente y se logró materializar con la anexión de Texas. Después de que lograra separarse de México, Estados Unidos recurrió a la Doctrina bajo el principio de no colonización, en caso de que alguna potencia europea pensará en Oregón, California y Texas como una posibilidad de colonia, pues particularmente Inglaterra y Francia estaban interesados en esos territorios. “Correspondió al Presidente Polk inyectar en 1845 nuevo vigor (...) Con vistas a las tierras de California, a cuya posesión aspiraba” (...) Declaró al

¹⁰⁹ Gordon Connell-Smith. *El sistema Interamericano*. Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1971, página 22.

¹¹⁰ Cristián Yoacham Guerrero y Cristián Guerrero Lira. *Breve historia de los Estados Unidos de América*. Editorial Universitaria, Santiago de Chile, Chile 1998, página 100.

¹¹¹ Pereyra, *op. cit.*, página 43.

¹¹² Joachin Hans Leu. *Las relaciones interamericanas: Una antología de documentos*. Universidad Central de Venezuela, Instituto de Estudios Políticos, Venezuela 1975, página 13.

efecto en su mensaje al Congreso que “Ninguna colonia o dominio europeo podrá ser implantado o establecido con nuestro consentimiento en el continente americano.”¹¹³

En este contexto, la doctrina se suscribió a medidas unilaterales que se extendieron a lo largo de las relaciones interamericanas, siendo el antecedente del sistema interamericano y de la unidad panamericana, ya que “...La idea del orden regional o de la comunidad organizada de los Estados americanos se asocia al pensamiento expresado por James Monroe en 1823, al postularse la existencia de un sistema americano, separado de Europa, que incluía la totalidad del hemisferio occidental.”¹¹⁴ De esta manera, la Doctrina Monroe fue sólo el comienzo de las doctrinas que establecerían las condiciones de apoyo diplomático, político, militar o económico del vecino del norte con América Latina. El verdadero interés se diseñaría mediante las Conferencias Internacionales Panamericanas, colocando al sector económico en primer lugar, a través de la promoción de acuerdos comerciales y la construcción de una unión monetaria.

2.2 Las Conferencias Panamericanas y la defensa del estado de derecho.

La Doctrina Monroe siguió presente en el contenido de la política exterior de Estados Unidos hacia América Latina, al ser utilizada dependiendo de los intereses y con el objetivo de resguardar la seguridad de ese país. Sin embargo, luego de terminada la Guerra Civil en Estados Unidos en 1865, el contexto interno se modificó completamente insertando nuevamente las ideas del panamericanismo, impulsadas por Alexander Hamilton o Henry Clay, a causa del “...gran incremento de su producción económica (...) Los intereses económicos y financieros europeos estaban firmemente arraigados en América Latina (...) los conflictos como la Guerra del Paraguay y la Guerra del Pacífico...”¹¹⁵

La urgencia de crear una alianza del sistema americano, se impulsó por los intereses económicos de las élites estadounidenses, esencialmente porqué la industria comenzaba a tener una mayor participación en la dinámica económica interna y, por ende, necesitaba asegurar el abastecimiento de materias primas a precios preferenciales, por lo que era menester aprovechar la oportunidad que le ofrecían los países de América Latina, además de trabajar por disminuir la participación europea en ese sector, sobre todo la de Gran Bretaña y Francia. La burguesía comercial afianzó esa idea de unidad, aunque aún prevalecía cierta divergencia. Representantes como John Quincy Adams y Edward Everett impulsaron decididamente esta concepción de hegemonía que debía prevalecer en el continente. El liderazgo de Estados Unidos ya era una realidad a través de la Doctrina

¹¹³ Ismael Moreno Pino, *op. cit.*, página 61.

¹¹⁴ Leticia Bobadilla González. *México y la OEA. Los debates diplomáticos (1959-1964)*. Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, México 2006, página 30.

¹¹⁵ Gordon Connell-Smith. *El sistema Interamericano*. Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1971, página 62.

Monroe (1823), lo que promovió la supremacía de Estados Unidos en América Latina, pero descartaba la idea de algún tipo de obligación.

En ese marco, la promoción de los intereses de Estados Unidos se fueron imponiendo y para 1870 se retomó la iniciativa de la unidad panamericana, ello primordialmente porque América Latina siguió dando preferencia comercial a los europeos. El canal interoceánico de Panamá fue una de las disputas al dar preferencia para su construcción al capital francés y luego al inglés. Ante ello, Estados Unidos retomó las ideas de la solidaridad panamericana y dejó atrás los principios aislacionistas que habían prevalecido en las décadas pasadas. El Secretario de Estado, Hamilton Fish, expresó en 1872 que "...los Estados Unidos ocupan una posición prominente en el continente americano, posición de la que EE.UU. no puede ni debe abdicar, posición que brinda el derecho de la primera voz y que le impone una digna obligación de resolver todos los problemas americanos..."¹¹⁶.

Dichas palabras estaban sustentadas en la idea del poderío que habían logrado los Estados Unidos en la flota marítima y el comercio, convirtiéndose en los elementos fundamentales de su hegemonía. Posteriormente, James Gillepies Blaine, Secretario de Estado (1881-1882 y 1889-1893), definió los objetivos de la política exterior, la cual debía estar al servicio de los negocios:

Primero lograr la paz e impedir futuras guerras en Norte y Sudamérica; segundo, cultivar tales relaciones comerciales amistosas con todas las naciones americanas, que conduzcan a un incremento en las exportaciones de los Estados Unidos a través de proveer manufacturas respecto a las cuales estamos sobradamente capaces de competir con las naciones industriales de Europa.¹¹⁷

De esta manera, Gillepies Blaine, impulsó el panamericanismo, en aras de la solidaridad y de la consigna de una política interamericana, "...EE.UU. después de 1880 dedicó a América Latina gran atención, como nunca antes...Cada Cámara del Congreso parece querer superar a la otra en sus esfuerzos por encontrar los métodos más efectivos de afianzamiento de sus relaciones políticas y económicas...",¹¹⁸ a través de la promoción de proyectos bien definidos, en infraestructura, alianza aduanera, comercio y arbitraje.

El cúmulo de dichos intereses hizo posible la Primera Conferencia Internacional Panamericana en 1889, en Washington, con la participación de casi todos los países de América Latina, a excepción de la República Dominicana. La Conferencia estuvo presidida por el Secretario de Estado de Estados Unidos y tuvo como objetivo "...la elaboración de medidas orientadas a apoyar e incrementar el bienestar de los Estados Americanos, (...) la

¹¹⁶ Marat Antíasov. *Panamericanismo: doctrina y hechos*. Editorial Progreso, Moscú 1986, página 26.

¹¹⁷ Citado por Ismael Moreno Pino, *op., cit.*, página 74.

¹¹⁸ Marat Antíasov, *op., cit.*, página. 30.

creación de una alianza aduanera panamericana, (...) la adopción de una moneda común y la implantación de un sistema uniforme de aranceles aduaneros.”¹¹⁹ Sin embargo, fue complicado tener un avance significativo por la diferencia de intereses, lo que entorpeció las negociaciones.

Por una parte, el interés de América Latina estaba más enfocado a llevar temas de índole político a la mesa de negociación, mientras que para Estados Unidos el tema de supremacía era el sector económico. Los países de América Latina detectaron las desventajas que podrían contraer con la adopción de una moneda única, la excesiva vulnerabilidad de las economías impedía cualquier tipo de igualdad con Estados Unidos y más bien se acentuaba el desequilibrio entre las partes.

El resultado de este primer encuentro fue la creación de la Unión Internacional de Repúblicas Americanas, una asociación que se encargó de la recopilación de información comercial con sede en Washington y que contó con una Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas. En el aspecto político se discutió con poco éxito la inclusión de la Doctrina Calvo¹²⁰ y los siguientes principios de Derecho Internacional:

- 1.-Los extranjeros gozan de todos los derechos civiles de que gozan los nacionales. Y pueden hacer uso de ellos, en el fondo, la forma o procedimiento, y en los recursos a que den lugar, absolutamente en los mismos términos que dichos nacionales.
- 2.-La nación no tiene ni reconoce a favor de los extranjeros ningunas otras obligaciones o responsabilidades que la que a favor de los nacionales se hallen establecidas en igual caso por la Constitución y las leyes.¹²¹

La discusión no resultó favorable, ya que los países de América Latina no lograron conseguir una votación a favor de dichos principios por parte de Estados Unidos y el intento de un acuerdo de arbitraje para la resolución de disputas entre los países del continente tuvo la misma suerte; por el contrario, Estados Unidos consideró que era un tema de normatividad jurídica interna y no internacional. El temor por una posible intervención de ese país debido a su crecimiento comercial, significaba un grave riesgo para la soberanía de las naciones del continente. Para ese entonces ya se había realizado

¹¹⁹ *Ibidem*, página 31.

¹²⁰ Lo que hoy se conoce como la Doctrina Calvo: 1) oposición al uso de la fuerza para solucionar problemas entre Estados, pronunciándose especialmente en contra de la intervención armada para conseguir el cobro de adeudos o resolución de reclamos de orden privado; 2) condena a la política intervencionista, especialmente si se realiza por medio de la fuerza; 3) rechazo del empleo del recurso de la interposición diplomática por parte de los extranjeros mientras no hayan agotado las instancias de la jurisdicción local, y 4) deslinde de responsabilidad del Estado debidas a pérdidas causadas a extranjeros durante una guerra civil o insurrección. Carlos Mariachal. *México y las Conferencias Panamericanas 1889-1938. Antecedentes de la globalización*. Secretaría de Relaciones Exteriores, México 2002, páginas 36 y 37.

¹²¹ Gordon Connell-Smith. *Estados Unidos y la América Latina*. Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1977, página 136.

la guerra con México, la ocupación en República Dominicana y la separación de Panamá de la Gran Colombia. Finalmente, la Guerra del Pacífico entre Chile, Perú y Bolivia, evidenció el escaso compromiso estadounidense ante los conflictos regionales, lo que motivó a los países latinoamericanos a crear acuerdos de Derecho Internacional que aseguraran un compromiso de Estados Unidos para respetar la soberanía y normatividad interna del resto de las naciones del continente.

La Segunda Conferencia Internacional Panamericana se llevó a cabo en 1901, en México. Para ese momento, la supremacía de Estados Unidos era una realidad, debido a que ya se había desarrollado la Guerra Hispanoamericana en 1898, por el país vecino del norte venció a España y se apropió de Cuba y otras posesiones europeas. En el marco internacional se había celebrado la Primera Conferencia de La Haya, cuyo contenido retomó el tema del arbitraje internacional con el acuerdo de tres mecanismos: "...el primero de ellos reconoció los principios consignados en las convenciones de La Haya como parte del derecho público internacional americano; el segundo aceptaba el arbitraje para reclamaciones pecuniarias, y el tercero estableció el arbitraje obligatorio,"¹²² que no fue firmado por Estados Unidos y muy pocos países de América Latina lo ratificaron.

En el aspecto comercial, la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas fue reorganizada. "...Se tomaron medidas detalladas para su manejo, a través de un Consejo Directivo, presidido por el Secretario de Estado norteamericano..."¹²³ Sin embargo, anclar a la oficina en el territorio de Estados Unidos fue perjudicial: "...no sólo se vinculaba obligatoriamente la representación ante un organismo internacional con la representación diplomática ante el Gobierno de la sede, sino que además se daba una posición de privilegio al Gobierno en cuestión..."¹²⁴

En este sentido, la unidad panamericana nunca contempló el ejercicio político consensuado, más bien pretendió establecer la estructura económica que regiría el intercambio comercial entre los países del continente. Aunado a ello, se frenaba el intento de intervención o invasión de Europa al continente, pero no de Estados Unidos, de hecho la Oficina Internacional apoyó la intervención en República Dominicana en 1905 y la adquisición de los protectorados del Caribe (Panamá y Cuba).¹²⁵

¹²² Moreno Pino, *op. cit.*, página 77.

¹²³ Gordon Connell-Smith. *El sistema Interamericano*. Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1971, página 70.

¹²⁴ Moreno Pino, *op. cit.*, página 77.

¹²⁵ La **Enmienda Platt**, por la que se concedía a EUA el derecho de intervenir en Cuba, obligándolo, por otra parte, a no firmar tratado o pacto alguno con ninguna potencia extranjera que pudiera hacer peligrar su independencia. También se estableció que de ninguna forma Cuba podía autorizar a ninguna potencia extranjera a obtener, para colonización o para fines militares, navales u otros, el establecimiento o control

Cabe mencionar, que es precisamente en 1904 cuando se promueve el tercer episodio de la Doctrina Monroe, bajo el entonces presidente Theodore Roosevelt.

El mal proceder crónico, o una impotencia que desemboca en un añejamiento general de los lazos de la sociedad civilizada, pueden en América como en cualquier parte del mundo, exigir a intervención de algún país civilizado, y en el hemisferio occidental el apego de los Estados Unidos a la Doctrina Monroe puede obligar a los Estados Unidos a ejercer, con gran renuencia de su parte, en caso de tal mal proceder o impotencia, la facultad de ser una potencia de política internacional.¹²⁶

Las palabras del Corolario de Roosevelt fueron el telón para la Tercera Conferencia Internacional Panamericana celebrada en 1906, en Brasil. Las recientes ocupaciones por parte de Estados Unidos en el Caribe y el bloqueo a los puertos de Venezuela por parte de Gran Bretaña, Alemania e Italia en 1902, fueron acontecimientos de gran relevancia para los países de América Latina, por lo que fueron partidarios de la inclusión de la Doctrina Drago¹²⁷ para contrarrestar la influencia estadounidense, además de apoyar una corte interamericana de arbitraje, sumándose a los principios de la primera Convención con la recomendación a los países del continente de participar en la Segunda Convención de La Haya, próxima a realizarse y a un convenio de arbitraje al que Estados Unidos se opuso.¹²⁸

Si bien, la extensión de temas en las conferencias para el sector salud, infraestructura, entre otros, marcaron senderos de diálogo, el control que había conseguido Estados Unidos sobre temas comerciales era en suma indudable. En la Cuarta Conferencia Panamericana, celebrada en Buenos Aires (1910), se conformó la “Unión Panamericana”, cuyo primer presidente fue el entonces Secretario de Estado norteamericano, Philander Ch. Knox. Este nuevo organismo interamericano tenía por objetivo habilitar los medios

en o de cualquier parte de la Isla. Luis Dallanegra Pedraza. *Relaciones Políticas entre América Latina y Estados Unidos ¿predominio monroista o unidad panamericana?*, Argentina 1994. (En Línea): <http://luisdallanegra.bravehost.com/Libropdf/EUAmLat.pdf>; consultado 12 de agosto de 2013.

¹²⁶ Citado por Gordon Connell-Smith. *Estados Unidos y la América Latina*. Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1977, página 142.

¹²⁷ Luis M. Drago, ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, propuso en una nota enviada al secretario de Estado, Hay, el 29 de diciembre de 1902, que los Estados Unidos apoyarán la idea de que “la deuda pública no da causa para una intervención armada, y menos aún para ocupación material del suelo de naciones americanas por una potencia europea”. (...) Drago mencionó con aprobación la Doctrina Monroe, a la que vinculó con su principio; no hay duda que espero una respuesta favorable de Washington. Tal reacción no se produjo, pues los Estados Unidos no solamente estaban resueltos a conservar para sí el carácter unilateral de la Doctrina Monroe, sino que compartían con las potencias europeas una postura común respecto a la cuestión de reclamaciones. Gordon Connell-Smith. *Estados Unidos y la América Latina*. Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1977, página 141.

¹²⁸ Carlos Mariachal. *México y las Conferencias Panamericanas 1889-1938. Antecedentes de la globalización*. Secretaria de Relaciones Exteriores, México 2002, páginas 223.

para resolver conflictos políticos y económicos que se presentaran en países del continente, mediante deliberaciones y decisiones colectivas.

En el marco de la esa IV Conferencia Internacional Panamericana, William Howard Taft, ya ocupaba la presidencia de Estados Unidos. Taft quien ocupó el cargo hasta 1913, buscó formar una estructura financiera internacional, con un alto contenido comercial y bancario, por tal motivo, su administración fue conocida como la Diplomacia del Dólar. La política exterior estadounidense contempló la sustitución de balas por dólares pero sin dejar de lado el aspecto militar, brazo defensor de las corporaciones estadounidenses en el extranjero y de sus conciudadanos. Uno de los ejemplos más significativos de esta defensa, fueron las intervenciones en el Caribe y Centroamérica (Cuba, Nicaragua, Panamá, Guatemala, etc.) por parte de Estados Unidos.

El estallido de la Primera Guerra Mundial en 1914, cambió la participación económica de los países europeos en el continente americano. Las naciones de América Latina fueron desplazando paulatinamente sus relaciones comerciales con Gran Bretaña por la cada vez más activa inversión de Estados Unidos. Aunado a ello, con el fin del conflicto mundial en 1918, la comunidad internacional convocó a la formación de una organización internacional que permitiera resolver las diferencias entre estados antes de recurrir a la guerra, una organización garante de la paz mundial, para lo cual se conformó la Liga de las Naciones. La Liga se pensó como un medio de diálogo equilibrado para los países miembros y para América Latina como un medio para frenar la política injerencista e intervencionista de Estados Unidos, sin embargo este país colocó una reserva en el artículo 21 de dicho convenio para hacer énfasis en que la Doctrina Monroe era de carácter unilateral y un entendimiento regional, lo cual impedía cualquier tipo de sometimiento a arbitraje o cuestionamiento internacional.¹²⁹

La capacidad de influencia y el poder hegemónico de los Estados Unidos terminó de afianzarse, pues se convirtió "...en el principal proveedor de materias primas y productos alimenticios e industriales (en el mercado internacional). También era el principal acreedor del mundo y su influencia sobre Europa era espectacular. La guerra también trajo un importante crecimiento industrial..."¹³⁰

Dadas estas circunstancias se retrasó la siguiente convención hasta 1923, dando lugar a la Quinta Conferencia en Santiago de Chile, con una agenda propuesta en su mayoría por

¹²⁹ Connell-Smith, *op., cit.*, páginas 80-81.

¹³⁰ Enrique López Fernández de Lascoiti. *CRACK DE 1929: Causas, desarrollo y consecuencias*. Revista Internacional del Mundo Económico y del Derecho Volumen I. (En línea): <http://www.revistainternacionaldelmundoeconomicoydelderecho.net/?p=152>; consultado 17 de mayo de 2013, página 3.

los países de América Latina. Se aprobó la modificación de la participación dentro del Consejo Directivo de la Unión Panamericana, dejando a votación de los demás países miembro la elección de la presidencia de dicha institución, puesto que ocupó desde su creación el Secretario de Estado de Estados Unidos. Asimismo se incluyeron otros temas como "...derechos de los extranjeros; medidas tendientes a una asociación más estrecha de las repúblicas americanas (...) consideración de las cuestiones que surjan por un agravio inferido por un país no americano a los derechos de un país americano, etc."¹³¹ Sin embargo, no se lograron resoluciones al respecto, por la oposición de Estados Unidos.

Por otra parte, es precisamente entre la celebración de la Cuarta y Quinta Conferencia Panamericana que se intensificó el intervencionismo de Estados Unidos en América Latina, a pesar de la vigencia del nuevo organismo interamericano y de la retórica panamericana. "Se efectuó la ocupación de Veracruz y la expedición de Pershing contra Pancho Villa en México, la ocupación de la República Dominicana, Haití y Nicaragua por los marines norteamericanos."¹³² El elemento que se agrega en esta lógica de intervenciones es la política de reconocimientos, la cual implicó que los Estados Unidos negaran el reconocimiento de los nuevos gobiernos en estos países por considerar que eran ilegítimos generando mayor hostilidad en las relaciones interamericanas por la ocupación militar estadounidense en aras de promover la estabilidad política.

En este contexto, Estados Unidos también impulsó la filosofía de las puertas abiertas para combatir los sistemas o modelos de puertas cerradas, que se empezaban a gestar en Europa, entre ellos, el fascismo, el comunismo, el nazismo y los nacionalismos donde se aplicaba una política proteccionista dentro de su mercado primario.

En 1928, se realizó la Sexta Conferencia Panamericana en La Habana, Cuba, donde se presentó la vieja disyuntiva entre América Latina y Estados Unidos; política o economía. América Latina hizo referencia a la importancia de que Estados Unidos no debía inmiscuirse en los asuntos internos de terceros Estados. Sin embargo, esta conferencia siguió el mismo camino de las anteriores, pues no se obtuvo una resolución al respecto, sólo se acordó celebrar una conferencia especial sobre Conciliación y Arbitraje. Pese al fracaso, pudieron rescatarse temas relacionados con "...el asilo político, la aviación comercial, los tratados, la condición de los extranjeros, funcionarios diplomáticos, agentes consulares, la neutralidad marítima, y los deberes y derechos de los Estados en casos de luchas civiles."¹³³ Con la aprobación del Código Bustamante, se logró la codificación de leyes internacionales que se había propuesto insistentemente. Además se acordó que la

¹³¹ Moreno Pino, *op., cit.*, página 78.

¹³² Connell-Smith, *op., cit.*, página 79.

¹³³ Moreno Pino, *op., cit.*, página 80.

oficina de Unidad Panamericana no debía ejercer funciones en materia de jurisprudencia y se creó el Instituto Panamericano de Geografía e Historia y la Comisión Interamericana de Mujeres.

En materia económica se retomaron dos temas de relevancia: “1) el interés por promover -por parte de los Estados latinoamericanos- una creciente conciliación de los intereses económicos; y 2) solucionar el problema de las excesivas barreras al comercio interamericano, especialmente por causa del proteccionismo norteamericano (Ley Smoot-Hawley)”¹³⁴ La intención de los países de América Latina era crear un mecanismo que garantizará la igualdad de intercambio comercial con Estados Unidos y de esa forma, frenar los obstáculos que imponía este último país para entorpecer el comercio entre los países del continente, mediante una cláusula en el convenio de dicha conferencia; sin embargo, la oposición por parte de Estados Unidos impidió cualquier intento de regulación en esta área.

Finalmente, de conformidad con lo acordado en la Sexta Conferencia Panamericana de La Habana, se celebró la primera conferencia especial, la Conferencia Internacional de Estados Americanos sobre Conciliación y Arbitraje, en Washington en 1929, la cual adoptó “...dos instrumentos principales relativos a la solución pacífica de controversias: El Convenio General de Conciliación Interamericana y el Tratado General de Arbitraje, con su Protocolo Adicional sobre Arbitraje Progresivo.”¹³⁵ En este sentido, el Convenio General de Conciliación Interamericana aumentó las funciones conciliadoras a las comisiones establecidas por el Pacto Gondra¹³⁶ al dar plenas facultades a las Comisiones Permanentes para llevar a cabo dichas funciones hasta construir una Comisión encargada de éstas funciones.

En lo que respecta al Tratado General de Arbitraje, los países del continente acordaron que mediante el arbitraje todos se comprometían a solucionar los problemas de carácter jurídico, incluyendo: “...a) la interpretación de tratados; b) problemas de leyes internacionales; c) todo hecho que constituya una violación a una obligación internacional; d) la naturaleza y extensión de las reparaciones que deben hacerse por violación a las obligaciones internacionales.”¹³⁷ El tratado fue un intento de establecer un marco de cooperación para que las partes en disputa pudieran solucionar pacíficamente

¹³⁴ Luis Dallanegra Pedraza, *op., cit.*, página 37.

¹³⁵ Moreno Pino, *op., cit.*, página 81.

¹³⁶ La controversia entre Bolivia y Paraguay sobre el Chaco Boreal de 1928 aplicó el Pacto Gondra, aunque hubo otra serie de procedimientos, tales como mediación por parte de Argentina, y hasta la intervención por parte de la Sociedad de Naciones para buscar una solución al conflicto, que finalmente se logró con la firma de un Tratado de Paz en 1938. Dallanegra Pedraza, *op., cit.*, página 38.

¹³⁷ *Ídem.*

sus diferencias, pero no se contempló una Comisión que llevará a cabo dichas funciones, y si bien la delegación de Estados Unidos firmó y ratificó este convenio, lo hizo mediante ciertas reservas que le quitaron su carácter obligatorio. El Protocolo de Arbitraje Progresivo, por su parte, se estableció con la finalidad de que los países firmantes pudieran paulatinamente ir disminuyendo las reservas con las que firmaron el Tratado, para darle un carácter mucho más amplio y efectivo al mecanismo jurídico.

La primera etapa de la unidad panamericana se construyó sobre la base del aseguramiento de una zona comercial, en este sentido Latinoamérica se convirtió en la zona natural de Estados Unidos y, por ende, debía trabajarse para construir un sistema interamericano garante de ese orden natural, “...en la primera época sólo existía una asociación que no podía menos que ser instrumento de las ambiciones hegemónicas de una de las Partes.”¹³⁸ Finalmente, los procesos de negociación tardaron un poco en aceptar que el vehículo para consolidar la hegemonía en la región debía generarse mediante una alianza o unidad. Sin embargo, con el paso de los años y con el crecimiento de la zona industrial estadounidense, resultó menester colaborar y promover la alianza para concretar convenios comerciales de preferencia con el vecino del norte.

Las dificultades no sé hicieron esperar, pues aunque la vulnerabilidad de las economías latinoamericanas hiciera proclive la alianza, también se negaba el respeto a la autodeterminación de los pueblos, lo que más bien se convertía en la herramienta fundamental de Estados Unidos para continuar con una política anexionista e injerencista.

Indudablemente, a lo largo del período que va desde la Primera Conferencia, ha habido un mayor estrechamiento de relaciones, pero no por ello, éstas llegaron a ser armónicas (...) Si lo era el arreglo pacífico de las disputas y, como hemos comprobado, la efectividad de los instrumentos en el período en que tuvieron vigencia para los que los ratificaron, fue prácticamente nula.¹³⁹

2.3 El sistema interamericano y la Organización de Estados Americanos (OEA)

La intervención de Estados Unidos en Nicaragua a raíz del estallido de la guerra civil en 1928, cuestionó de manera importante la actitud del país del norte. Los países de América Latina estaban interesados en que se incluyera como parte de la Doctrina Monroe la prohibición de la intervención de Europa y de Estados Unidos, dado que en el actual contexto internacional la amenaza real para la región se encontraba en la consolidación de su hegemonía.

¹³⁸ Moreno Pino, *op., cit.*, página 82.

¹³⁹ Luis Dallanegra Pedraza, *op., cit.*, página 38.

La participación de Estados Unidos en Nicaragua agudizó las diferencias y divisiones con los países de América Latina.

La intervención se convirtió en ocupación; la supervisión de las elecciones resultó muchísimo más difícil de lo que se había anticipado; las operaciones de guerrillas contra los supuesto bandidos resultaron costosas y frustrantes; y la protección de las vidas y propiedades de los ciudadanos estadounidenses peligró por la hostilidad que despertaba la presencia de los infantes de marina.¹⁴⁰

Por otra parte, las condiciones económicas de la época se agudizaron sobre todo a raíz de la crisis de 1929, a partir de la cual los países de América Latina habían sufrido los estragos de la Ley Smoot-Hawley, condiciones de proteccionismo que dejaron en mayor desigualdad el intercambio comercial y lo que indujo a un cambio en la política exterior norteamericana; la formulación de la política del buen vecino.

Las cualidades esenciales del verdadero panamericanismo (dijo), debe ser las mismas que las que distinguen a un buen vecino, o sea, la comprensión mutua y, a través de ella, una apreciación benévola de los puntos de vista del otro. Sólo de esta manera podemos esperar construir un sistema cuyas piedras angulares sean la confianza, la amistad y la buena voluntad.¹⁴¹

Con la llegada al poder del Presidente Franklin Delano Roosevelt en 1933, la propuesta para salvar la caída de la economía se formuló con un modelo articulado desde la intervención del Estado como garante de la seguridad social más mínima, denominado New Deal, es decir "...se aprobó una avalancha de leyes sobre fondos asistenciales para los desocupados, precios de apoyo para los agricultores, servicio de trabajo voluntario para los desocupados menores de 25 años, proyectos de obras públicas en gran escala, reorganización de la industria privada..."¹⁴²

Sin embargo, el impulso reformista del New Deal sólo lo mantuvo seis años en vigencia y la transformación social apenas y pudo percibirse, por lo que más bien se emprendió el camino para impulsar y potenciar el área militar a través de un "...gigantesco despliegue, a través del cual el gobierno creó una multitud de organismos en número muy superior a los establecidos por el New Deal..."¹⁴³ El temor por el resurgimiento de los nacionalismos en Europa y la expansión del comunismo por los países balcánicos, hicieron que los Estados Unidos empezaran a interesarse en fortalecer su sistema armamentista, al considerarlo de

¹⁴⁰ Connell-Smith, *op., cit.*, página 103.

¹⁴¹ *Ibidem*, página 107.

¹⁴² P. Will Adams. *Los Estados Unidos de América*. Editorial Siglo XXI, México 1976, página 326.

¹⁴³ *Ídem*.

bajo impacto por el aislacionismo al que supuestamente se habían sometido, lo que les generaba cierta preocupación al considerarse inferiores.

Las conferencias panamericanas celebradas a partir de 1933 y hasta 1948, constituyeron la segunda etapa de la unidad panamericana, al dar paso a las instituciones del sistema interamericano en el marco de “la política del buen vecino”, antesala de la creación de la Organización de los Estados Americanos (OEA). El cambio en el contenido de la política exterior norteamericana, hizo posible introducir el principio de no intervención, elemento determinante para avanzar en la construcción del sistema interamericano, ya que las condiciones económicas y políticas de la época cuestionan abiertamente la postura de Estados Unidos, en cuanto a sus aspiraciones de alianza y solidaridad panamericana.

No obstante, la discusión sobre la veracidad del cambio de la política exterior de Estados Unidos fue amplia: “...Haití, República Dominicana y Nicaragua continuaban siendo protectorados económicos; la independencia de Panamá y Cuba estaba restringida por medio de tratados favorables a los Estados Unidos; la política de reconocimientos de este último país negaba a las repúblicas centroamericanas el derecho a la revolución...”¹⁴⁴ contexto que hacía indispensable repensar los mecanismos para el mantenimiento de la paz interamericana y que llevaría el tema como prioritario a la agenda de la VII Conferencia Panamericana.

La VII Conferencia Panamericana celebrada en Montevideo en 1933, incluyó en su agenda temas como “...el mantenimiento de la paz entre las naciones americanas, el arbitraje, el asilo político, los derechos civiles y políticos de las mujeres, junto con los asuntos laborales...”¹⁴⁵ pero se destacó por la Convención de Derechos y Obligaciones de los Estados, documentó que, a pesar de las reservas de la delegación de Estados Unidos, logró modificar el rumbo de las relaciones entre este país y los de América, pues:

- 1) Estípula que “la existencia política de un Estado es independiente de su reconocimiento por los demás Estados...” (art. 3º) (...)
- 2) Dispone que “la jurisdicción de los Estados en los límites del territorio nacional se aplica a todos los habitantes y que los extranjeros no podrán pretender derechos diferentes, ni más extensos que los nacionales” (art. 9º) e incorpora, en consecuencia, prácticamente la Doctrina Calvo.¹⁴⁶

¹⁴⁴ Connell-Smith, *op. cit.*, página 103.

¹⁴⁵ Carlos Mariachal. *México y las Conferencias Panamericanas 1889-1938. Antecedentes de la globalización*. Secretaría de Relaciones Exteriores, México 2002, página 25.

¹⁴⁶ Joachin Hans Leu. *Las relaciones interamericanas: Una antología de documentos*. Universidad Central de Venezuela, Instituto de Estudios Políticos, Venezuela 1975, página 123.

La inclusión de este principio estableció un nuevo diálogo entre los países del continente que partía de la igualdad jurídica de los estados, haciéndolos partícipes de un mismo orden jurídico que garantizará la paz interamericana y en consecuencia "...los derechos a la autoconservación, a la independencia, a la igualdad, al honor y a la comunicación."¹⁴⁷ El tratamiento de la paz interamericana era un eslabón de gran importancia para los países de América Latina, más porque los convenios realizados en esta materia habían sido insuficientes para frenar la presencia militar de Estados Unidos en la región. Además, los conflictos entre Colombia y Perú por el territorio de Leticia (1932-1934), y la Guerra del Chaco entre Bolivia y Paraguay (1932-1935), daban claro ejemplo de la ineficacia de los mecanismos de paz desde la unidad panamericana, pues estos últimos países habían recurrido a instancias internacionales para poder resolver sus diferencias.

Finalmente, la VII Conferencia culminó con la creación del Banco Internacional Americano. Además, Argentina propuso el Tratado antibélico de no agresión y conciliación, el cual fue conocido como el Pacto Saavedra Lamas. Dicho pacto "...condenaba las guerras de agresión y el arreglo de problemas territoriales por medio de la violencia; declaraba que toda diferencia que surgiera entre los signatarios sería sometida a arreglo pacífico; hacía provisiones por el establecimiento de comisiones de conciliación..."¹⁴⁸ El Tratado fue firmado en Río de Janeiro en 1933, en el marco de una Conferencia Especializada.

La situación de ineficiencia para el mantenimiento de la paz dejó de ser sólo una cuestión de América, ya que Europa estaba viviendo acontecimientos que ponían en riesgo la paz en otras regiones del mundo, como fue la invasión de Alemania a Etiopía y la Guerra Civil en España, que produjeron grandes cuestionamientos a la Liga de las Naciones. El contexto internacional y el fin de la Guerra del Chaco en 1933, motivaron la Tercera Conferencia Interamericana Especializada para la Paz, la cual fue convocada por Roosevelt en 1936, que se llevó a cabo en Buenos Aires, Argentina. La agenda de esta conferencia se integró por los siguientes temas: la paz interamericana, el principio de neutralidad, aspectos económicos, aspectos jurídicos y la cuestión de cooperación intelectual.

La importancia de crear instrumentos para la organización de la paz en el continente fueron de gran relevancia, ya que para la delegación de Estados Unidos era fundamental crear un mecanismo que estableciera la neutralidad de parte de los países de América Latina ante los conflictos europeos y, por ende, no quedar subyugados por el margen de acción de la Liga de Naciones, por el contrario, se procuró trabajar por la creación de un

¹⁴⁷ *Ibidem*, página 121.

¹⁴⁸ Connell-Smith, *op., cit.*, página 111.

instrumentó mucho más sólido que generará el diálogo entre los países del continente, para no tener que acudir a instancias internacionales y no se obligara a ningún Estado, en específico a Estados Unidos, a someterse a sanciones extra-continetales.

De este modo, la conferencia creó el Convenio para el Mantenimiento, Afianzamiento y Restablecimiento de la Paz y el Protocolo Adicional Relativo a la No Intervención, en el que el primer instrumento subrayó: "...el principio de consulta, entre las Repúblicas Americanas, a los efectos de adoptar fórmulas de cooperación en caso de guerra o estado virtual de guerra, teniendo en cuenta el mismo principio en caso de guerra extra-continental..."¹⁴⁹ y el segundo mecanismo complementó la importancia de propiciar consultas entre los países del continente frente a cualquier amenaza a la paz interamericana prohibiendo la no intervención.

Las Altas Partes Contratantes declaran inadmisibile la intervención de cualquiera de ellas, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos interiores o exteriores de cualquier otra de las partes.

La violación de las estipulaciones de este artículo dará lugar a una consulta mutua, a fin de cambiar ideas y buscar procedimientos de avenimiento pacífico.¹⁵⁰

El acuerdo para la inclusión de las consultas y la no intervención, significó un cambio en la concepción de la Doctrina Monroe, la que había sido defendida celosamente por la delegación de Estados Unidos para no someter su contenido a ningún tipo de consulta. Asimismo, la conferencia especial retomó lo relativo a la conciliación y arbitraje mediante la adopción de tres instrumentos: una convención para Coordinar, Ampliar y Asegurar el cumplimiento de los Tratados Existentes; el Tratado para la Prevención de Controversias, y el Tratado Interamericano sobre Buenos Oficios y Mediación. Es decir, se acordó la creación de Comisiones Mixtas Bilaterales como medios para la solución pacífica de controversias y se estableció la elección de un ciudadano eminente a fin de cooperar con buenos oficios para disipar cualquier conflicto entre los signatarios.

Cabe mencionar que la intención de la delegación estadounidense, era que los países de América Latina adoptaran el principio de seguridad colectiva, en el que la amenaza a la seguridad de Estados Unidos fuese tomada como una amenaza a los intereses del resto de los países del continente, por consiguiente "...preveía sucesivamente consultas obligatorias de los países latinoamericanos en caso de cualquier amenaza a la paz (tanto al interior como fuera del continente) y la creación de un comité panamericano permanente de consultas..."¹⁵¹ pero la reacción de los países de América Latina fue de gran resistencia

¹⁴⁹ Luis Dallanegra Pedraza, *op., cit.*, página 45.

¹⁵⁰ Connell-Smith, *op., cit.*, página 125.

¹⁵¹ Marat Antíasov. *Panamericanismo: doctrina y hechos*. Editorial Progreso, Moscú 1986, página 49.

y la delegación de Argentina encabezó la oposición descartando el carácter obligatorio de las consultas, así como dando pie a utilizar dicho instrumento jurídico sólo en caso de ser necesario.

Las discordias con relación a las medidas que debían adoptarse para el mantenimiento de la paz, eran abiertamente cuestionadas por parte de los países de América Latina, poniendo en duda las ventajas que podía representar para ellos el contenido de la política del buen vecino de Estados Unidos. Si bien se detuvo la intervención militar en los países de la región y, en su lugar, se promovió la estabilidad política mediante la creación de instituciones democráticas para reducir el caos o la autarquía, en realidad se proporcionó apoyo a los regímenes políticos ligados a sus intereses, dejando de lado la promoción de instituciones democráticas. Estados Unidos "...fue criticado por algunos latinoamericanos por no impedir el acceso al poder del General Somoza. Además del mantenimiento de relaciones amistosas con tiranos tales como Batista y Trujillo despertaron una indignación considerable en América Latina."¹⁵²

A esas tropelías debe agregarse el alevoso asesinato, con la complicidad del embajador norteamericano en Nicaragua, del General de Hombres Libres Augusto César Sandino y sus principales seguidores. También el descarado apoyo del gobierno estadounidense a la cadena de dictaduras militares o cívico-militares que se instauraron en Argentina (entre 1932 y 1943), Cuba (entre 1934 y 1940), El Salvador (entre 1931 y 1944), Ecuador (entre 1935 y 1937), Guatemala (entre 1931 y 1944), Haití (entre 1934 y 1946), Honduras (entre 1933 y 1948), Nicaragua (a partir de 1936), Perú (entre 1933 y 1939), Uruguay (entre 1932 y 1938) y Venezuela (al menos hasta 1941).¹⁵³

El carácter unilateral de algunas posturas políticas o las reservas a acuerdos de suma importancia para la región por parte de Estados Unidos, fueron algunas de las dificultades a las que se enfrentó Franklin Roosevelt para construir una unidad panamericana, cimentada en la reciprocidad como lo solicitó a través de su política del buen vecino. Las relaciones interamericanas aún conservaban aparentes contradicciones en el contenido de ciertos principios que generó el recelo de los países de América Latina para avanzar en el diálogo político.

Al respecto, el gobierno de Franklin Delano Roosevelt trató de retomar la solidaridad panamericana y abandonó la intervención militar, a pesar de las circunstancias tan

¹⁵² Connell-Smith, *op., cit.*, página 131.

¹⁵³ Luis Suárez Salazar y Tania García Lorenzo. *Las relaciones interamericanas: continuidades y cambios*. Biblioteca Virtual CLACSO, La Colección Campus Virtual, Buenos Aires 2008, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO. (En Línea): <http://biblioteca.clacso.edu.ar/subida/clacso/formacion-virtual/20100817100429/salazar.pdf>, consultado 31 de marzo de 2013, página 75.

complicadas que se estaban viviendo en Europa y el Lejano Oriente, por una parte, y en el contexto regional, por otro lado. México realizó la expropiación petrolera en 1938 y un año antes Bolivia había suspendido la concesión a una empresa petrolera estadounidense, por lo que la defensa de los intereses comerciales del vecino país del norte en el continente se llevó cabo mediante la representación diplomática, tratando de fomentar la cooperación panamericana en el hemisferio y acudiendo a la presión económica como otro tipo de técnica para influir en estos países. Aunado a ello, las relaciones entre los países de Europa estaban deteriorándose rápidamente, lo que requería que la unidad panamericana creara mecanismos de neutralidad frente a la amenaza latente de una guerra mundial.

Las posiciones con respecto a la no intervención generaron la mayor división entre los países del continente. Las naciones de América Latina siempre consideraron dentro de ese principio un compromiso más amplio al incluir la Doctrina Calvo, es decir no hacer reclamaciones diplomáticas y la no intervención directa o indirecta mediante la fuerza militar. Por su parte, Estados Unidos no abandonó la posibilidad de hacer reclamaciones diplomáticas y aunque se limitó a no hacer un despliegue militar, siguió recurriendo a la representación diplomática como apoyo a sus conciudadanos en el extranjero, por lo que el tema sería retomado en la siguiente conferencia panamericana.

Las medidas para el mantenimiento adoptadas en la conferencia de Buenos Aires, fueron complementadas con la Declaración de Lima, la cual emanó de la VIII Conferencia Panamericana, celebrada en Lima, Perú, en 1938. El documento fue el más significativo de aquella reunión, al establecer las reuniones de consulta para el mantenimiento de la paz en el continente mediante los ministros de Relaciones Exteriores. La delegación de Estados Unidos contempló la amenaza extracontinental y propuso "...la tesis de que las repúblicas americanas no permitirían que ningún estado no americano contribuyese a la anarquía interior o a implantarla en dichas repúblicas."¹⁵⁴ El resto de las delegaciones, en especial la de Argentina, se negaron a considerar como extracontinental las amenazas, pues las cuestiones políticas de las que hizo alusión Estados Unidos daban pie a adoptar medidas panamericanas para la defensa del continente "...pero al mismo tiempo permitía a los Estados Unidos inmiscuirse en los asuntos internos de los Estados Latinoamericanos y decidir la cuestión de sí allí había anarquía y quién la motivaba..."¹⁵⁵

En este orden de ideas, la Delegación de Argentina retomó los principios de solidaridad panamericana que emanaron desde la primera conferencia, al establecer que cualquier injerencia externa sería considerada como una amenaza y se incluyó en el artículo 3 de la

¹⁵⁴ Marat Antíasov, *op. cit.*, página 49.

¹⁵⁵ *Ídem.*

Declaración de Lima que “...en caso de que la paz, la seguridad o integridad territorial de cualquiera de las Repúblicas Americanas se vean así amenazadas por actos de cualquier naturaleza que pudieran menoscabarlas, proclaman su interés común y su determinación de hacer efectiva su solidaridad...”.¹⁵⁶ En suma, la Conferencia fue meramente reiterativa de los acuerdos y mecanismos jurídicos que ya se habían hecho hasta el momento, los mecanismos de paz interamericana quedaron iguales y sólo dejó como recomendación a la Unidad Panamericana su coordinación con otros organismos internacionales para establecer un intercambio de información o puntos de vista que fuera provechoso para los países del continente.

La delegación estadounidense afianzó las relaciones interamericanas y avanzó en la política de la buena vecindad, con la “...creación de un bloque político con EE. UU. a la cabeza, que pudiera servir de instrumento efectivo en sus manos dentro y fuera del continente.”¹⁵⁷ La solidaridad panamericana volvió a hacer refrendada y más al estallar la Segunda Guerra Mundial, motivo suficiente para convocar a la Reunión de Consulta en Panamá en 1939, con los temas relativos a la neutralidad, protección de la paz interamericana y la cooperación económica. La reunión adoptó una Declaración General de Neutralidad y creó un Comité Interamericano de Neutralidad, además “...produjo la declaración de Panamá que creó una zona marítima de seguridad, con una extensión media de 300 millas a partir de ambas costas oceánicas, como medida de protección continental.”¹⁵⁸ La declaración de neutralidad fue un antecedente importante para los posteriores instrumentos jurídicos que se desarrollarán en las relaciones interamericanas. En la Declaración de Panamá se incluyó también una recomendación para frenar cualquier intento de propaganda política en el continente, que diera continuidad a las ideas de cambiar la democracia existente en la región.

La siguiente Reunión de Consulta se llevó a cabo en La Habana en 1940, ante el deterioro de la situación internacional, la ocupación alemana en territorios europeos (Dinamarca, Noruega, Bélgica, Luxemburgo, los Países Bajos y parte de Francia) ponía en peligro las colonias europeas en el continente americano y “...que hizo surgir el problema relativo a una posible transferencia de soberanía de los territorios que en América poseían las potencias derrotadas por los alemanes...”¹⁵⁹. Por esa razón, se retomó el viejo principio de no transferencia, promulgado en 1811, además se creó Administración Provisional de Colonias y Posesiones Europeas en el Continente, conocida también como Ley de La

¹⁵⁶ Connell-Smith, *op., cit.*, página 134.

¹⁵⁷ Marat Antíasov, *op., cit.*, página 51.

¹⁵⁸ Moreno Pino, *op., cit.*, página 84.

¹⁵⁹ *Ibidem*, página 85.

Habana, complementada con un convenio que estableció la Comisión Americana de Administración Territorial.¹⁶⁰

Varias delegaciones mostraron su desacuerdo y, pese a ello, las diferencias entre las naciones latinoamericanas lograron superarse al lograrse su aprobación. La connotación del principio de no transferencia de soberanía o territorios, hace suponer a varios autores que en realidad lo que se aprobó fue el respaldo a la Doctrina Monroe en lo referente a la no transferencia de territorios, que renovó la relación entre la Doctrina Monroe y el sistema interamericano. Los países de América Latina y el Caribe se convirtieron en un apoyo interamericano a la seguridad estadounidense a través de la creación de un bloque de carácter político-defensivo, pero de ningún modo implicó un sistema de cooperación entre los países miembros de la comunidad panamericana.

El respaldo que dieron los países de América Latina y el Caribe a la Ley de La Habana mediante la Resolución XV, “Asistencia Recíproca y Cooperación Defensiva de las Naciones Americanas”, supone el primer acercamiento para el establecimiento de un sistema regional de seguridad Hemisférico, aunque en el sentido práctico, el único país que podía ejercer ese liderazgo era Estados Unidos. En la Reunión de La Habana se estableció también la Comisión Interamericana de Paz, cuyo objetivo fue velar por la solución de cualquier conflicto que surgiera entre los países miembros y la Resolución VII, “Propaganda de Doctrinas tendientes a poner en peligro el Común Ideal Democrático Interamericano, o a Comprometer la Seguridad y Neutralidad de las Repúblicas Americanas”, en la que se recomendaron acciones para enfrentar actividades subversivas.

Efectividad de la prohibición de toda actividad política de individuos, asociados, grupos, o partidos políticos extranjeros; la fiscalización rigurosa del ingreso de extranjeros al territorio de cualquier país americano; la supervigilancia policial eficaz de la actividad de las colectividades extranjeras no americanas establecidas en los distintos Estados Americanos y la creación de un sistema penal destinado a prevenir e impedir las infracciones determinadas antes.¹⁶¹

El acuerdo emanado de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de La Habana, permitió a Estados Unidos llevar a cabo la ocupación en Groenlandia y la Guyana Holandesa. La presencia militar estadounidense en estos territorios fue avalada por la firma de la Carta del Atlántico en 1941, entre el gobierno de Estados Unidos y Gran Bretaña, y a raíz de la declaración de guerra a las potencias del Eje (Alemana, Italia y Japón) en 1941, “...los gobiernos en el exilio de Francia y Holanda (...) admitieron que, mientras durara la guerra, sus correspondientes colonias caribeñas fueran custodiadas por

¹⁶⁰ Connell-Smith, *op., cit.*, página 143.

¹⁶¹ *Ibidem*, página 145.

EE.UU.”¹⁶² Esa decisión fue de vital importancia para poder desplazar definitivamente la presencia europea en el continente americano, afianzando el poder hegemónico de Estados Unidos en la región.

Los cambios emprendidos por Franklin Roosevelt hicieron que la tesis del aislacionismo quedara atrás. El aislacionismo en el contenido de la política exterior de Estados Unidos en realidad hace alusión al “...discurso de despedida de Washington, en el que se refería a mantener una actitud aislacionista con respecto a las potencias europeas...”¹⁶³, por lo que cuando Estados Unidos participó en la Segunda Guerra Mundial, luego del ataque a Pearl Harbor en 1941, dejó en segundo plano el idealismo inyectado en la internacionalización de la política internacional de Wilson, para asumir un papel mucho más activo en la política internacional y colocar un pensamiento profundamente militarista a la política exterior estadounidense.

La política aislacionista no fue entendida de la misma manera por los países de América Latina y el Caribe que habían sufrido constantes injerencias e intervenciones por parte de los Estados Unidos en su territorio, sino todo lo contrario. La promulgación de la Doctrina Monroe y sus continuos cambios en el proceso de las relaciones político-económicas, dieron legitimidad a las acciones de Estados Unidos en la región. De ahí que para los países Latinoamericanos fuera tan importante establecer un límite en la injerencia e intervención de Estados Unidos, país al que consideraban como la mayor amenaza a su integridad territorial.

La participación de Estados Unidos en el conflicto mundial hizo que poco a poco la neutralidad que se acordó en el continente fuera abandonada, ya que varios países de Centroamérica y el Caribe habían declarado la guerra a las potencias del Eje cuando se convocó a la Tercera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en Río de Janeiro en 1942. La reunión tuvo como objetivo la ruptura de relaciones diplomáticas con las potencias del Eje, en muestra de solidaridad por la participación activa estadounidense en el conflicto, pero países como Chile y Argentina se opusieron, en su lugar se avanzó en la creación de “...la Junta Interamericana de Defensa, cuya sede sería en Washington, destinada a recomendar la medidas necesarias para la defensa continental, y el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, con sede en Montevideo, cuyo

¹⁶² Suárez Salazar y García Lorenzo, *op., cit.*, página 77.

¹⁶³ Silvina María Romano. “Relaciones entre Estados Unidos y América Latina: de la Doctrina Monroe a la Guerra Fría”, en *Integración, desarrollo y dependencia: la Asociación Latinoamericana de libre Comercio (ALALC) en el contexto de las relaciones con Estados Unidos (1960-1970)*, Tesis Doctoral, Doctorado en Ciencia Política, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina 2009, página 228.

cometido era el de estudiar y coordinar las medidas contra las actividades subversivas..”¹⁶⁴

El Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, fue constituido con la finalidad de combatir el nacismo en el continente, ello implicó que mediante la denominada Doctrina Guani “...los países americanos no deberían reconocer por el tiempo de guerra ninguno de los gobiernos de América hasta que no se convenzan, de que esos gobiernos portan un carácter puramente nacionalista y que están dispuestos a dar cumplimiento con los convenios militares interamericanos.”¹⁶⁵

Las repercusiones del conflicto mundial se reflejaron a través del despliegue militar estadounidense en el continente “...aumentaron el número de sus misiones en la América Latina, (...) incrementaron los servicios de adiestramiento para los oficiales latinoamericanos en sus propias academias militares y escuelas de adiestramiento.”¹⁶⁶ La cooperación militar estaba encaminada a combatir las medidas subversivas de los simpatizantes de las potencias del Eje. La colaboración militar fue posible para estrechar el vínculo político, pese a las dificultades por establecer los acuerdos para el establecimiento de bases, pues para América Latina un acuerdo de ésta índole vulneraba la soberanía nacional y además ponía en riesgo su propia neutralidad.

Aunado a ello, en la reunión de Río de Janeiro se estableció una resolución relativa a los temas económicos, fijando límites de comercialización entre los países de la región con las potencias del Eje, disminuyendo así la participación de capitales europeos en los países del continente. Las limitaciones en la comercialización tenían como objetivo establecer alianzas económicas en el continente para garantizar el abastó de productos estratégicos latinoamericanos al mercado de Estados Unidos y el intercambio de manufacturas a precios preferenciales para los países de América Latina. Las medidas pretendieron recuperar el dinamismo económico de la región a través de “...nuevas líneas de producción latinoamericana, para las cuales pudieran encontrarse en el mercado nuevo o complementario en los Estados Unidos o en otras repúblicas del Continente.”¹⁶⁷

La unidad panamericana se convirtió en un elemento de mayor importancia en la política exterior de Estados Unidos para América Latina y el Caribe, las reuniones de consulta fueron la antesala para la organización del panamericanismo afianzando su estructura orgánica y su peso político en la región. Por lo que “...entre 1933 y 1945 las clases dominantes y el *establishment* de la política exterior, defensa y seguridad de EE.UU.

¹⁶⁴ Moreno Pino, *op., cit.*, página 86 y 87.

¹⁶⁵ Marat Antíasov. *Panamericanismo: doctrina y hechos*. Editorial Progreso, Moscú 1986, página 56.

¹⁶⁶ Connell-Smith, *op., cit.*, página 147.

¹⁶⁷ *Ibidem*, 148.

lograron consolidar su control político, diplomático, económico y militar sobre América Latina y el Caribe.”¹⁶⁸

En este contexto, la economía internacional se había estructurado desde principios del siglo XX, con el despliegue de instituciones financieras y bancarias estadounidenses por el resto del continente, con el objetivo de incidir en el cambio de la política económica de esos países y favorecer al capital extranjero. El estallido de la primera guerra mundial, la Gran Depresión y finalmente la segunda guerra mundial, transformaron sustancialmente la economía internacional a raíz del cambio en el centro hegemónico mundial de Gran Bretaña a Estados Unidos y, posteriormente, afectando profundamente la dinámica internacional del comercio y las finanzas, en este aspecto de las economías del centro: “...se efectúa una política de sustitución de importaciones agrícolas basada sobre una rápida modernización de la agricultura europea; (...) esta política apunta también a intensificar las importaciones de productos básicos, materias primas y alimentos desde las áreas coloniales...”¹⁶⁹

Por otro lado, en el proceso del conflicto mundial, las potencias europeas establecieron el acuerdo *Dumbarton Oaks*, el cual supone la consulta previa de cualquier tipo de acción para el mantenimiento de la paz por el Consejo de Seguridad de la Organización Naciones Unidas, instancia creada en 1945 para evitar una nueva conflagración mundial. Ello significaba que los acuerdos que se habían dictado en esa materia dentro del sistema interamericano, tenían que conseguir la aprobación de dicho órgano de la organización internacional. Las naciones de Latinoamérica consideraron esta propuesta como un atentado al derecho de veto de la misma organización, por lo que estuvieron en desacuerdo y por ese motivo celebraron la Conferencia Interamericana sobre Problemas de Guerra y Paz en México en 1945, también conocida como la Conferencia de Chapultepec.

La Conferencia de Chapultepec adoptó “el Acta de Chapultepec, en la que se consagró categóricamente el principio de que todo atentado contra la integridad, o la inviolabilidad del territorio, o contra la soberanía o independencia de un Estado americano, sería considerado como un acto de agresión contra los demás.”¹⁷⁰ Precedente de gran importancia al establecer sanciones colectivas a peligros de carácter regional o extracontinental. La seguridad colectiva quedó establecida en esta Conferencia con el acuerdo de “una alianza defensiva contra posibles ataques provenientes del exterior del continente, objetivo ratificado en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca

¹⁶⁸ Suárez Salazar y García Lorenzo, *op., cit.*, página 78.

¹⁶⁹ Osvaldo Sunkel y Pedro Paz. “El marco histórico del proceso de desarrollo y subdesarrollo” en *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. Editorial Siglo XXI, México 1980, páginas 71 y 72.

¹⁷⁰ Moreno Pino, *op., cit.*, página 88.

(TIAR, 1947), mediante el cual los países se comprometieron a la mutua defensa en caso de intervención armada a cualquiera de ellos.”¹⁷¹

Además, dicha Conferencia se ocupó de la reorganización y reforzamiento del sistema interamericano, dejando estipulado que el Presidente del Consejo Directivo de la Unión Panamericana debía ser elegido por elección anual y que no se permitía la reelección del cargo. Los miembros del Consejo Directivo debían ser diplomáticos que no estuvieran acreditados en Washington y en el caso de los puestos relativos a Director y Subdirector, la duración de gestión sería de diez años sin reelección. En relación a las cuestiones económicas, se precisó que los temas más específicos debían tratarse en una Conferencia Técnico Económica, tema de gran relevancia para los países de América Latina ya que después de los acuerdos de Bretton Woods en 1944 “...todos los gobiernos latinoamericanos y caribeños subordinaron el tipo de cambio de sus correspondientes monedas respecto al dólar estadounidense y, por tanto, a la política monetaria de las autoridades de ese país.”¹⁷²

En general, las medidas adoptadas en la Conferencia de Chapultepec fueron provisionales ya que los acuerdos “...quedarían sujetos a decisiones sobre arreglos regionales que habían de hacerse en la Conferencia de San Francisco, donde quedaría realmente determinado el lugar del sistema interamericano, en su calidad de agrupación regional, dentro de la organización internacional.”¹⁷³ En la Conferencia de San Francisco en 1945, que dio origen a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), quedó establecido el reconocimiento de los acuerdos regionales. La delegación estadounidense “con el apoyo de los demás gobiernos del hemisferio occidental (incluido Canadá), logró que ese organismo internacional reconociera la vigencia de facto de la Doctrina Monroe y de los acuerdos interamericanos que se adoptaran al amparo de esa doctrina”.¹⁷⁴ El reconocimiento de los acuerdos regionales para el mantenimiento de la paz, permitió avanzar en la institucionalización de las relaciones interamericanas y propició una mayor participación de los países del continente en los asuntos multilaterales.

El fin de la Segunda Guerra Mundial, con la fragmentación de las potencias del Eje, consolidó la participación de los Estados Unidos en la organización de la sociedad internacional y desató un nuevo conflicto con la Unión Soviética; “...fue el producto de la confrontación entre dos sistemas socioeconómicos contradictorios y antagónicos:

¹⁷¹ Silvina María Romano, *op., cit.*, página 230.

¹⁷² Suárez Salazar y García Lorenzo, *op., cit.*, página 82.

¹⁷³ Connell-Smith, *op., cit.*, página 169.

¹⁷⁴ Suárez Salazar y García Lorenzo, *op., cit.*, página 79.

capitalismo versus comunismo y se caracterizó por una lucha a nivel diplomático, político, ideológico, militar y económico.”¹⁷⁵ Las acciones que definió Washington hacia el campo socialista tuvieron como base el telegrama que George Frost Kennan envió en 1946 al presidente Harry Truman, en el cuál hace una descripción de una URSS carente de posibilidades de negociación diplomática con Estados Unidos, debido a la política de plena expansión que estaba desplegando. El país del norte, entonces formuló la Doctrina de Contención, política articulada a partir del telegrama y de una publicación del mismo Kennan en la revista *Foreign Affairs*, con el seudónimo “Sr. X”. En ella reiteraba que Estados Unidos debía protegerse de una invasión militar, pero al mismo tiempo debía extender tentáculos que vislumbraran por los derechos del individuo estadounidense en el extranjero, por lo que el motor de esa política debía cimentarse en intereses nacionales. El *establishment* militar retomó las aportaciones de Kennan y consideró que no podía existir tregua, dadas las diferencias ideológicas entre ambas naciones.

La Doctrina de Contención fue complementada con la Doctrina Truman o política de contención al comunismo y el Plan Marshall de 1947, un programa impulsado por el Secretario de Estado George Marshall, quien identificó la necesidad de crear un paquete económico para la recuperación económica de Europa a fin de frenar la expansión del comunismo y garantizar el abastecimiento de materias primas y manufacturas requeridas por Estados Unidos. El objetivo del paquete económico aseguraba el abastecimiento de los materiales estratégicos mediante la transferencia de los mismos a Estados Unidos pero además “...los administradores estadounidenses también podrían utilizar los fondos de la Administración de Cooperación Económica incluyendo los de contraparte, para comprar materiales de las dependencias europeas y extender la producción en esta zona.”¹⁷⁶ De hecho, lo que recibió mayor impulso fue la instrumentación de ciertas políticas de comercio y préstamos que reactivarán las economías a través del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF, por sus siglas en inglés). El Banco condicionó el apoyo a aquellos países dispuestos a modernizar sus políticas comerciales con un elevado tinte político, pues se trataba de insertarse en la dinámica del bloque capitalista y con ello garantizar el desarrollo.

En suma, las condiciones económicas para los países de América Latina que habían perdido un mercado importante en Europa, profundizaron el nivel de dependencia del mercado estadounidense y se vieron forzados a instrumentar políticas económicas encaminadas a la liberalización del comercio, pues la filosofía de puertas abiertas volvió a ser un tema de gran relevancia para Estado Unidos. “El retiro de los controles de precios

¹⁷⁵ Silvina María Romano, *op. cit.*, página 232.

¹⁷⁶ Robert A. Pollard. *La seguridad económica y los orígenes de la Guerra Fría 1945-1950*. Buenos Aires: Grupo Editorial Latinoamericano 1990, página 196.

de tiempos de guerra en los Estados Unidos significó que los latinoamericanos, quienes habían vendido en un mercado controlado, ahora tenían que comprar en un mercado libre.”¹⁷⁷ La asimetría en las relaciones interamericanas fue cada vez más evidente, ya que a pesar del acuerdo previsto en la Conferencia de Chapultepec para realizar una conferencia relativa a las cuestiones económicas, ésta se había postergado por la negativa de los Estados Unidos de considerar un paquete de apoyo económico hacia América Latina.

Las divergencias en las prioridades que debía atender la Unión Panamericana fueron cada vez más notables en las relaciones interamericanas. Los Estados Unidos estaban interesados en reforzar el sistema interamericano a través de su institucionalización. En ese contexto, se llevó a cabo la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y de la Seguridad Continentales en 1947 y se firmó el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), como herramienta militar en caso de un conflicto bélico en la región y se habló de la renovación de la Doctrina Monroe. El interés por parte de los países latinoamericanos en el TIAR era que “esperaban que este tratado sirviese de garantía contra eventuales ataques de sus vecinos y hasta contra intentos intervencionistas de la potencia del Norte. Esta por su parte lo miraba como parte de su aparato estratégico militar...”¹⁷⁸ El TIAR se convirtió en el primer acuerdo de alianza militar para combatir el comunismo en el hemisferio occidental.

La Novena Conferencia Internacional de Estados Americanos se llevó a cabo en Bogotá en 1948, con el objetivo de fortalecer el sistema interamericano, lo que hizo posible institucionalizar la unión panamericana y cimentar la estructura orgánica de las Conferencias Panamericanas. La Conferencia estuvo dividida en seis comisiones de trabajo y generó “...la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el Tratado Americano para el Arregló Pacífico o Pacto de Bogotá, el Acuerdo Económico de Bogotá, el Convenio Interamericano para la Concesión de Derechos Políticos de la Mujer y el Convenio Interamericano para la Concesión de Derechos Civiles a la Mujer.”¹⁷⁹

La Carta de la OEA consagró los principios que se promovieron en el marco de las Conferencias Panamericanas y además incluyó un apartado referente a la no intervención al establecer que se “...excluye no solamente la fuerza armada sino cualquier otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen.”¹⁸⁰ Además incluyó en sus principios

¹⁷⁷ Connell-Smith, *op., cit.*, páginas 182-183.

¹⁷⁸ Demetrio Boersner. *Relaciones Internacionales de América Latina: breve historia*. Editorial Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela 1990, página 186.

¹⁷⁹ Gordon Connell-Smith, *op., cit.*, página 236.

¹⁸⁰ Dallanegra Pedraza, *op., cit.*, página 68.

los preceptos de la democracia que en conjunto con la resolución sobre la Preservación y Defensa de la Democracia en América, constituyó la primera resolución anticomunista en el continente.

Sin bien la Doctrina Truman contempló en el Punto Cuatro el apoyo económico para el desarrollo del tercer mundo, ello nunca se llevó a cabo a gran escala, pues finalmente la asistencia técnica brindada por Estados Unidos a estos países, y más aún a los países de América Latina, estuvo ligada a las necesidades que el conflicto con la Unión Soviética requería. De esta forma, la política exterior norteamericana hacia América Latina, estuvo enmarcada en el conflicto con la URSS y se articuló con la creación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en 1948, garantizando así su hegemonía en la región.

Los argumentos de la conspiración internacional y el freno al comunismo hicieron que Estados Unidos tachara cualquier tipo de movimiento nacionalista en la región de comunista y lo atacará desde el plano ideológico y militar. “De 1948 a 1959 América Latina no sólo vivió los efectos de la guerra fría, sino la consolidación del imperialismo norteamericano y su asociación creciente con las burguesías y oligarquías latinoamericanas.”¹⁸¹ Lo que hizo posible la conformación de un estado de represión y explotación de las masas para la protección de los intereses económicos monopólicos.

Cabe mencionar que la Doctrina Truman contempló un conjunto de leyes y organizaciones como medios prácticos que legitimaron la asistencia militar hacia América Latina, a fin de frenar la expansión del comunismo en la región y en su lugar se buscó promover la democracia. Lo cierto es que la participación de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), para el derrocamiento o desestabilización de gobiernos contrarios a los intereses de Estados Unidos fue fundamental, e inició su actividad en la región con el derrocamiento de Jacobo Arbenz en Guatemala (1954) que se conjugó con “...proyectos de democracia dependiente, con líderes partidarios del poderío económico norteamericano (...) de alentar las inversiones extranjeras y la iniciativa privada sobre la base de distintas variantes de control sindical y de una política anticomunista...”¹⁸²

El desarrollo de estrategias para contener el poder soviético, continuó y “...Estados Unidos implementó diversas estrategias (...), destacando la Alianza para el Progreso en 1961, el apoyo a la política integracionista en tanto propiciará el avance de las empresas norteamericanas...”¹⁸³ Al respecto, después de la Revolución Cubana (1959), se anticiparon los mecanismos de cooperación que permitieran reducir los altos índices de

¹⁸¹ Pablo González Casanova. *Imperialismo y liberación. Una introducción a la historia contemporánea de América Latina*. Siglo XXI, Segunda Edición, México 1979, página 204.

¹⁸² *Ibidem*, página 206.

¹⁸³ Rodrigo Páez Montalbán y Mario Vázquez Olivera, *op., cit.*, páginas 145 y 146.

atraso y pobreza en la región, a través de la construcción de instituciones democráticas, por lo que la Alianza para el Progreso consolidó la promoción de la democracia representativa como medio para alcanzar el desarrollo económico en Latinoamérica.

La Alianza para el Progreso, anunciada por el Presidente J. F. Kennedy en marzo de 1961, fue pre concebida en el Acta de Bogotá de 1960; se instrumentó en el seno de la Organización de Estados Americanos (OEA), con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) para poner en marcha los siguientes objetivos: "...planes para el desarrollo económico y social; integración económica de América Latina; problemas de los mercados de productos básicos; examen anual e información y relaciones públicas."¹⁸⁴

Durante la Reunión Extraordinaria¹⁸⁵ del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) que se llevó a cabo en Punta del Este, Uruguay, en 1961, con la participación de todos los países de América Latina, la iniciativa lanzada por Kennedy se discutió ampliamente y el representante del Ministerio de Economía de Cuba, Ernesto Che Guevara, indicó en su discurso que no se trataba de colocar enmendaduras a los problemas estructurales de la región, en aras de idealizar un desarrollo económico mediante tecnócratas que desconocen los grandes flagelos económicos y sociales de América Latina, haciendo recomendaciones que avalan la dinámica económica internacional y que únicamente agravarán la situación fortaleciendo los ejes monopólicos del centro hegemónico estadounidense con las oligarquías latinoamericanas.

Las palabras y críticas del Ministro de Economía de Cuba, no distaron mucho de la realidad, pues rápidamente la Alianza para el Progreso se convirtió en un instrumento más de la política estadounidense unilateral y el objetivo que persiguió fue esencialmente la promoción de gobiernos democráticos que fomentarán el desarrollo económico, para que se adhieran al bloque occidental en el marco de la guerra fría. Asimismo, los países latinoamericanos debían respetar el multilateralismo que propiciaba la OEA y llevar a cabo los compromisos interamericanos establecidos en plena consulta de las acciones que fuesen a emprender para no alterar el orden y diálogo que se había logrado. Todo ello se aseguró mediante un despliegue militar que involucró la creación de Programas de Asistencia Militar (PAM); entrenamiento de las fuerzas policiales a través de una Academia Internacional de Policía, articulado con reportes realizados por la CIA. Los fondos de la Alianza para el Progreso fueron destinados a garantizar la lucha contra el comunismo y asegurar la estabilidad política del continente.

¹⁸⁴ Orlando Aguirre. *La Alianza para el Progreso y la promoción para el desarrollo en América Latina*. (En línea): http://historiadeamericalatina.files.wordpress.com/2011/07/clase-20_alianza-para-el-progreso.pdf; consultado 28 de marzo de 2013.

¹⁸⁵ Ver Anexo III.

Sin embargo, los gobiernos de los países latinoamericanos durante la década de los setenta mostraron una gran resistencia a la centralización en la toma de decisiones que realizaba Estados Unidos, al considerar que no se tomaban en cuenta las sugerencias que ellos proponían para mejorar la ayuda para el desarrollo que pretendió la Alianza para el Progreso, por lo que constituyó un cuestionamiento abierto al que parecía consolidar un dominio. “En este contexto se advierte que más de dos tercios de los fondos de la Alianza para el Progreso están destinados (...) a dictadores militares o a gobiernos civiles controlados por el ejército...”¹⁸⁶

La política militar de los Estados Unidos se intensificó en los años setenta mediante la Doctrina de la Seguridad Nacional que respondió al surgimiento de una ola de gobiernos nacionalista, de movimientos de independencia en el Caribe Anglófono, de movimientos guerrilleros en Centroamérica y de gobiernos de corte populista de una proyección internacional alejada de los dictados de Estados Unidos.

De tal manera que para inicios de la década de los años setenta, las fuerzas nacionalistas dominaban en Panamá, Perú y Chile, mientras que la lucha social se daba contra los gobiernos cívico-militares en Uruguay, El Salvador, República Dominicana, y contra las dictaduras militares en Argentina, Brasil, Paraguay, Guatemala, Nicaragua y Haití, mientras la situación en Colombia se agudizó tras un fraude electoral que derivó en la extensión de la lucha guerrillera del campo a la ciudad. A esa ola nacionalista, latinoamericanista y tercermundista se unió Luis Echeverría en México (1970-1976).¹⁸⁷

En ese contexto se crearon acuerdos militares de carácter subregional como el *Consejo de Defensa Centroamericano* (CONDECA) para suprimir los movimientos guerrilleros en Centroamérica y la *Operación Cóndor*, un acuerdo en el que la Junta Interamericana de Defensa (JID) autorizó acciones conjuntas de países como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay para acabar con los grupos subversivos en la región. Luego, la política militar estadounidense se articuló con los planteamientos de la promoción de los derechos humanos y las libertades democráticas con la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado que en realidad sustituyeron al comunismo como amenaza a los

¹⁸⁶ James Petras y Maurice Zeitlin. *América Latina: Reforma o Revolución?* Editorial Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires 1973, página 301.

¹⁸⁷ Ricardo Domínguez Guadarrama. *Principios, valores e intereses de la política exterior cubana hacia América Latina y el Caribe 1959-2009*. Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México 2009, página 114.

intereses de los Estados Unidos. La nueva estrategia internacional estadounidense está contenida en el Documento de Santa Fe I de 1980.¹⁸⁸

El supuesto fin de la Guerra Fría y el aparente equilibrio entre las naciones en la década los noventa del siglo XX, representó el surgimiento de nuevos paradigmas, entre ellos; la proliferación de movimientos sociales, la disolución de imperios o recomposición de las nacionalidades, las rivalidades étnicas, conflictos regionales, reivindicaciones milenarias. Todos esos elementos requerían ser tratados en una nueva agenda de la OEA y determinar a partir de ellos el rumbo que debía seguir la organización. Ante las crisis democráticas institucionales en distintos países, la OEA decidió no excluirlos para no romper con el principio de la universalidad, más bien determinó coadyuvar en la consolidación de la democracia. Esa actitud hizo más visible el desgaste de la relación multilateral y la falta de credibilidad de la institución, al ser un vehículo legitimador de las intervenciones por parte de los Estados Unidos. De hecho, los gobiernos latinoamericanos pretendían establecer un marco jurídico que respetara el orden democrático institucional y dejara atrás las expulsiones como en el caso de Cuba en 1962, después del triunfo de su Revolución, y frenar las intervenciones como había sucedido en Centroamérica con la guerra de baja intensidad de la década de los años ochenta.

Los desafíos a los que se enfrentaron las relaciones interamericanas, fueron, entre otros, reactivar la cooperación internacional y participar en la definición del concepto de seguridad colectiva *versus* seguridad hemisférica que reinó durante el marco de la guerra fría. Con ello, se inició una revisión del estatuto de la Junta Interamericana de Defensa (JID), para atribuirle funciones de carácter coercitivo, de acuerdo con los intereses de Estados Unidos, lo que generaría la creación de una Fuerza Militar Interamericana, que pretendía tener la capacidad de enfrentar problemas como el narcotráfico. Sin embargo, las cuestiones de soberanía nacional y el ordenamiento jurídico al interior de los Estados se trastocarían enormemente, lo que dificultó ponerse de acuerdo en lo que debe ser y puede hacer la OEA a nivel regional.¹⁸⁹

Aunado a ello, los cambios propiciaron un nuevo cuestionamiento para la organización haciendo referencia al alcance que debía tener en el consenso político, es decir; si se debían empezar los trabajos para consolidar una supranacionalidad de la OEA en la región, o más bien trabajar en su carácter juricista por la lucha de la autodeterminación de los

¹⁸⁸ Documento Santa Fe I. Las relaciones interamericanas: Escudo de la seguridad del nuevo mundo y espada de la proyección del poder global de Estados Unidos. (En línea) <http://www.offnews.info/downloads/santafe1.PDF>; consultado mayo de 2014.

¹⁸⁹ Héctor Manuel Ezeta, "La inevitable (pero difícil) transición de la OEA" en La OEA hacia el siglo XXI. EL Instituto Matias Romero, Secretaria de Relaciones. México 1998, 250 páginas.

pueblos y la no intervención, en pleno respeto a la soberanía de los Estados. No obstante, los desafíos de la organización fueron acompañados de una serie de disyuntivas ligadas a la concepción de la seguridad o seguridad ampliada y la defensa del orden democrático institucional. En este sentido, es que se dio un fuerte debate por la concepción de la seguridad hemisférica y la seguridad nacional, su vinculación con la democracia y desarrollo, complejizando y dividiendo la opinión entre quienes deseaban que la OEA sólo fuera un organismo que permitiera el diálogo con Estados Unidos o bien otorgarle poderes supranacionales.¹⁹⁰

De esta manera, la unidad panamericana se concibió como un mecanismo de acercamiento por parte de Estados Unidos hacia América Latina, un foro que permitió construir acuerdos en materias de mayor preocupación para los inversionistas estadounidenses. Desde la primera conferencia panamericana los temas de mayor relevancia en el diálogo fueron los económicos y de infraestructura, la necesidad de crear marcos de intercambio comercial idóneo para el capital se estableció como prioridad, lo que limitó los alcances de ese acercamiento, ya que Estados Unidos fungió en todo momento como el eje rector del sistema interamericano. Es decir, la balanza del diálogo político nunca estuvo en equilibrio ya que en repetidas ocasiones se sobrepuso los intereses particulares de los estadounidenses sobre las problemáticas regionales llegando a condicionar los apoyos en materia de cooperación.

Si bien las Conferencias Panamericanas dieron el marco institucional para la creación de la Organización de los Estados Americanos y se logró tener avances en áreas relevantes como el Código Bustamante y los derechos de la mujer, por mencionar algunos, lo cierto es que quedó supeditado el sistema interamericano a la política exterior de Estados Unidos. La sombra de la Doctrina Monroe fue inminente en las fricciones de las relaciones interamericanas que se recrudecían con las intervenciones estadounidenses en el Caribe y que se agudizó en el marco de la Guerra Fría con la lucha contra el comunismo, lo que dificultó el diálogo entre los países del continente mermando la posibilidad de construir relaciones más equitativas.

Finalmente, la construcción de la gobernanza se fundó bajo un sistema de imposición desde un centro hegemónico. La democracia representativa como modelo único de supuesta estabilidad política y social, desconoció de facto una mayor participación social en la toma de decisiones gubernamentales. Al mismo tiempo agudizó las tensiones entre el Estado, el mercado y la sociedad, pues más que reducir la brecha entre personas y países ahonda la desigualdad entre ellas. La igualdad entre las naciones ha sido uno de los

¹⁹⁰ *Ídem.*

principios que no ha alcanzado su operatividad bajo el panamericanismo; la supremacía del poder económico, político y cultural de Estados Unidos en la región ha repercutido en la creación de sistemas consensuales.

CAPÍTULO 3. LA CELAC Y LA GOBERNANZA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

3.1 La CELAC y la defensa de la gobernanza

Para los países miembros de la CELAC, los problemas estructurales de América Latina y el Caribe como la pobreza, la desigualdad, el hambre, la inequidad, la falta de empleo, de vivienda, educación, salud, entre otros, han motivado una mayor presencia de los más diversos sectores sociales en la vida política de sus países. Ello ha generado cambios al orden institucional a través de reformas constitucionales, orientadas a garantizar el Estado de Derecho. En la actualidad, ese Estado de Derecho en América Latina y el Caribe, está orientado a la defensa del gobierno y de sus decisiones, que han empezado a solucionar las demandas sociales. Se trata de defender la permanencia constitucional de un Estado latinoamericano que, poco a poco, ha ido recuperando su papel frente al mercado y ha mejorado su relación con la sociedad.

En el ámbito económico, la redistribución de la riqueza en América Latina y el Caribe, ha llevado a que, de acuerdo con el Banco Mundial, en los últimos 10 años, 80 millones de personas pasaran a la clase media (ingreso diario entre 10 y 50 dólares), superando la población en pobreza (ingreso diario menor a 10 dólares). Esto ha sido posible entre otras cosas, mediante proyectos sustentables que permiten un equilibrio en el aumento de la riqueza.¹⁹¹ De hecho, las políticas sociales han privilegiado las agendas nacionales en los últimos años. Los gobiernos latinoamericanos, empezaron también un proceso de reconversión de las privatizaciones de los años ochenta y noventa del siglo pasado. Hoy, están recuperando su soberanía en materia energética y poco a poco en la alimenticia, en cuyo sector, de acuerdo con la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), América Latina y el Caribe tiene gran potencial para incrementar su comercio intrarregional, pues produce más alimentos de los que necesita su población, aunque 18 de sus 33 países son importadores netos de alimentos.¹⁹²

En materia política, la consolidación de los procesos electorales ha fortalecido el establecimiento de un Estado Consensual, que sería la aspiración de la nueva democratización en los países de la región. Es decir, a través de la consulta popular en sus distintos formatos (referéndum, plebiscito, revocatorios, asambleas, foros), se ha impulsado una mayor y más confiable participación directa de la sociedad en los planes y

¹⁹¹ Notimex. "BM: Ochenta millones de personas en América Latina podrían volver a la pobreza". SELA 2014. (En línea): http://www.sela.org/view/index.asp?ms=258&pageMs=26402&item_id=122160; consultado julio de 2014.

¹⁹² Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. "Fortalecer el comercio intrarregional de alimentos es clave para la lucha contra el hambre de América Latina y el Caribe", Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe 2014. (En línea): <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/234063/; consultado julio de 2014.>

desarrollo de los objetivos nacionales. En esta área, la nueva realidad político-institucional latinoamericana y caribeña, incluye la renovación de la confianza en el ejercicio del gobierno y en el conjunto de sus instituciones. Particularmente, se ha renovado el voto de confianza hacia los partidos políticos de nueva generación, los llamados Frentes Amplios, así como a las autoridades electorales. Se trata de garantizar un proceso claro, transparente y sobre todo libre de toda sospecha de fraude. La observación internacional ha sido un elemento importante que ha coadyuvado a otorgar legitimidad a los procesos electorales en la región, lo que confirma el compromiso de los nuevos gobiernos por consolidar esta nueva etapa en la política nacional que aspira a convertirla en la regla regional.

El proceso de recuperación del control económico por parte del Estado y la renovación de la confianza en el ejercicio político, así como en las estructuras del gobierno, ha fortalecido a los distintos núcleos sociales o bien les empieza a ofrecer mecanismos para que mejoren su organización y participación política. En la segunda década del Siglo XXI, varios sectores de la sociedad latinoamericana cuenta con mayores recursos de participación política y económica. Incluso, las expectativas para una mayor organización y establecimiento de una agenda con objetivos comunes se ha ampliado en diversos países. Es un fenómeno que, más allá de los problemas internos que esta pretendida comunión de intereses impone, se está viviendo en diversos países de la región, como en los casos de Venezuela, Bolivia, Ecuador, Uruguay o bien en El Salvador, Costa Rica, entre otros. Es decir, para la construcción de ese Estado Consensual, que de acuerdo con diversos académicos se trata del objetivo del Socialismo del Siglo XXI, se requiere no sólo de un Estado con capacidad de autodeterminación, de negociación, sino con voluntad política para mantener bajo control al mercado, negociar con los intereses extranjeros y, al mismo tiempo, ofrecer herramientas suficientes y variadas de participación política a la sociedad.

Las reformas constitucionales de los últimos años, han reivindicado la presencia de los grupos originarios como parte del conglomerado social latinoamericano y caribeño. Varios países han determinado su carácter pluricultural y se está en proceso en muchos de ellos, de establecer reglas de operación y organización que respeten los derechos y deberes de los pueblos originarios. Lo mismo ha pasado con la incorporación al entramado institucional de los derechos de las llamadas minorías. Este proceso de reconocimiento de derechos y deberes de los grupos vulnerables, está asociado a la construcción de una idea latinoamericana y caribeña que, bajo principios de igualdad, equidad y justicia social, incorpore a la agenda regional los derechos de todos y para todos. Si bien resulta en un esfuerzo de amplias características y complejidades, la CELAC ha destacado que uno de sus objetivos es hacer de la cultura un elemento central en la construcción de la unidad e

integración de la región, a fin de convertirla en el factor de enlace entre el Estado y el Mercado.

En términos generales, este conjunto de variables y factores conjugan y dan forma a la nueva institucionalidad y constitucionalidad en los países de América Latina y el Caribe, los que sin embargo no tienen un mismo ritmo de desarrollo y avance en esta nueva agenda regional. Es una tendencia que se observa con mayor dinamismo en los países gobernados por fuerzas progresistas o de izquierda, que para 2014, constituían el 70% de los 33 países de la región. Este es el Estado de Derecho que se protege en América Latina y el Caribe desde la CELAC.

En ese sentido, la CELAC no sólo debe coadyuvar a la consolidación de los Estados Consensuales en América Latina y el Caribe, sino además debe fortalecerse como un espacio de diálogo, concertación, solución de controversias, promotor y protector del Estado de Derecho en América Latina y el Caribe. Esta es la nueva gobernanza en la región que se está construyendo y que debe consolidarse a partir de los procesos internos que converjan en intereses regionales, que potencien la importancia y capacidades de la CELAC y que al mismo tiempo, la CELAC se convierta en un instrumento que apoye, promueva, garantice y defienda esta nueva gobernanza.

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños es un foro de concertación política que ha podido generar acuerdos entre los países que la integran desde la diversidad, reconociendo las problemáticas que deben ser atendidas para crear un marco de diálogo en la región que permita trabajar por una agenda común que logre generar acuerdos para el fortalecimiento de la democracia, el estado de derecho y los marcos institucionales de sus países miembros. Los esfuerzos tanto de la Secretaria Pro Tempore de Chile como la de Cuba dan claro ejemplo de la voluntad política en la región para concretar acciones en los temas de mayor interés en América Latina y el Caribe al señalar lo siguiente:

...la Celac es el mecanismo idóneo para lograr la unidad, integración e interlocución política entre sus integrantes y con el resto del mundo. La presencia abrumadora de los jefes de Estado y gobierno, el carácter cordial y democrático de las deliberaciones entre gobiernos con ideologías y proyectos diferentes, la trascendencia de los acuerdos, la asistencia del Secretario General de la ONU Ban Ki Moon y de altos representantes de las agencias de ese organismo, así como de otros organismos de la región, lo reafirman.¹⁹³

¹⁹³ Ángel Guerra Cabrera, “La CELAC: memorable cumbre”, La Jornada, México, Jueves 30 de Enero de 2014. (En línea): <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/30/opinion/026a1mun>; consultado julio de 2014.

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños como ya se ha señalado, ha trabajado por ser un esfuerzo del proceso de unidad e integración de la región de carácter complementario que no duplica esfuerzos sino más bien es un eje de coordinación con los demás mecanismos de concertación política y de integración regional y subregional existentes. De este modo, tanto la CEPAL como el SELA han creado sinergias para el intercambio de información sobre los diferentes rubros que incluye la agenda de la CELAC, a través de la creación de grupos de trabajo y reuniones de alto nivel para contribuir sobre bases reales al crear políticas que permitan reducir los efectos de la recesión económica iniciada en 2008, asimismo se ha realizado diagnósticos y evaluaciones sobre los índices de crecimiento y desarrollo social, de las políticas de desarrollo productivo e industrial de sus países miembros, de la cooperación monetaria y financiera con mecanismos como el ALBA-TCP y el MERCOSUR.

La necesidad de construir una arquitectura económica regional que responda adecuadamente a las exigencias de sus países miembros ha llevado a crear un marco de cooperación muy estrecho con la Comisión para América Latina y el Caribe (CEPAL), en la que se presentan los índices de crecimiento y desarrollo social de la región, a fin de crear propuestas más loables para la integración social, económica, política y cultural de América Latina y el Caribe. Por lo que, el intercambio de información sobre las acciones de cooperación se ha realizado de manera fructífera aunado a una organización conjunta de carácter intergubernamental entre la CEPAL y la CELAC para el tratamiento de temas como la infraestructura, el crecimiento económico, la inversión extranjera directa, la base productiva de la región, entre otros.

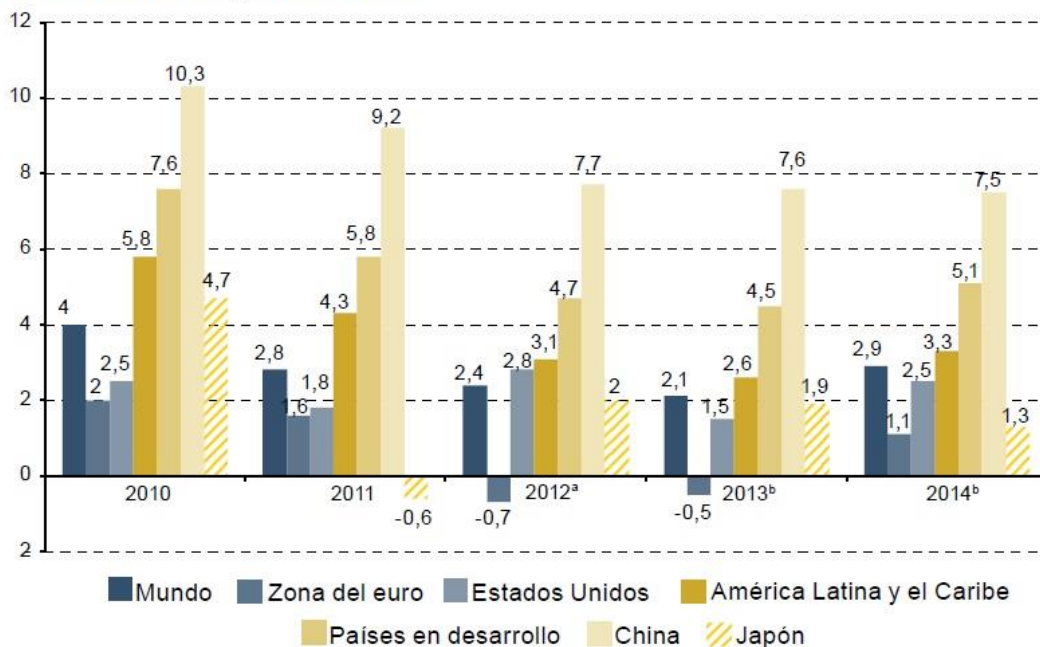
Por ejemplo, el informe más reciente detalla el panorama económico y social de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños en 2013, proporcionando un análisis del crecimiento y desarrollo económico de la región y su impacto en sectores vulnerables como son la tasa de desempleo, la pobreza, la equidad de género, entre otros más. El informe indicó que: “En 2013 el PIB de América Latina y el Caribe creció un 2,6%, cifra inferior al 3,1% registrado en 2012. Este resultado ilustra la continuación de la desaceleración económica regional que se manifiesta desde 2011”¹⁹⁴

Es decir, las economías de la región tuvieron un impacto negativo en sus PIB lo que también repercutió en una desaceleración de la oferta laborable y por ende, de las condiciones sociales de la región. Por otro lado, el PIB también nos indica que a pesar de la crisis económica-financiera países como China siguen teniendo un fuerte dinamismo en

¹⁹⁴ Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Panorama Económico y Social de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, 2013. Enero de 2014, Santiago de Chile. (En línea): <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/7/52077/PanoramaEconomicoYSocial.pdf>; consultado julio de 2014.

la económica internacional lo que merma considerablemente las oportunidades de América Latina y el Caribe, como se verá en el cuadro siguiente.

Crecimiento real del PIB por regiones y países seleccionados, 2010-2014



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, "World Economic Situation and Prospects. Monthly Brieng", Nueva York, octubre de 2013. a Estimaciones. b Proyecciones.

En dicho informe, el dinamismo económico de la región fue contrastado con la distribución del ingreso el cual ha mostrado una lenta tendencia a la mejora en los últimos diez años. Estos cambios han ocurrido de manera gradual y son apenas perceptibles en las variaciones de año con año, pero son evidentes en comparación de períodos más largos.¹⁹⁵ Asimismo, las cifras muestran el avance que han tenido algunos países en materia de género, sobre todo en los países que se ha insertado, desde el marco constitucional, la inclusión de los pueblos originarios, como el caso de Perú y Bolivia, que si bien no han impactado drásticamente puede ser perceptible la reducción porcentual de ese indicador en sus variables microeconómicas.

El SELA por su parte, también presentó algunos informes sobre el desempeño actual de la CELAC en función de las reuniones de trabajo que se han tenido desde su creación y su avance en la cooperación con otros mecanismos regionales y subregionales en materia de cooperación monetaria y financiera, sobre todo con el ALBA-TCP y la UNASUR. De este

¹⁹⁵ *Ibidem*, página 30.

modo, el análisis destacó la importancia de la CELAC por su dimensión geográfica y amplitud temática y consideró que desde la CELAC se contribuye de manera significativa y con un alto dinamismo para concretar los nuevos cauces del esfuerzo integrador, considerando que si bien aún puede ser limitado su desempeño debido a la inestabilidad económica se ha avanzado en propuestas más afines a las necesidades de la región, lo que fortalece la unidad política de América Latina y el Caribe.

La CELAC ha colocado al Caribe como un objetivo de gran importancia al reconocer que deben trabajar por buscar la convergencia económica y de este modo, poder reducir el hambre, la desigualdad y la pobreza en la región.

...la CELAC se ha constituido en la expresión más acabada del tipo de integración que hoy tiende a imponerse en América Latina el Caribe, y con la cual se busca romper inercias y concepciones previas, colocando a la relación entre los países de la región no sólo en un alto nivel de prioridad en las estrategias de inserción internacional, sino también en uno de los soportes del funcionamiento interno de dichos países.¹⁹⁶

Uno de los temas de mayor importancia para la CELAC ha sido el tratamiento de la cooperación monetaria y financiera con el objetivo de contribuir a la construcción de un sistema financiero internacional más equitativo, democratizar las instituciones financieras y de esta forma crear una nueva arquitectura financiera internacional con igualdad de participación y peso político en la toma de decisiones. En este sentido, desde las primeras declaraciones que dieron vida a la CELAC los países de América Latina y el Caribe establecieron como un objetivo de gran importancia para la nueva organización regional trabajar por estrechar la colaboración y cooperación en el sector financiero. La CELAC ha creado grupos de trabajo con el SELA y otros mecanismos de integración regional y subregional para reactivar los diferentes mecanismos institucionales financieros de América Latina y el Caribe como son: CPRC, el SML, el SUCRE y el Banco del Sur con el objetivo de:

...generar herramientas para mejorar el financiamiento del comercio intrarregional; fortalecer las capacidades de prevención y respuesta ante las crisis de riesgo sistémico, incluyendo en ello el intercambio de información y de experiencias; fortalecer la integración “regional, subregional, bilateral a los fines de garantizar la conformación de un espacio latinoamericano y caribeño...”¹⁹⁷

¹⁹⁶ Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA). Estado Actual y Avance de la Arquitectura Institucional de la Integración. Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela, Septiembre de 2013 (En línea): http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2013/10/T023600005417-0-Estado_actual_y_avances_de_la_Arquitectura_Institucional_de_la_Integracion.pdf; consultado julio de 2014.

¹⁹⁷ *Ibíd.*, página 90.

La situación económica dio lugar a una primera reunión de los países de la CELAC para generar las herramientas para la construcción de una nueva arquitectura financiera internacional, luego se llevó a cabo la Reunión de Ministras y Ministros de Finanzas de la CELAC que dio lugar a la Declaración de Villa del Mar, en la que se hace énfasis en la importancia de crear un marco intergubernamental de intercambio de información entre los distintos mecanismos de cooperación monetaria y financiera existentes en la región a fin de poder profundizar el proceso de integración. La Declaración de Villa del Mar se retomó y reiteró en la Primera Cumbre de la CELAC en Santiago de Chile en 2013 y en la Segunda Cumbre de la CELAC en la Habana en 2014. Por lo que desde el marco de intercambio de información y la creación de grupos de trabajo del SELA y la CELAC se considera que:

...efectivamente ha habido avances en la cooperación monetaria y financiera en la región, tanto en relación a las iniciativas existentes en el interior de distintos mecanismos de integración, como respecto del tratamiento del tema en la CELAC cuya agenda actual incluye los pasos iniciales –intercambios de información, balances de situación, creación de instancias y grupos de trabajo– para avanzar en el futuro cercano, probablemente tanto en procesos de convergencia entre distintas iniciativas, como en la generación de iniciativas nuevas [...] pudieran llevar a la cooperación monetaria y financiera a niveles que por su profundidad y amplitud se correspondan a los retos que hoy existen y se perfilan en ese terreno para el conjunto de la región.¹⁹⁸

En suma, el trabajo realizado desde el seno de la CELAC ha dado claro ejemplo de la voluntad política de los países miembro para articular adecuadamente la heterogeneidad que envuelve a la región, propiciando el diálogo para lograr acuerdos y crear una sola voz en temas relevantes para la Comunidad, es decir lograr una sola posición para temas de interés regional como son: el bloqueo económico a Cuba, la democratización de las instituciones financieras y económicas, la pobreza, la desigualdad, el hambre, entre otros. El avance para conciliar esos intereses pese a la diversidad de cada uno de sus países miembros es parte fundamental del éxito que ha logrado la CELAC hoy en día.

Al respecto, desde luego que ha habido progresos relevantes, y en tal sentido basta recordar tanto las declaraciones emitidas por la CELAC frente a distintos asuntos – entre otros, las Islas Malvinas, el bloqueo a Cuba, la condena ante lo ocurrido con el vuelo del Presidente Evo Morales en Europa, el intento de coartar el derecho de asilo–, como la participación que a nombre de la CELAC han efectuado en distintos foros las respectivas Presidencia Pro Tempore.¹⁹⁹

Los esfuerzos realizados en el seno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños desde su creación han sido muy intensos en los diferentes niveles de su

¹⁹⁸ *Ibíd.*, página 94.

¹⁹⁹ *Ídem.*

estructura orgánica actual, con un alto dinamismo por generar soluciones compartidas en los nuevos cauces del esfuerzo integrador, de ahí la colaboración tan estrecha que se ha generado con otros mecanismos de integración regional y subregional que ha impulsado el intercambio de información, evaluación y creación de grupos de trabajo que estén encaminados a llevar al cumplimiento de sus objetivos fundacionales, es evidente que su amplitud temática e inclusión por el Caribe se ha convertido en una de sus más grandes prioridades, ello para responder adecuadamente a los desafíos de la estructura económica internacional que después de la recesión económica de 2008 ha afectado notablemente el desarrollo y crecimiento económico de la región.

3.1.1 Los primeros años de la CELAC

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños tiene un periodo de vida y acción muy cortos todavía, 2012-2014, como para someterla a un examen riguroso, pues no se contarían con elementos suficientes para hacerlo. No obstante, lo que se puede hacer en lugar de ello, es un recuento sobre los avances que se han logrado hasta el momento, luego de tres años de ejercicio. Básicamente, en este lapso, los Jefes de Estados y de Gobierno se han reunido, como se ha señalado, en tres ocasiones para pasar revista al trabajo elaborado y definir las metas futuras. De esta manera, resulta interesante preguntarse cuál ha sido la agenda desarrollada en esos tres años. ¿Cuánto se avanzó en ella y cuáles es su trabajo inmediato futuro? ¿Qué temas han sobresalido en la agenda regional? ¿Ello ha dependido del carácter ideológico político del país que en ese momento ha encabezado los trabajos de la CELAC?

Primera Cumbre, Santiago de Chile.

En enero de 2013, se realizó la Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC. En ese marco, se hizo un balance de lo realizado por la nueva organización latinoamericana y caribeña. Al respecto, destacaron las Reuniones Ministeriales de Infraestructura, Transporte y Telecomunicaciones (realizada en Chile); Finanzas (Chile); Energía (Perú); Migraciones (Honduras), y Emergencia y Catástrofes Naturales (Panamá). Además, en el periodo de la Presidencia pro t mpore de Chile, se reunieron todos los organismos y mecanismos de integraci n de la regi n en dos encuentros. El primero en la sede de la Asociaci n Latinoamericana de Integraci n (Aladi), en Montevideo, y el segundo en la Comisi n Econ mica para Am rica Latina y el Caribe (CEPAL), en Santiago.

En la I Cumbre de la CELAC se aprob  la Declaraci n y Plan de Acci n de Santiago. En ella, los mandatarios se comprometieron a promover la seguridad alimentaria y apoyar iniciativas internacionales como el Desaf o Mundial Hambre Cero y Am rica Latina y el Caribe sin Hambre 2025. Adem s, en los 73 p rrafos de la declaraci n se fijaron acciones para continuar con el proceso hacia la integraci n y unidad pol tica, econ mica, social y

cultural de la región. Los mandatarios emitieron comunicados especiales sobre la situación de las islas Malvinas, la lucha contra el terrorismo y la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba.

Uno de los mayores impulsos que ha dado la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños a su agenda regional, ha sido el combate a la pobreza, la desigualdad y la erradicación del hambre en el continente, especialmente en la zona del Caribe. De ahí que una de las primeras acciones que tomaron los Jefes de Estado y de Gobierno fue establecer un compromiso regional para apoyar a Haití, una de las dos naciones más pobres del continente con importantes tasas de hambruna y la pobreza. Dicho compromiso fue ratificado a través del Comunicado de Solidaridad que los mandatarios emitieron en el marco de la Primera Cumbre de la CELAC, realizada en Chile en enero de 2012.

Reafirmamos, luego de los resultados positivos de la solidaridad de nuestra región con Haití, la primera nación independiente de América Latina y el Caribe, y nuestro sólido compromiso de seguir contribuyendo efectivamente al esfuerzo de su reconstrucción y desarrollo, de acuerdo con las prioridades y necesidades fundamentales que defina el Gobierno de esa República hermana y con pleno respeto a su autoridad y soberanía y al principio de no intervención en los asuntos internos. 3. Saludamos, las iniciativas del Gobierno Nacional de Haití para erradicar la pobreza y promover el desarrollo social del pueblo haitiano, así como el esfuerzo conjunto de nuestra región para apoyar el fortalecimiento de las instituciones del Estado haitiano.²⁰⁰

Segunda Cumbre, La Habana, Cuba

Los días 28 y 29 de enero de 2014, se realizó en La Habana, Cuba, la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno. Bajo la presidencia cubana en 2013, tuvieron lugar reuniones sectoriales a nivel ministerial, con agendas centradas en las prioridades de la región, además del acercamiento a estados y bloques regionales de otros continentes como Rusia, China, Japón, Corea del Sur y el Consejo de Cooperación de los Países Árabes del Golfo.

Entre los importantes encuentros de 2013, figura el de los ministros de Cultura, realizado en Paramaribo, Surinam, en marzo de ese año, y el primer foro de ministros de Educación, que tuvo por sede a La Habana en abril. La lucha contra el analfabetismo, la formación de

²⁰⁰ Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Comunicado de Solidaridad con Haití, Santiago de Chile 2012. (En línea): <http://www.venezuelaonu.gob.ve/system/application/document/12.%20COMUNICADO%20DE%20SOLIDARIDAD%20CON%20HAITI.pdf>; consultado junio de 2014.

personal docente, la calidad de la educación básica, la atención a la primera infancia, los indígenas y los afrodescendientes, ocuparon importantes espacios en los debates.

La capital ecuatoriana, Quito, también fue en abril de 2013, escenario de un encuentro sobre medio ambiente y desarrollo sostenible. De la misma manera, se reunieron en la capital ecuatoriana los ministros de Finanzas, quienes conciliaron las propuestas presentadas en La Habana, con medidas orientadas a prevenir los efectos de la crisis económica y financiera internacional sobre las economías de la región, e ideas sobre una arquitectura regional acorde a las particularidades y necesidades de América Latina y el Caribe. Asimismo, se desarrollaron reuniones sectoriales en materia de erradicación de la pobreza, salud, cultura, reducción del analfabetismo, desarme nuclear, migración, cooperación, ciencia y tecnología, gestión de riesgos y desastres naturales, energía, agricultura familiar, empleo juvenil y preferencias arancelarias.

Los gobiernos a través de sus representantes concertaron posiciones comunes para impulsar planes sociales contra el hambre y la pobreza, teniendo como eje la soberanía alimentaria y una integración con piso social de justicia, igualdad y equidad. Otros temas desarrollados en la Cumbre de La Habana, fueron los de la descolonización y la defensa de la región, además de la superación de conflictos que subsisten entre varios países. Al final, los presidentes presentaron sus planes de acción para paliar y solucionar las deudas sociales del continente.

3.1.2 La gobernanza: entre la CELAC y la OEA

La revisión histórica que se realizó en los capítulos anteriores dio cuenta de los grandes obstáculos a los que se enfrentaron los países de la región para poder construir la gobernanza en América Latina y el Caribe, la falta de gobernabilidad democrática, las diferencias entre los proyectos de nación, fragmentaban cualquier intento de acercamiento político-diplomático en esos años, que terminaron por constituir fuertes obstáculos para minar los esfuerzos de unión e integración. Desde la unidad latinoamericana y la unidad panamericana se han proclamado ideales que permitan tener un entendimiento regional cimentado en el diálogo, la cooperación y la solidaridad que permita la resolución de conflictos pacíficamente por lo que en el presente capítulo se hace una comparación los dos proyectos de unificación que se persiguieron en América Latina y el Caribe, para examinar cuales son las diferencias o semejanzas que existen entre ambos y determinar los principios que se convierten en los ejes rectores, destacando los principios y mecanismos que hoy en día se convierten en los elementos fundamentales para construir la gobernanza regional.

De esta manera, se destacan los principios e instrumentos de la gobernanza regional desde la unidad panamericana con la Organización de los Estados Americanos y desde la unidad latinoamericana con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, a fin de tener claridad en los principios y objetivos que cada organización persigue en las relaciones políticas regionales. Retomando los principios de derecho internacional que son ejes fundamentales para la armonía de las relaciones regionales. La importancia de la solución pacífica de controversias, la autodeterminación de los pueblos, la igualdad jurídica de los estados, la unidad, la integración, la solidaridad, la defensa de la democracia, la paz, la equidad de género, la libertad de expresión y los derechos humanos para ambas organizaciones, pero entendiendo desde que connotación se incluyen como prioridades en el seno de las negociaciones.

Asimismo, se destacan cuales son hoy en día las dificultades a las que se puede enfrentar la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños para poder construir la gobernanza regional, tomando en consideración las diferencias que existen en los proyectos de nación que se han impulsado en las últimas décadas en América Latina y el Caribe, la heterogeneidad política como uno de los desafíos a los que se enfrenta el consenso político, la continuidad y consolidación de la CELAC. Además se destaca los mecanismos de respuesta como uno punto relevante para avanzar en el marco institucional-político que debe regir el diálogo en la región a fin de crear certidumbre en los acuerdos y compromisos que emanan de la CELAC.

Uno de los temas que requirieron mayor atención de la CELAC, fue el respeto al orden democrático constitucional. “Si bien la democracia ha sido la regla en las últimas décadas, no debe olvidarse que los países de la región han sufrido una cincuentena de situaciones ligadas a crisis políticas o institucionales desde 1990”,²⁰¹ es por ello que se puso especial énfasis en la defensa del orden institucional democrático y de Estado de derecho como garantes de la estabilidad política de la región.

No obstante, ante el golpe de Estado parlamentario registrado en Paraguay en junio de 2012,²⁰² la CELAC demostró su falta de madurez política, pues si bien motivó una Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores en Santiago de Chile,²⁰³ en la que se rechazó el proceso de destitución del Presidente Fernando Lugo, no se tomaron acciones

²⁰¹ Francisco Rojas Aravena. “América Latina: Defensa y seguridad en el siglo XXI” en Donadío, Marcela (comp.) *La reconstrucción de la seguridad nacional. Defensa, democracia y la cuestión militar en América Latina*. Red de Seguridad y Defensa de América Latina, Observatorio de Democracia y Seguridad, Editorial Prometeo, La Paz, Bolivia 2010, página 33.

²⁰² Juicio político: las 9 acusaciones al Presidente Fernando Lugo. 20MEDIOSCOM, Asunción, Paraguay, 21 de junio de 2012. (En línea): <http://20medios.com/2012/06/juicio-politico-las-9-acusaciones-contr-el-presidente-fernando-lugo/>; consultado mayo de 2014.

²⁰³ *Ídem*.

concretas para coadyuvar a solucionar dicha situación. En cambio, el mismo día del golpe, el 22 de junio de 2012, los Cancilleres y Representantes de los países de la UNASUR, junto con el Secretario General de dicha organización, viajaron a la República del Paraguay en cumplimiento del mandato de los Jefes y Jefas de Estados, con el objeto de conocer *in situ* los aspectos de la situación política en ese país. Para ello, mantuvieron reuniones con el Presidente Fernando Lugo, con Federico Franco, presidente interino, con dirigentes políticos de diversos partidos y autoridades legislativas, de quienes no obtuvieron respuestas favorables a las garantías procesales y democráticas que se les solicitaron.²⁰⁴

Los Cancilleres de la UNASUR, reafirmaron a sus contrapartes paraguayas la necesidad de respetar plenamente las cláusulas democráticas del MERCOSUR, la UNASUR y la CELAC. Consideraron además que las acciones en curso podrían ser comprendidas en los artículos 1º, 5º y 6º del Protocolo Adicional del Tratado Constitutivo de la UNASUR, sobre el Compromiso con la Democracia, configurando una amenaza de ruptura al orden democrático, al no respetar el debido proceso.

Por su parte, el 24 de junio, los países del MERCOSUR emitieron un comunicado en el cual expresaron su más enérgica condena a la ruptura del orden democrático en Paraguay. Informaron la decisión del mecanismo de suspender a Paraguay, de forma inmediata y por este acto, del derecho a participar en la XLIII Reunión del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, así como de las reuniones preparatorias que tendrían lugar en la ciudad de Mendoza, Argentina, del 25 al 29 de junio de 2012.²⁰⁵

La CELAC no reaccionaría de manera concreta sino hasta pasados los seis meses del golpe contra el presidente Lugo. Paraguay no fue invitado a participar en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC con la Unión Europea, realizada en Santiago de Chile en enero de 2013, debido a la ruptura del orden democrático institucional. El gobierno de Paraguay admitió que a pesar del acercamiento diplomático que se realizó para que el Presidente Federico Franco participara en dicha cumbre, no se logró un acuerdo favorable por lo que tampoco pudo participar en la reunión de presidentes de la CELAC, en la que Cuba asumió la presidencia Pro-Témpore de la Comunidad.²⁰⁶

²⁰⁴ UNASUR decide suspender a Paraguay. Fedaeps - Fundación de Estudios, Acción y Participación Social, junio de 2012. (En línea): <http://www.fedaeps.org/alternativas/integracion-regional/unasur-decide-suspender-a-paraguay>; consultado mayo de 2014.

²⁰⁵ Paraguay estará suspendido del Mercosur y de Unasur hasta 2013. La Tercera Edición Impresa, 30 de junio de 2012. (En línea): <http://diario.latercera.com/2012/06/30/01/contenido/mundo/8-112765-9-paraguay-estara-suspendido-del-mercosur-y-de-unasur-hasta-2013.shtml>; consultado junio de 2014.

²⁰⁶ Confirma Paraguay su exclusión de la Cumbre Celac-UE en Chile. Andina, agencia peruana de noticias. Asunción, Paraguay, 27 de diciembre de 2012. (En línea): <http://www.andina.com.pe/Espanol/noticia-confirma-paraguay-su-exclusion-de-cumbre-celacue-chile-441258.aspx#.U3ATW4F5Pnl>; consultado mayo de 2014.

Del mismo modo, la Organización de los Estados Americanos (OEA) acordó en el marco de la reunión del Consejo Permanente examinar la crisis política en Paraguay celebrada el 26 de junio de 2012. La mayoría de las delegaciones expresaron preocupación por el rápido juicio político seguido en contra del Presidente Lugo y solicitaron que se conformase una misión especial de la OEA para allegarse de información para hacer un análisis de los hechos. En el debate, Argentina, Brasil y Uruguay insistieron que la OEA no debería tomar decisión alguna haciendo prevalecer el papel de UNASUR. México insistió en la importancia de que el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, realizara una visita a fin de tener los elementos suficientes para considerar posteriormente los pasos a seguir. Ante este escenario, el Secretario General indicó que conforme a las facultades que le confiere la Carta de la OEA, él podía realizar una visita a Paraguay para recabar información, incluso sin que el Consejo Permanente lo mandatara.

Una vez concluida la visita del Secretario General de la OEA que realizó a Paraguay para examinar la situación y tras la serie de reuniones que mantuvo con autoridades nacionales y con el ex presidente Fernando Lugo, José Miguel Insulza, dijo que la situación en Paraguay se encontraba tranquila a pesar de que la situación política aún podía ser delicada. Finalmente no emitió una declaración oficial puesto que eso sólo corresponde al Consejo Permanente o a la Asamblea General de la OEA.²⁰⁷ En ese contexto, una vez concluida la visita el 10 julio del mismo año, el Secretario General de la OEA, manifestó en su informe ante el Consejo Permanente su oposición a la suspensión del Paraguay por la destitución del presidente Fernando Lugo y propuso enviar inmediatamente una misión que supervisara los preparativos para los comicios presidenciales que se llevaron a cabo en abril de 2013.

En ese sentido, el informe concluyó que era fundamental que las decisiones adoptadas por la OEA debieran contemplar trabajar por los siguientes objetivos:

Llevar a término el proceso judicial, actualmente en estado sub judice ante la Corte Suprema de Paraguay y luego, muy probablemente, ante la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La Comisión y la Corte son la voz oficial de la OEA en materia de derechos humanos y a esos órganos principales les corresponde pronunciarse sobre estas circunstancias.

Fortalecer la gobernabilidad de Paraguay en el período de transición hacia las elecciones de 2013, promoviendo el diálogo político y apoyando las reformas legales que puedan ayudar a evitar nuevas crisis.

²⁰⁷ OEA. *Consejo Permanente de la OEA recibió informe del Secretario General y delegación a Paraguay*. Comunicado de Prensa, 10 de julio de 2012. (En línea): http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-247%2F12; consultado 8 de mayo de 2014.

Asegurar un proceso electoral participativo y transparente, evitando que lo ocurrido de lugar a represalias o exclusiones, en especial en contra del Presidente Lugo o sus partidarios.²⁰⁸

El Secretario señaló que "No olvidemos que existe una situación de normalidad política, social y económica que es conveniente preservar, la suspensión en la OEA conllevaría altas implicaciones económicas para el país dado el impacto directo de la decisión en otras instituciones del sistema interamericano".²⁰⁹ Afirmó que si bien la destitución tuvo una celeridad que debilitaba el proceso, no lo consideró un golpe de Estado ya que el procedimiento está contemplado en las leyes paraguayas.

Una vez evaluado el informe del Secretario General de la OEA, la organización no emitió una resolución al respecto. Además se consideró que debería fortalecerse la presencia de las instituciones de la organización en Paraguay para fortalecer el proceso democrático por lo que no se realizó la suspensión de aquel país de la OEA. En ese sentido, fue evidente la fragmentación de posiciones en el seno de la OEA, puesto que para algunos países, entre ellos Brasil, el proceso político en contra de Fernando Lugo había sido un claro síntoma de retroceso institucional por la premura de la situación, a lo que la OEA hizo caso omiso.

Por otra parte, la CELAC ha prestado también atención al tema de la situación entre Ecuador y la empresa trasnacional estadounidense Chevron-Texaco, a partir de que la empresa decidió impugnar la sentencia que emitió la Corte Nacional del Ecuador en noviembre de 2011, por la que se le obliga judicialmente a indemnizar a las comunidades de la amazonia ecuatoriana afectadas por los daños ecológicos, causados por arrojar residuos tóxicos de las perforaciones a los ríos de la localidad, que contaminaron las aguas subterráneas. Las autoridades de Ecuador impusieron un castigo de 9,511 millones de dólares. La trasnacional contrademandó al gobierno sudamericano ante la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya, por la violación al Tratado Bilateral de Protección de Inversiones entre Estados Unidos y Ecuador que entró en vigor en 1997. El conflicto entre la empresa trasnacional y el gobierno de Ecuador se agudizó a raíz de la campaña de desprestigio que impulsó Chevron-Texaco contra el gobierno de Ecuador.

²⁰⁸ OEA. *Informe de la Misión del Secretario General de la OEA y delegación a la República del Paraguay*. Washington, DC, 10 de julio de 2012. (En línea): http://www.oas.org/es/acerca/discurso_secretario_general.asp?sCodigo=12-0057; consultado 8 de mayo de 2014.

²⁰⁹ OEA. *Consejo Permanente de la OEA recibió informe del Secretario General y delegación a Paraguay*. Comunicado de Prensa, 10 de julio de 2012. (En línea): http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-247%2F12; consultado 8 de mayo de 2014.

El conflicto entre el Estado ecuatoriano y la empresa de capital estadounidense, provocó que en el marco de la Reunión de Jefas y Jefes de Estado de la UNASUR, se emitiera la “Declaración de Paramaribo”, en la que expresan su rechazo a la campaña de desprestigio emprendida por la transnacional Chevron-Texaco contra Ecuador. La solidaridad de los países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños fue expresada también en el marco de la II Cumbre de la CELAC, en La Habana, Cuba, en enero de 2014. En esa ocasión, el Presidente de Cuba, Raúl Castro, en su calidad de Presidente Pro Tempore de la CELAC, expresó la solidaridad al pueblo y gobierno de Ecuador amenazado por demandas de empresas transnacionales en tribunales sesgados por la codicia y una visión política neocolonial. Sin embargo, no hubo un comunicado oficial por parte de la organización por falta de consenso.

La problemática ha tenido más importancia en los mecanismos de concertación política regionales, en el caso de la OEA el tema no ha sido tratado. El conflicto de intereses por ser una empresa de capital estadounidense puede nublar cualquier tipo de resolución al no lograr el consenso y acuerdo para establecer una declaración oficial.

En ese mismo orden de ideas, la coyuntura política más reciente en la región fue la crisis de violencia registrada en Venezuela el pasado febrero del año en curso. La ola de inseguridad en aquel país repercutió por un incidente en la Universidad de los Andes, lo que llevó a que diversos grupos estudiantiles se manifestaran por la inseguridad y la crisis económica en Venezuela. Las protestas rápidamente se extendieron por las principales ciudades de ese país y posteriormente se utilizaron por parte de la oposición para solicitar la destitución del actual presidente constitucional, Nicolás Maduro. Los líderes de la oposición, Leopoldo López y Henrique Capriles incitaron a los manifestantes a pedir la “salida” del actual gobierno por no saber hacerle frente a las problemáticas de violencia e inseguridad.²¹⁰

Sin embargo, la confrontación entre las distintas fuerzas políticas que estaban en contra del actual gobierno de Nicolás Maduro se recrudeció por los cientos de detenidos y heridos. La opinión pública internacional se mantuvo alerta de la situación para evaluar si dichas diferencias podrían desembocar en una guerra civil. En ese sentido, la UNASUR fue el mecanismo de concertación política que mediante un comunicado de prensa expresó su preocupación por los hechos además reiteró lo importante de mantener el diálogo para mantener el orden democrático, la institucionalidad y el estado de derecho.

²¹⁰ María Isabel Puerta. Crisis en Venezuela: análisis de la situación tras un mes de protestas. La república. pe, 13 de marzo de 2014. (En línea) <http://www.larepublica.pe/13-03-2014/crisis-en-venezuela-analisis-de-la-situacion-tras-un-mes-de-protestas>: consultado julio de 2013.

Los Miembros de UNASUR reiteran su defensa del orden democrático y del Estado de Derecho y sus instituciones, y resaltan, asimismo, la convicción de que cualquier demanda debe ser canalizada en forma pacífica, por la vía democrática.

En ese sentido, exhortan a todas las fuerzas políticas y sociales del país a privilegiar el diálogo y la concordia para la solución de las diferencias, dentro del ordenamiento jurídico constitucional.²¹¹

Asimismo, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños también expresó su preocupación por los hechos de violencia en Venezuela. La CELAC a través de un la Secretaria Pro-Tempore de Costa Rica indicó en un comunicado de prensa que lamentaba los hechos violentos suscitados en Venezuela el pasado 12 de febrero del año en curso y recomendaba establecer un diálogo político en el que participaran todas las fuerzas políticas del país y así poder garantizar la vía democrática.

Nuestra Comunidad rechaza la violencia y promueve la seguridad ciudadana, la paz, la estabilidad y el desarrollo; y considera que en todo momento debe garantizarse la institucionalidad democrática, el respeto a la ley, la información fidedigna y veraz; así como el pleno respeto de todos los derechos humanos.

Los países miembros de la CELAC expresan su solidaridad con el pueblo hermano de la República Bolivariana de Venezuela y alientan a su gobierno a continuar los esfuerzos para propiciar un diálogo entre todas las fuerzas políticas del país, en aras de la paz y la unidad nacional que el pueblo venezolano requiere para continuar su marcha hacia el progreso y el bienestar.²¹²

Por su parte, el gobierno de Nicolás Maduro llamó a una marcha pacífica el 17 de febrero de 2014, en la que dio a conocer que otros líderes de la oposición querían asesinar a Leopoldo López, con el objetivo de desestabilizar al país y provocar una guerra civil. Maduro expresó en su discurso de aquel día que se había resguardado la seguridad del líder opositor para ser remitido a las autoridades competentes para su encarcelamiento por los disturbios en Caracas. Por su parte, el Ministro para Relaciones Exteriores, Elías Jaua, sostuvo una reunión con los embajadores de los países miembros de la CELAC a fin de alertarlos sobre la injerencia de Estados Unidos en los asuntos internos de Venezuela.

²¹¹ Comunicado de la Unión de Naciones Suramericanas sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela. Comunicado de la Unión de Naciones Suramericanas. 16 de febrero 2014, Quito. (En línea): <http://www.unasursg.org/inicio/centro-de-noticias/archivo-de-noticias/comunicado-de-la-uni%C3%B3n-de-naciones-suramericanas-sobre-la-situaci%C3%B3n-en-la-rep%C3%BAblica-bolivariana-de-venezuela>; consultado julio de 2014.

²¹² Comunicado de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños acerca de la situación en Venezuela C.001-2014. Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica. 17 de febrero de 2014. (En línea): <http://www.rree.go.cr/?sec=servicios%20al%20publico&cat=servicios%20de%20informacion&cont=593¬icia=1636>; consultado en julio de 2014.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela desea llamar su atención para informar que el pasado 16 de febrero de 2014, el representante permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de Estados Americanos, Roy Chaderton, recibió una llamada del señor Alex Lee, subsecretario adjunto del Departamento de Estado de los Estados Unidos, en la que el gobierno de Estados Unidos manifestó una serie de exigencias consideradas como inaceptables para el gobierno venezolano, por constituir una intromisión en los asuntos internos de nuestro país.²¹³

Las peticiones que solicitó el gobierno de Estados Unidos fue la liberación de los detenidos durante los disturbios del 12 de febrero, además de la suspensión del arresto en contra de Leopoldo López. El Ministro argumentó que dichas solicitudes se encuentran fuera del respeto al orden institucional imperante en Venezuela, ya que vulneran la autonomía del Poder Judicial al no permitirle libremente realizar el proceso judicial correspondiente ante los hechos y pone en riesgo la soberanía nacional al entrometerse en los procesos políticos venezolanos.

Los países de América Latina respaldaron los esfuerzos del gobierno de Maduro para alcanzar el diálogo y la paz en Venezuela a excepción de Panamá que solicitó a la Organización de los Estados Americanos (OEA) realizar una reunión extraordinaria para evaluar la situación. La Reunión Extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA se llevó a cabo en Washington el 7 de marzo del 2014, en la que se aprobó una resolución de "Solidaridad y respaldo a la institucionalidad democrática, al diálogo y a la paz en la República Bolivariana de Venezuela". La resolución mostró la solidaridad de los países miembros con el pueblo venezolano por los incidentes de violencia e hizo una llamado al diálogo y respeto por los marcos institucionales y constitucionales venezolanos.

Su más enérgico rechazo a toda forma de violencia e intolerancia, y hace un llamado a todos los sectores a la paz, a la tranquilidad y al respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, incluyendo los derechos a la libertad de expresión y reunión pacífica, circulación, salud y educación. El reconocimiento, pleno respaldo y aliento a las iniciativas y los esfuerzos del Gobierno democráticamente electo de Venezuela y de todos los sectores políticos, económicos y sociales para que continúen avanzando en el proceso de diálogo nacional, hacia la reconciliación política y social, en el marco del pleno respeto a las garantías constitucionales de

²¹³ Embajadores de Celac reciben comunicado sobre "injerencia de EEUU a Venezuela" La misiva explica la "injerencia de Estados Unidos (EEUU) a Venezuela" en los hechos de violencia de los últimos días. Grupo Últimas Noticias, Caracas, 19 de febrero de 2014. (En línea): <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/politica/embajadores-de-celac-reciben-comunicado-sobre-inje.aspx#ixzz3BfK4cGwQ>; consultado julio de 2014.

todos y por parte de todos los actores democráticos. Su interés de mantenerse informado sobre la situación y el diálogo instaurado en Venezuela.²¹⁴

Sin embargo, fue difícil mantener la unanimidad sobre la situación en Venezuela ya que la resolución se aprobó con 29 votos a favor y tres en contra, de Estados Unidos, Canadá y Panamá. Además se incluyeron algunas reservas a petición de Panamá y de Estados Unidos. En el caso de Panamá, las reservas estuvieron relacionadas a que se consideró que la OEA debería tener un rol mucho más activo para la pacificación y construcción del diálogo en Venezuela y no únicamente como observador al mantenerse informado. En el caso de Estados Unidos, se indicó que no respaldaba la resolución al considerar que no reflejaba el verdadero compromiso de la organización por la defensa de la democracia y la defensa de los derechos humanos además la delegación estadounidense expresó que se violentaban acuerdos como la Carta Democrática Interamericana.²¹⁵

El consenso en el seno de la OEA reflejó la inconformidad por parte de los países miembros en utilizar dicho foro como un instrumento de intervención en los asuntos internos de Venezuela. En ese mismo orden de ideas, el Secretario General de la organización, José Miguel Insulza, reiteró en un comunicado que no tenía ninguna base legal para enviar una comisión a Venezuela a fin de evaluar la situación dado que el Consejo Permanente ya había emitido una resolución al respecto. Asimismo, Insulza "...insistió en que la OEA no puede imponer una solución desde afuera, motivo por el cual instó a quienes le presionan -la oposición venezolana y sus aliados internacionales- a integrarse al diálogo que propugna el presidente Nicolás Maduro."²¹⁶

Finalmente el mecanismo de concertación política encargado de darle seguimiento y apoyar en los esfuerzos para estabilizar el clima político en Venezuela fue a través de UNASUR, para lo cual, se celebró una reunión extraordinaria entre los cancilleres de los países miembros para sentar las bases de los buenos oficios que se llevaría a cabo para darle continuidad a los esfuerzos de paz y diálogo en ese país. La reunión se llevó a cabo en Santiago de Chile el pasado 12 de marzo y se emitió una resolución en la que se resolvió:

²¹⁴ Organización de los Estados Americanos. Consejo Permanente aprobó declaración sobre la situación en Venezuela. Comunicado de Prensa. Solidaridad y respaldo a la institucionalidad democrática, al diálogo y a la paz en la República Bolivariana de Venezuela, 7 de marzo de 2014. (En línea): http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-084/14; consultado julio 2014.

²¹⁵ *Ídem.*

²¹⁶ *Insulza: OEA no tiene un instrumento legal para intervenir en Venezuela.* La señal informativa de América Latina. Latinoamérica, 18 de marzo de 2014. (En línea): <http://www.telesurtv.net/news/Insulza-OEA-no-tiene-un-instrumento-legal-para-intervenir-en-Venezuela-20140318-0059.html>; consultado julio de 2014.

Respalda los esfuerzos del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para propiciar un diálogo entre el Gobierno, todas las fuerzas políticas y actores sociales con el fin de lograr un acuerdo que contribuya al entendimiento y la paz social.

Designar, a solicitud del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, una comisión integrada por Ministros de Relaciones Exteriores de los países de UNASUR para que -en su nombre- acompañe, apoye y asesore en un diálogo político amplio y constructivo orientado a recuperar la convivencia pacífica en Venezuela, considerando la Conferencia Nacional de Paz instalada.

Instruir a la Presidencia Pro Tempore de UNASUR a organizar, en coordinación con los Estados miembros, los trabajos de la Comisión de Cancilleres, cuyo primer encuentro deberá realizarse a más tardar la primera semana de abril.

Solicitar a la Comisión de Cancilleres que informe de sus actividades al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR, a través de la Presidencia Pro Tempore, a la brevedad posible.

Expresar nuestra preocupación ante cualquier amenaza a la independencia y soberanía de la República Bolivariana de Venezuela.²¹⁷

La situación en Venezuela reflejó la solidaridad entre los países latinoamericanos que defendió en los diferentes foros políticos regionales la importancia de la no intervención en los asuntos internos de los países miembros, aunado a darle el respaldo al gobierno democrático de Nicolás Maduro. El diálogo en la OEA por ejemplo, mostró la parálisis de la organización para retomar un rol mucho más activo y por el contrario careció de protagonismo para solucionar la situación en Venezuela. En el caso de la CELAC fue evidente que aún tiene poco margen de negociación en estos temas, al únicamente rechazar los hechos de violencia y volver a dejar en manos de UNASUR la comisión para el apoyo al diálogo y defensa del orden democrático institucional.

²¹⁷ Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR emiten Resolución sobre la violencia presentada en Venezuela. Reunidos en Sesión Extraordinaria en Santiago de Chile, el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR ratificó el respeto a los Derechos Humanos y el rechazo rotundo a la violencia presentada en Venezuela durante las últimas semanas, a través de la Resolución UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN N°/2014. (En línea): <http://www.unasur.org/inicio/centro-de-noticias/archivo-de-noticias/ministras-y-ministros-de-relaciones-exteriores-de-unasur-emiten-resoluci%C3%B3n-sobre-la-violencia-presentada-en-venezuela>; consultado julio de 2014.

La OEA y la CELAC en pos de la gobernanza regional

Bases y principios para la gobernanza regional	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)= Latinoamericanismo	Organización de Estados Americanos (OEA)= Panamericanismo
Unidad	Coordinación de esfuerzos políticos, sociales, culturales e ideológicos a partir de la igualdad, la equidad y la justicia social como fundamento filosófico.	Lograr el consenso sobre la base de intereses divergentes.
Integración	Coordinación de esfuerzos comerciales, financieros y económicos con fundamento en las ventajas cooperativas, no competitivas.	Coordinación y homologación de políticas económicas, comerciales y financieras a partir de las experiencias más exitosas.
Democracia	Participación social en la toma de decisiones. Alcanzar estados consensuales y consolidar la representación participativa.	Privilegiar la elección de representantes que defiendan el interés de las mayorías.
Solidaridad	Transformar el individualismo y egoísmo en intereses colectivos, bajo el principio de compartir lo que se tiene y no lo que sobra.	Estimular la colaboración entre naciones y personas a partir de aquello que no lesione o modifique nuestras condiciones actuales.
Cooperación	Intercambio de bienes, servicios y conocimientos con base en la cooperación flexible, que no implica definiciones de bloque sino la complementación entre ellos.	Intercambio de bienes, servicios y conocimientos en espera de reciprocidad o bien del acatamiento de reglas para superar las debilidades.
Conciliación y Arbitraje	Establecer un orden jurídico e institucional que permita el arreglo pacífico de las controversias, bajo una perspectiva histórica, de	Marco jurídico e institucional que se privilegia al país con mayores recursos o bien mejor preparado para sacar ventaja del tema en cuestión.

	unidad e igualdad de derechos.	
Solución Pacífica de Controversias	Establecer leyes y su respectivo marco institucional que privilegie el diálogo y la concertación bajo el principio del interés general.	Garantizar el derecho de quien tenga los mejores argumentos y capacidad de sustentarlos.
Equidad de género	Alimentar y fortalecer un proceso de transformación cultural en las sociedades, a fin de lograr la igualdad de deberes y derechos entre hombres y mujeres, así como entre ellos y el Estado.	Estimular la igualdad de derechos de las mujeres en el ámbito laboral. Luchar contra la violencia femenina. Solución de controversias de nivel privado con participación de las instituciones. No existe arreglo de hombres y mujeres con el Estado.
Paz	Lograr de América Latina y el Caribe una Zona de Paz, donde desaparezca la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones entre los países.	Garantizar la paz en la región a través de un sistema militar de presencia y solución eficaz.
Derechos Humanos	Garantizar tanto los derechos civiles y políticos de la población así como sus derechos sociales y económicos desde una perspectiva de integralidad e igualdad.	Garantizar el derecho a la diferencia sin alterar el derecho de las mayorías.
Seguridad Colectiva	Consolidar la idea de que la seguridad colectiva depende de la satisfacción de las necesidades económicas, sociales y políticas de la población. Estimular la creación de ejércitos con carácter popular.	Establecer acuerdos regionales de defensa militar.
Transparencia	Luchar contra la corrupción	Evitar la corrupción para estimular

gubernamental	asociada a intereses particulares. Estimular la idea de unidad e integración incluyente de beneficio amplio y general.	la participación de mayores capitales internacionales.
Libertades política	Garantizar la libertad de expresión y participación a través del reconocimiento y establecimiento de diversos mecanismos que recompongan los puentes de diálogo y participación entre la sociedad y el Estado.	Garantizar la participación política de todas las expresiones ideológicas a fin de consolidar la democracia representativa.

Fuente: Elaboración propia con documentos oficiales de la CELAC y la OEA.

3.2 La CELAC y los desafíos para la gobernanza.

Varios son los obstáculos que deberá enfrentar la CELAC para consolidarse como un esquema institucional que ofrezca a los países miembros garantías para desahogar la agenda interlatinoamericana en un esquema de igualdad. Otra necesidad inmediata será hacerse de un marco institucional que dé respuesta a las diversas crisis que se presenten y ofrezca soluciones de consenso firmes y duraderas. Deberá constituirse como representante legítimo de América Latina y el Caribe frente al resto de los actores de la comunidad internacional y finalmente, la CELAC deberá crear un andamiaje institucional de confluencia general, que comprometa a todos sus participantes a salvaguardar el respeto a la constitucionalidad bajo los principios del derecho internacional.

En este sentido, la CELAC "...debe constituirse en un proyecto político estratégico, y la base esencial para ello es pensar y sentir de manera compartida, para construir una voz común en áreas sustantivas que permitan alcanzar las metas..."²¹⁸, lo cual significa encontrar en el marco del diálogo político un entendimiento regional sobre el tratamiento de temas primordiales para América Latina y el Caribe. Lo que hace indispensable trabajar en la convergencia a pesar de las diferencias inherentes a cada país y, por ende, a cada modelo económico.

²¹⁸ Francisco Rojas Aravena. La Celac y la integración latinoamericana y caribeña. Principales claves y desafíos. *Nueva Sociedad*. No 240, julio-agosto de 2012. (En Línea): http://www.nuso.org/upload/articulos/3877_1.pdf; consultado diciembre de 2013.

La creación de la CELAC fue la culminación de un esfuerzo por parte de los países de América Latina y el Caribe de contribuir a crear un mecanismo institucional capaz de resolver las diferencias y dificultades que surgieran entre los países miembros. La coyuntura internacional y el impacto de los movimientos sociales en la región, dieron como resultado el ascenso de gobiernos de izquierda o progresistas, la transición democrática y la coincidencia política para combatir los grandes flagelos que aún prevalecen en la región como la pobreza y la desigualdad, motivaron la unidad, la integración y la promoción de la democracia como elementos indispensables para el desarrollo de la región.

Uno de los primeros desafíos para la CELAC, fue la ruptura del orden constitucional democrático en Paraguay en junio de 2012 (golpe de Estado parlamentario). Ese hecho no sólo mostró una nueva forma de atentar contra el orden democrático en la región sino la necesidad de establecer compromisos firmes para resguardar el estado de derecho y consolidar la democracia en los países de la región. El tema es de primera importancia porque representó la primera coyuntura política en la región para la CELAC.

Asimismo, las diferencias ideológicas, políticas, económicas, comerciales, financieras, productivas, entre otras, que existen entre los 33 países que conforman la CELAC, conforman una apretada y complicada agenda latinoamericana y caribeña que será necesario abordar y encontrar mecanismos de convergencia que permita llegar a acuerdos. Un principio básico será el de la igualdad jurídica de los estados, la libre determinación de los pueblos y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, entre los demás preceptos del derecho internacional. Un eje básico/transversal para el consenso, será el compromiso general para la promoción y consolidación de la justicia social. Sin duda, avanzar sobre acuerdos de igualdad llevará también a combatir las viejas aspiraciones de liderazgo y protagonismo entre diversos países de la región que ponen en riesgo la continuidad del proceso de la nueva institucionalidad a partir de la CELAC.

3.2.1 Diferencias ideológicas entre los gobiernos de América Latina y el Caribe.

El camino transitado en América Latina y el Caribe para la construcción de la gobernanza regional ha sido interrumpido por las diferencias que persisten entre los países de la región. La construcción de la CELAC, sin embargo, se convirtió en un esfuerzo histórico de convergencia política y voluntad de los países miembros. No obstante, prevalece un clima de heterogeneidad política ya que si bien se establecieron "...políticas que se alejan del modelo neoliberal y se dirigen hacia una distribución más equitativa de la riqueza, una reducción de la pobreza y una región más cohesionada y autónoma, no se

puede hablar de un abandono completo de ciertos axiomas del Consenso de Washington.”²¹⁹

En este contexto, se encuentran países que han cuestionado abiertamente el modelo neoliberal, mientras que otros han impulsado políticas redistributivas y de mayor participación social en la toma de decisiones, a fin de transitar de una democracia representativa a otra de carácter participativa, lo que ha generado la recomposición o restablecimiento de los puentes entre el Estado y la sociedad, y dejando al mercado como instrumento cohesionador más que organizador de la vida social y política de las naciones. En este sentido, se ha fortalecido la idea de la integración y la unidad en la región, pero mediante una apertura comercial selectiva en un marco de intercambio recíproco y equitativo. El modelo busca reivindicar el Estado regulador y es denominado como modelos post-neoliberales, por su carácter social. Sin embargo, el proceso ha tenido diferentes escalas, pues por un lado, Brasil y Argentina acordaron en el Consenso de Buenos Aires en 2003, reivindicar el papel del Estado en la toma de decisiones del mercado, aunque por el otro, se comprometieron con las políticas macroeconómicas y refrendaron sus compromisos con los organismos financieros internacionales. Es decir, “...identifican la continuidad en el ámbito de la política macro-económica, donde la mayoría de los países Latinoamericanos persisten con las prescripciones neoliberales y la necesidad de mantener tasas de inflación moderadas, balance presupuestario y liberalización del comercio.”²²⁰

Por otro lado, destacan los modelos post neoliberales de Bolivia y Ecuador que a través de sus nuevas constituciones profundizaron sus compromisos con la sociedad, debido a la composición de las fuerzas políticas en ambos países y a las promesas de campaña que los llevaron a encabezar sus respectivos gobiernos, de ahí que impulsen la reconfiguración social a través Buen Vivir,²²¹ que privilegia una agenda amplia en temas de seguridad alimentaria, ambiental, energética y monetaria, en aras de generar un desarrollo sustentable con una fuerte base social de inclusión y reconocimiento plurinacional de sus

²¹⁹ Nahuel Arenas García. Post-Neoliberalismo en América Latina: en busca del paradigma perdido. Revista Aportes para la Integración Latinoamericana Año XVIII, Nº 27/Diciembre 2012 ISSN 1667-8613. RNPI 699.864. (En línea): http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/28934/Post-neoliberalismo_en_Am%C3%A9rica_Latina_en_busca_del_paradigma_perdido.pdf?sequence=1, consultado 16 de mayo de 2014, páginas 26 y 27.

²²⁰ *Ibidem*, página 33.

²²¹ Buen vivir se define como una “oportunidad para construir otra sociedad sustentada en la convivencia del ser humano en diversidad y armonía con la naturaleza, a partir del reconocimiento de los diversos valores culturales existentes en cada país y en el mundo” en Julien Vanhulst y Adrina E. Beling. *Buen vivir: la irrupción de América Latina en el campo gravitacional del desarrollo sostenible*. Revista Iberoamericana de Economía Ecológica Vol. 21: 01-14, Ecuador 2013. Publicado bajo licencia de Redibec. (En línea): http://www.redibec.org/IVO/REV21_01.pdf; consultado 17 de mayo de 2014.

sociedades.²²² Ambos países incluyeron un eje transversal de la interculturalidad reconociendo a los pueblos originarios y sus conocimientos ancestrales para permear en modelos alternativos que converjan hacia la igualdad y justicia social.

De este modo, con la Revolución Ciudadana, Ecuador diseñó el Plan Nacional para el Buen Vivir (2009-2013), ratificado para el periodo 2013-2017, en el cual se establece el pleno reconocimiento de la población plurinacional que tiene su sociedad. El gobierno pretende de esa manera “...un nuevo tipo de desarrollo social, político, económico y ecológico que se distancia claramente del modelo neoliberal”.²²³ El modelo alternativo propone el pleno respeto a la diversidad, interculturalidad y el establecimiento de esquemas de desarrollo sustentable.

En el caso de Bolivia, a raíz de la victoria electoral de Evo Morales en 2005, se planteó la construcción de un estado plurinacional para vivir bien. De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, Bolivia se propuso dismantelar el modelo neoliberal a fin de crear condiciones de igualdad e inclusión de los sectores más vulnerables de la sociedad. A través del Pacto por la Unidad, grupos étnicos, campesinos y obreros acordaron apoyar los planes del gobierno. Se trata entonces de formar un Estado donde la sociedad civil plena se vuelve Estado y ello democratiza la toma de decisiones; y, al hacerlo, avanza de lo político a lo económico y a lo cultural.²²⁴

Las transformaciones propugnadas por el “Vivir Bien” o “Buen Vivir” se basan en una visión político-ideológica con el objetivo de construir relaciones armónicas entre Estado y sociedad, una sociedad menos desigual que reconozca las diferentes comunidades étnicas y sus respectivas culturas que—excluidas y explotadas antes— han sabido mantener sus autóctonos mecanismos de reproducción y autogobierno.²²⁵

Más allá de las aspiraciones de ambos gobiernos y sus coincidencias, es necesario señalar también las diferencias que engendran y que obedecen a la idiosincrasia e historia de cada uno de ellos.

²²² Preciado Coronado Jaime A. y Florido Alejo Ángel L. “La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC): Integración “postneoliberal”, neoliberal ortodoxa y contrahegemónica” en *Nuevos Escenarios para la integración en América Latina*, Silva Flores Consuelo y Martins Carlos Eduardo (coord.), Editorial ARCIS, FLACSO-Argentina, Buenos Aires, Argentina 2013, páginas 324.

²²³ Julien Vanhulst y Adrina E. Beling. *Buen vivir: la irrupción de América Latina en el campo gravitacional del desarrollo sostenible*. Revista Iberoamericana de Economía Ecológica Vol. 21: 01-14. Publicado bajo licencia de Redibec, Ecuador 2013. (En línea): http://www.redibec.org/IVO/REV21_01.pdf; consultado 17 de mayo de 2014.

²²⁴ Ivonne Farah H. y Luciano Vasapollo (coord.). *Vivir Bien: ¿Paradigma no capitalista?* Posgrado en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés (CIDES-UMSA) y el Departamento de Economía de la Universidad de Roma “La Sapienza”, Bolivia 2011, página 325.

²²⁵ *Ibidem*, página 322.

No obstante, aunque ambos apelan a una ruptura con los modelos desarrollistas, las formas de acumulación capitalista y los esquemas de desigualdad e injusticia social, se diferencian entre sí porque en el caso de Bolivia el «Vivir Bien» se refiere a la recuperación de formas de vida ancestrales, mientras que en Ecuador el «Buen Vivir» se articula en mayor medida con postulados ecologistas y filosofías críticas modernas y posmodernas.²²⁶

Dichas diferencias, sin embargo, encuentran en la dinámica regional de unidad e integración un espacio propicio para hacer converger los propósitos colectivos en función de la justicia social, la solidaridad y la mutua comprensión. La propuesta de estos modelos es partir de la colectividad de los pueblos para generar la integración en la región, desde un pacto de unidad que reconozca las diferencias en los distintos países de América Latina y el Caribe, por lo cual se pretende que la inclusión de todos los sectores sociales posibilite un desarrollo integral que reduzca las desigualdades e injusticias sociales. Por lo que, la cooperación internacional y regional se vuelve fundamental en estas nuevas estructuras institucionales de Ecuador y Bolivia que trabajan por permear en la esfera política regional. De hecho, se puede asumir como cierto tipo de interdependencia o reciprocidad; en la medida que se promueve a nivel interno la acción colectiva o el estado de consenso, se refuerzan los objetivos regionales a partir de los planteamientos de la CELAC y, de la misma manera, el proceso que vive América Latina y el Caribe a través de su nueva apuesta institucional, refuerza los planes nacionales.

Por ejemplo, la participación de Bolivia en el esquema de cooperación que impulsó Venezuela y Cuba en 2004, Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), agregó el Tratado de Comercio de los Pueblos como eje de la unidad e integración regional. En este sentido, Evo Morales declaró:

...propongo un proceso de integración de diferentes velocidades. Que nos tracemos una hoja de ruta ambiciosa pero flexible. Que nos permita a todos ser parte, posibilitando que cada país vaya aumentando los compromisos que puede asumir y permitiendo que aquellos que desean acelerar el paso lo hagan hacia la conformación de un verdadero bloque político, económico, social y cultural [...] y el camino más adecuado es avanzar en la adopción de instrumentos de supranacionalidad respetando los tiempos y la soberanía de cada país. Nuestra integración es y debe ser una integración de y para los pueblos. El comercio, la integración energética, la infraestructura, y el financiamiento deben de estar en función de resolver los más grandes

²²⁶ Sofía Cordero Ponce. Estados plurinacionales en Bolivia y Ecuador Nuevas ciudadanías, ¿más democracia? *Nueva Sociedad*, No 240, julio-agosto de 2012. (En línea): http://www.nuso.org/upload/articulos/3885_1.pdf; consultado mayo de 2014.

problemas de la pobreza y la destrucción de la naturaleza en nuestra región.²²⁷

En este sentido, se reitera la voluntad política que existe en la región para seguir trabajando por impulsar la unidad e integración, a pesar de las diferencias y distintos matices que convergen y que pueden hacer más complejo el escenario político para generar acuerdos, lo que ha posibilitado el reconocimiento de las diferencias inherentes de cada país tomando en cuenta sus procesos históricos.

Asimismo, en ese escenario político tan diverso se inserta el modelo impulsado en Venezuela con el ascenso al poder de Hugo Chávez en 1999, que estableció la revolución bolivariana mediante el plan de trabajo concentrado en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2000-2007 en primera instancia, y que hoy en día sigue vigente en la administración de Nicolás Maduro. La articulación de la revolución bolivariana es a través del socialismo del siglo XXI y la democracia participativa que apuesta por una democratización de las relaciones internacionales. Un modelo considerado por algunos estudiosos como un modelo post neoliberal de corte contra hegemónico, debido a que pretende contribuir en la formación de una estructura internacional más equitativa, mediante un mundo multipolar que genere una mayor colaboración y diálogo entre las naciones, cimentado en la protección de la soberanía nacional, mediante la instrumentación de la unidad e integración pero desde una inclusión democrática, justa y equitativa de los pueblos.

La legislación de Venezuela modificó su contenido para dar mayor inclusión a la sociedad en las esferas político-institucional del país, según lo describe Marta Harnecker:

La nueva Constitución cambia las reglas del juego político y pone trabas al neoliberalismo, planteándose contra la privatización de la empresa venezolana de petróleo y el latifundio; a favor de los pequeños pescadores en desmedro de las empresas transnacionales de la pesca; por la propagación de las empresas cooperativas y del microcrédito; contra la privatización de la educación y por una enseñanza gratuita; contra la privatización de la seguridad social. Ésta constitución aboga también por los derechos de los pueblos indígenas, de los niños y las niñas, por el derecho de la libre información y reivindica un modelo participativo, en el que los ciudadanos jueguen un papel protagónico.²²⁸

²²⁷ Citado por Ivonne Farah H. y Luciano Vasapollo (coord.). *Vivir Bien: ¿Paradigma no capitalista?* Postgrado en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés (CIDES-UMSA) y el Departamento de Economía de la Universidad de Roma "La Sapienza", Bolivia, 2011, página 325.

²²⁸ Antonio Hernández Macías. *Las propuestas de integración del gobierno de Venezuela en América Latina y el Caribe (1998-2010)*. Tesis para obtener el grado de maestro en historia, opción historia de América. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Instituto de Investigaciones Jurídicas, México 2011, página 162.

El cambio en el escenario interno venezolano fue articulado en su política exterior con el ALBA-TCP, el cual se creó sobre la base de la integración de los pueblos de América con la finalidad de mejorar el rubro social de sus países miembro. Es decir, el modelo de integración que propuso Chávez se sustentó con el objetivo de la inclusión de los pueblos y sus problemáticas, la prioridad era resolver la desigualdad, la deserción escolar o el analfabetismo.²²⁹

El proyecto del ALBA-TCP plantea un modelo alternativo de inclusión de los pueblos para incidir en el desarrollo, pero además promueve la participación de las empresas cooperativas y del microcrédito como los ejes estratégicos para apuntalar el desarrollo y crecimiento de la región, reinsertando el excedente económico en sectores sociales con la formulación de programas sociales que ayuden a reducir los márgenes de desigualdad y pobreza de la región. La inclusión de estos rubros con carácter prioritario amplía el margen de colaboración y consenso para favorecer a la mayoría de la población.

La peculiaridad de este nuevo escenario reside en que las propuestas más recientes, no han sustituido a las precedentes, sino que comparten espacios con aquellas, de manera que la fragmentación y superposición de proyectos resumen los rasgos que caracterizan el proceso de reconfiguración de los espacios y procesos de integración en la región. Esta reconfiguración se conforma a través de desarticulaciones, rearticulaciones y emergencia de nuevas propuestas.²³⁰

La reconfiguración de los procesos de unidad e integración en la región requiere fortalecer el consenso político para construir y desahogar la diversidad de temas de interés en la agenda regional, también deben ser incluyentes con los países que siguen estableciendo relaciones comerciales de corte neoliberal mediante la homologación de los procedimientos arancelarios, dónde se le da mayor importancia a la inversión extranjera y al intercambio de bienes y servicios.²³¹

Sin embargo, si bien en el plano económico existen algunos avances para mejorar el comercio intrarregional, las balanzas comerciales siguen mostrando el débil intercambio de bienes y servicios entre los bloques subregionales, incomparable con el comercio que ejercen con extra-bloques y países fuera de la región “...no existe ninguna iniciativa para

²²⁹ Claudio Katz. *El rediseño de América Latina. ALCA, MERCOSUR y ALBA*. Instituto Cubano del Libro. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, Cuba 2008.

²³⁰ Hernández Macías, *op., cit.*, página 200.

²³¹ Daniel Villafuerte Solís. *La frontera sur de México. Del TLC México-Centroamérica al Plan Puebla Panamá*, Editorial UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, Plaza y Valdés, México 2004, páginas 24 y 25.

inversiones productivas, más bien se busca aumentar la instalación de maquiladoras en toda la región, que destacan por aprovechar la mano de obra barata...”²³²

La diversificación de relaciones comerciales sigue siendo una premisa de gran envergadura en la región, México es uno de ello, pero también se encuentra Chile, que ha promovido prácticas netamente neoliberales, por ejemplo ha estado negociando un acuerdo comercial con Estados Unidos para articularse en la esfera de integración de América del Norte y ha entrado en negociación para ser parte del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TTP, por sus siglas en inglés) vigente desde 2006. También hay países que siguen impulsando acuerdos comerciales con la Unión Europea, o con los países de la Cuenca del Pacífico, además de los mecanismos de integración que se forjaron bajo ese eje económico como es la Comunidad del Caribe (CARICOM).

En este sentido, el mapa político y económico se vuelve más divergente y la CELAC deberá encontrar fórmulas flexibles que coadyuven a lograr su cometido, a pesar de la fuerte presencia de los preceptos del Consenso de Washington. Otro de los temas que habrán de encontrar cohesión a pesar de su complejidad, es la inclusión de los pueblos indígenas en la toma de decisión. El reconocimiento y respeto a sus usos y costumbres no presenta un cuadro fácil de asimilar. De la misma manera están la defensa y promoción de los derechos sociales, la inclusión de las demandas de los movimientos sociales, del sector obrero, la equidad de género, etc., presentan retos que requieren una amplia voluntad política para lograr cohesionarlos en una misma dirección. En suma, hay aún una clara necesidad de seguir fomentando el diálogo para conciliar los intereses de los diferentes proyectos de nación y poder continuar con el proceso de construcción de la gobernanza en la región.

3.2.2 Liderazgos regionales y protagonismos.

Los desafíos en el mapa político, los diferentes proyectos de nación que apuestan entre un nuevo paradigma para el desarrollo y la inclusión de las bases sociales en los esquemas de participación institucional al interior y exterior de los países, se ve aún más complejo cuando se agrega la cuestión de los liderazgos y protagonismos de los países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. El reto de poder conciliar los intereses entre los países que tienen una mayor proyección regional e internacional con aquellos que no la tienen. La construcción de la gobernanza desde la CELAC, constituye democratizar las relaciones de la región para que todos los países de América Latina y el Caribe tengan el mismo nivel de participación y puedan incidir de la misma forma en la agenda regional.

²³² Nayar López Castellanos. *Del Plan Puebla-Panamá al Proyecto Mesoamérica, sin espejo de la globalización neoliberal*. Plaza y Valdés, México 2009, página 137.

En este marco, la defensa de los intereses de los países de la región a través de su política exterior debe contemplar un marco de flexibilidad para conciliar intereses regionales que beneficien a todos los países y que a partir del marco institucional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños se logren los objetivos acordados. La vinculación entre los intereses locales con los intereses regionales y los internacionales hacen que el entramado sea más complejo, ya que las prioridades cambiarán de país a país y de subregión a subregión. En ese paradigma de continuidad para fortalecer a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, no se debe perder de vista la articulación tan distinta de la política exterior de los países miembros que se ha llevado a cabo en la región desde su fundación. Esas diferencias son las que pueden fracturar el Sueño de la Patria Grande, autores como Flávio Saraiva y Denis Rolland destacan que:

...los países fundamentan y sostienen sus políticas exteriores y sus respectivos modelos de inserción internacional dentro de paradigmas, que son la expresión de una determinada visión del mundo. Planifican lo que es posible hacer en términos de política dentro de los marcos determinados por esa visión. El paradigma lleva implícito un conjunto de valores que previamente son compartidos por la comunidad epistémica que adopta esa visión del mundo. Por ejemplo, el desarrollo y la necesidad de revisar el orden económico y político internacional sobre bases más equitativas que contribuyan a la paz, la cooperación internacional y el multilateralismo como instrumentos, por sobre el unilateralismo y la confrontación, etc.²³³

Los países que más presencia han logrado en la región y en los foros multilaterales son Brasil, Venezuela, Argentina y México, cada uno de estos países están trabajando desde distintos ámbitos por hacer un esfuerzo por la unidad e integración en América Latina. Como se destacó en el primer capítulo, cada uno de estos países desde sus alianzas estratégicas y acercamientos bilaterales impulsaron el compromiso por el acercamiento político-diplomático que culminó con la creación de la CELAC. En este sentido, la proyección que tienen estos países en la escena regional es de diferentes niveles de liderazgo, el más destacado por su participación en el escenario internacional y regional con el objetivo de consolidarse como potencia media es Brasil.

El liderazgo que tiene Brasil en la región fue producto de las alianzas estratégicas con algunos de los países de América del Sur. Al mismo tiempo, su participación en la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización en Haití (MINUSTAH), le permitió estrechar vínculos con algunos países del Caribe y generar un acercamiento político con Centroamérica, pero sobre todo le dio proyección mundial. La alianza de cooperación sur-

²³³ Citado por Raúl Bernal-Meza. Cambios y continuidades en la política exterior brasileña. *Lateinamerika Analysen* 13, Februar 2006, S. 69-94. Hamburg: IIK, página 71.

sur con Argentina que dio como resultado el relanzamiento del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y finalmente la Unión Sudamericana de Naciones (UNASUR), se convirtieron en claros espacios donde la participación brasileña es imprescindible.

En un plano más amplio, la diplomacia brasileña proyectó un asiento permanente en el Consejo de Seguridad en la Naciones Unidas, además se incorporó a los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) y su participación en la zona de cooperación del Atlántico Sur, en los esquemas regionales de África del Sur y sus relaciones comerciales con la Unión Europea, han hecho de su política exterior un modelo más autónomo y activo. El objetivo de la política exterior brasileña es "...hacer de Brasil un polo de poder independiente del sistema internacional; esto es, ascender al primer círculo del poder mundial. La búsqueda de un orden internacional multipolar ha estado en el corazón de sus actuaciones en el exterior..."²³⁴

La autonomía que busca Brasil en el escenario internacional se creó con el objetivo de trabajar por reivindicar el diálogo Norte-Sur, impulsando la cooperación sur-sur y diversificando sus relaciones diplomáticas. Es decir, la estrategia de política exterior de Brasil está basada en la diversificación estratégica de sus relaciones diplomáticas y en la consolidación de su presencia en escala, para construir un espacio de cooperación con los países de la vecindad geográfica bajo su liderazgo. Para ello, estrechó vínculos con los países emergentes, con los que comparte la visión de un orden internacional equilibrado y finalmente su participación en los organismos internacionales que le otorgaron un fuerte liderazgo regional e internacional.²³⁵

En ese sentido, su activa participación en el Grupo de Río, en la Unión de Naciones Sudamericanas y en el MERCOSUR, se convirtió en el pilar de sus aspiraciones estratégicas. La transición democrática en Brasil permitió la expansión de las relaciones internacionales ahora hacia América Latina encontrando de este modo su perfil latinoamericano para establecer políticas de cooperación y concertación, dejando atrás el conflicto y la rivalidad.²³⁶

Otro de los liderazgos en la región, es Venezuela. La política exterior venezolana se propuso contribuir en la democratización del sistema internacional, ampliar y diversificar su presencia internacional. Por ello, ha sido un fuerte promotor de la unidad e integración

²³⁴ Rodrigo Morales Castillo. *Evaluación de la gran estrategia brasileña*. Revista Mexicana de Política Exterior, México, página 29.

²³⁵ *Ibidem*.

²³⁶ Raúl Bernal-Meza. *Cambios y continuidades en la política exterior brasileña*. Lateinamerika Analysen 13, Februar 2006, S. 69-94. Hamburg: IIK.

latinoamericana,²³⁷ bajo el ideal de la justicia social, de una visión humanística de las relaciones internacionales, de promover los derechos humanos y propiciar la configuración de un mundo más equilibrado.²³⁸ El modelo del socialismo del siglo XXI que impulsa, contempla la inversión del ingreso petrolero en los países subdesarrollados. En ese sentido, la unificación latinoamericana quedó como elemento esencial para el equilibrio de poder.²³⁹

Pero el liderazgo de Venezuela ha trascendido el escenario regional. El presidente Chávez encabezó la Cumbre de los No Alineados en Jamaica. En octubre de 1999, emprendió su primera gira por Asia. La Cumbre de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP) de 2000, fue el evento internacional más importante de su segundo año de gobierno y le brindó el protagonismo internacional necesario para el papel que desempeñaría en el marco de la organización, con el petróleo como pieza clave de la estrategia internacional.²⁴⁰

Las relaciones internacionales de Venezuela contemplaron como eje rector consolidar un equilibrio de poder en el escenario internacional, y para ello se: "...ha dividido a las diversas naciones en aliados de Estados Unidos, por un lado, y polos emergentes de poder, por el otro, así como en la subordinación de la política comercial a la estrategia de creación de un "mundo multipolar".²⁴¹ El contenido ideológico, subordinó los anteriores esquemas de la política exterior venezolana, adjudicando un papel protagónico para el entonces presidente. De esta forma, se ha "...diseñado y ejecutado un proyecto geopolítico internacional que persigue servir de expresión de un movimiento continental para aglutinar a las fuerzas de izquierda radical que se muevan en el hemisferio y que están enfrentadas ideológicamente con Estados Unidos."²⁴²

Por lo que, los primeros años de la administración se caracterizaron por un carácter defensivo, lo que llevó a oponerse al Plan Colombia y a la misión militar estadounidense

²³⁷ Carlos A. Romero. La política exterior de Venezuela. La respuesta de la oposición democrática. Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Cuestiones del tiempo presente. Puesto en línea el 30 enero 2012. (En línea): <http://nuevomundo.revues.org/62525>; consultado 28 de mayo de 2014.

²³⁸ Edmundo González Urrutia. *La política exterior de Venezuela y la Nueva Geopolítica Internacional, Serie Política Internacional*. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS) y Centro de Estudios Estratégicos y Relaciones Internacionales (CEERI), Venezuela 2008, página 161.

²³⁹ Claudio Alberto Briceño Monzón. *La Política Exterior de Venezuela en los Tiempos del Socialismo del Siglo XXI: Entre la autonomía y la subordinación al capitalismo global*. Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo, Vol. 6. No. 12. Julio-Diciembre 2011, página 82.

²⁴⁰ Edmundo González Urrutia. *La política exterior de Venezuela y la Nueva Geopolítica Internacional*. Serie Política Internacional. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS) y Centro de Estudios Estratégicos y Relaciones Internacionales (CEERI), Venezuela 2008, página 161.

²⁴¹ Elena Rodrigo Salazar. *La política exterior de Hugo Chávez* en Revista Mexicana de Política Exterior. Instituto Matías Romero, Secretaria de Relaciones Exteriores, núm. 83, junio 2008, página 223.

²⁴² González Urrutia, *op., cit.*, página 3.

en el Fuerte Tiuna, para combatir el narcotráfico en la región, sobre todo, por considerar que violentaba la soberanía nacional y, por ende, ponía en riesgo la región por la desmedida presencia militar de Estados Unidos en los diferentes países latinoamericanos.

En este mismo orden de ideas, los liderazgos en América Latina y el Caribe se conjugan con la proyección que tienen otros países de la región, en este caso el protagonismo que ha tenido Ecuador y Bolivia, ha sido inminente al incrementar sus relaciones con los países de la región y de otras latitudes. Por ejemplo, el Presidente de Ecuador, Rafael Correa, ha incrementado su acercamiento diplomático con varios países de América Latina y de Europa, lo que le ha generado una mayor proyección internacional. De la misma forma el Presidente de Bolivia, Evo Morales, ha afianzado sus relaciones con el acercamiento diplomático con varios países de la región, entre ellos con Brasil, Venezuela y Cuba.

3.2.3 Los diferendos limítrofes

Las diferencias son latentes en los países de América Latina que no sólo tienen una raíz económica o política, hay otros aspectos que han mermado las relaciones diplomáticas y que datan desde los procesos de emancipación en la región. En ese sentido, los diferendos limítrofes se convierten en otro posible obstáculo para consolidar la unidad e integración en América Latina y el Caribe de no crearse las condiciones regionales para el diálogo político que establezcan la solución pacífica de controversias y el resguardo por la paz como ejes fundamentales del acercamiento político-diplomático.

Los conflictos interestatales son producto de los diferendos limítrofes que aún prevalecen y son denominados como conflictos tradicionales ya que las disputas territoriales propiciaron varias guerras entre ellas la Guerra del Pacífico (1879), la Guerra del Chaco (1932) y la Guerra entre El Salvador y Honduras (1962), además se sumaron los intereses expansionistas de los países de la región en conjunto con los intereses de potencias extraterritoriales que aún peleaban por reivindicaciones territoriales. Es de esta manera, que dichos conflictos ha existido desde las primeras décadas de la consumación de la independencia y aún mantienen vigencia, siendo un foco de tensión y un latente peligro.

En todas las subregiones se detectan más de cuarenta situaciones de contenciosos limítrofes, con reivindicaciones territoriales y/o problemas de delimitación tanto marítimas como terrestres. La diferencia radica, actualmente, en que la resolución de este tipo de disputas ya no se produce

mediante el uso de la fuerza, como sucedía todavía en la década de los noventa.²⁴³

En ese sentido, destaca que los países de América Latina y el Caribe han tratado de plantear soluciones desde los marcos institucionales internacionales, es decir, han apostado por los mecanismos de solución pacífica de controversias en instancias como la Corte Internacional de Justicia, reduciendo el uso de la fuerza para la solución de dichos conflictos. Si bien en la actualidad esos diferendos limítrofes siguen vigentes varios países de la región han preferido recurrir a los medios institucionales para resolver sus diferencias.

Por ejemplo, el caso del diferendo limítrofe entre Bolivia y Chile, data de la Guerra del Pacífico en la que Bolivia resultó perjudicada al ver reducidas sus fronteras y perder su salida al mar. La disputa territorial llevó a una ruptura de las relaciones diplomáticas desde 1978, entre ambos países. En 2006 se volvió a retomar el diálogo entre ambos países, con la disposición del Presidente de Bolivia, Evo Morales y la Presidente de Chile, Michelle Bachelett pero pese a la voluntad política no se llegó a un acuerdo. Por lo que, en 2011 el presidente Evo Morales anunció la decisión de Bolivia de demandar a Chile ante un tribunal internacional para que restituyera al país su cualidad marítima y en abril de 2013, Bolivia demandó a Chile ante La Haya para que emita un fallo que obligue a Chile a negociar una salida soberana al mar.²⁴⁴

Cabe mencionar que algunos autores han destacado que pese a la existencia de dichas diferencias los temas en cooperación e integración en la región no se obstaculizan, por el contrario se respetan los demás acuerdos comerciales y políticos privilegiando la cooperación antes que el conflicto. Sin embargo, para un mejor tratamiento de dichos temas a nivel regional se debe trabajar por construir un marco institucional de conciliación y arbitraje en la CELAC y en otros foros regionales como UNASUR que permita generar acuerdos en dicha materia desde las estructuras institucionales de América Latina y el Caribe.

²⁴³ Rojas Aravena, Francisco. "América Latina: Defensa y seguridad en el siglo XXI" en Donadío, Marcela (comp.) *La reconstrucción de la seguridad nacional. Defensa, democracia y la cuestión militar en América Latina*. La Paz, Bolivia 2010, página 41.

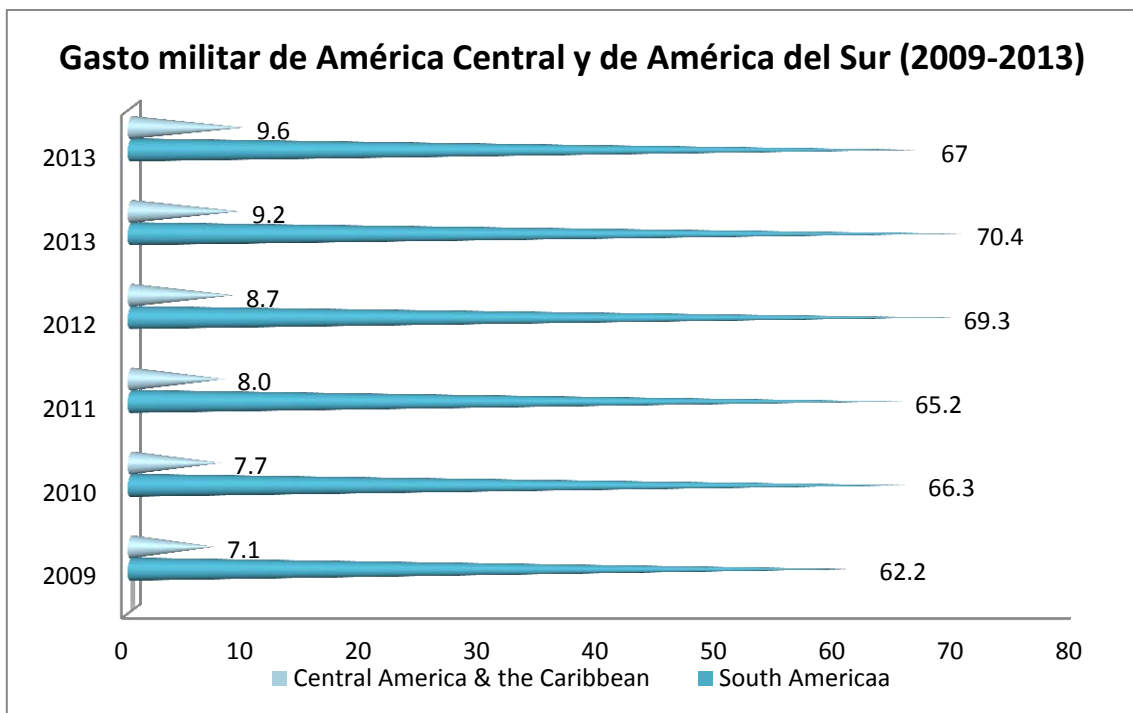
²⁴⁴ Miembro del PC de Chile revela que Bachelet tratará con Bolivia una salida al mar. La Paz 1 de marzo de 2014. *Jornadanet.com* (En línea) <http://www.jornadanet.com/n.php?a=101043-1>; consultado agosto de 2014. Véase también: Jorge I. Domínguez. *Conflictos territoriales y limítrofes en América Latina y el Caribe en Pensamiento Propio. Revista Bilingüe en Ciencias Sociales. No. 14 julio-diciembre 2001, Año 6, Nueva Época, Editorial CRIES, páginas 5-33.*

3.2.4 Los gastos militares

Asimismo, en la región existen también otro tipo de problemáticas que hoy en día pueden representar un gran desafío para mantener el diálogo y acuerdo en el seno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Desde luego, que el tratamiento de la seguridad es un tema de gran importancia. En América Latina existen diversos mecanismos a nivel bilateral, subregional, regional y hemisférico con el objetivo de crear las bases de cooperación entre los países del continente lo que ha generado una mayor complejidad entre diferenciar los recursos que se destinan a defensa y los que se destinan a incrementar el arsenal bélico, en ese contexto, los gastos militares han sido vistos por algunos países de la región cómo una amenaza y ello puede convertirse en un freno a la cooperación e integración en la región.

La complejidad para el tratamiento de la seguridad y el recelo que pueda originar entre la vecindad geográfica pueden poner en riesgo el consenso político y el más reciente acuerdo de nombrar a toda América Latina y el Caribe como una zona de paz, ya que se debe trabajar por establecer los marcos institucionales de carácter intergubernamental para la facilitar la cooperación en dicha materia en el seno de la CELAC para poder coordinar y avanzar en la institucionalidad del mecanismo de concertación política.

En ese sentido, las diferencias abismales que existen entre los países de la región destinadas al gasto militar fueron señaladas en el más reciente informe de la Base de Datos de Gasto Militar de SIPRI (SIPRI Military Expenditure Database), desarrollada por el Instituto Internacional de Investigación sobre la Paz de Estocolmo (Stockholm International Peace Research Institute, SIPRI). En dicho informe destacó que los países como: Colombia, Brasil, Venezuela, Argentina, México y Centroamérica que son los que más invierten en sus gastos militares. Por lo que Centroamérica y América del Sur han incrementado sus gastos en dicha materia como se muestra en la siguiente tabla.



FUENTE: Elaboración propia con base en datos de: SIPRI Military Expenditure Database 2013. (En línea): <http://www.sipri.org/yearbook/2013/03>; consultado julio de 2014.

El crecimiento del gasto en Centroamérica y el Caribe responde a las estrategias de combate al crimen organizado y el tráfico de drogas. Es decir, corresponde a la creación de nuevas fuerzas de seguridad, a su capacitación y a la adquisición de equipos más sofisticados para hacerle frente a los cárteles de la droga. En este sentido los países que tienen una mayor participación en la región son: Nicaragua (27%), Guatemala y Honduras (18%), Belice (13%), Panamá (11%) y Costa Rica (9.6%).²⁴⁵

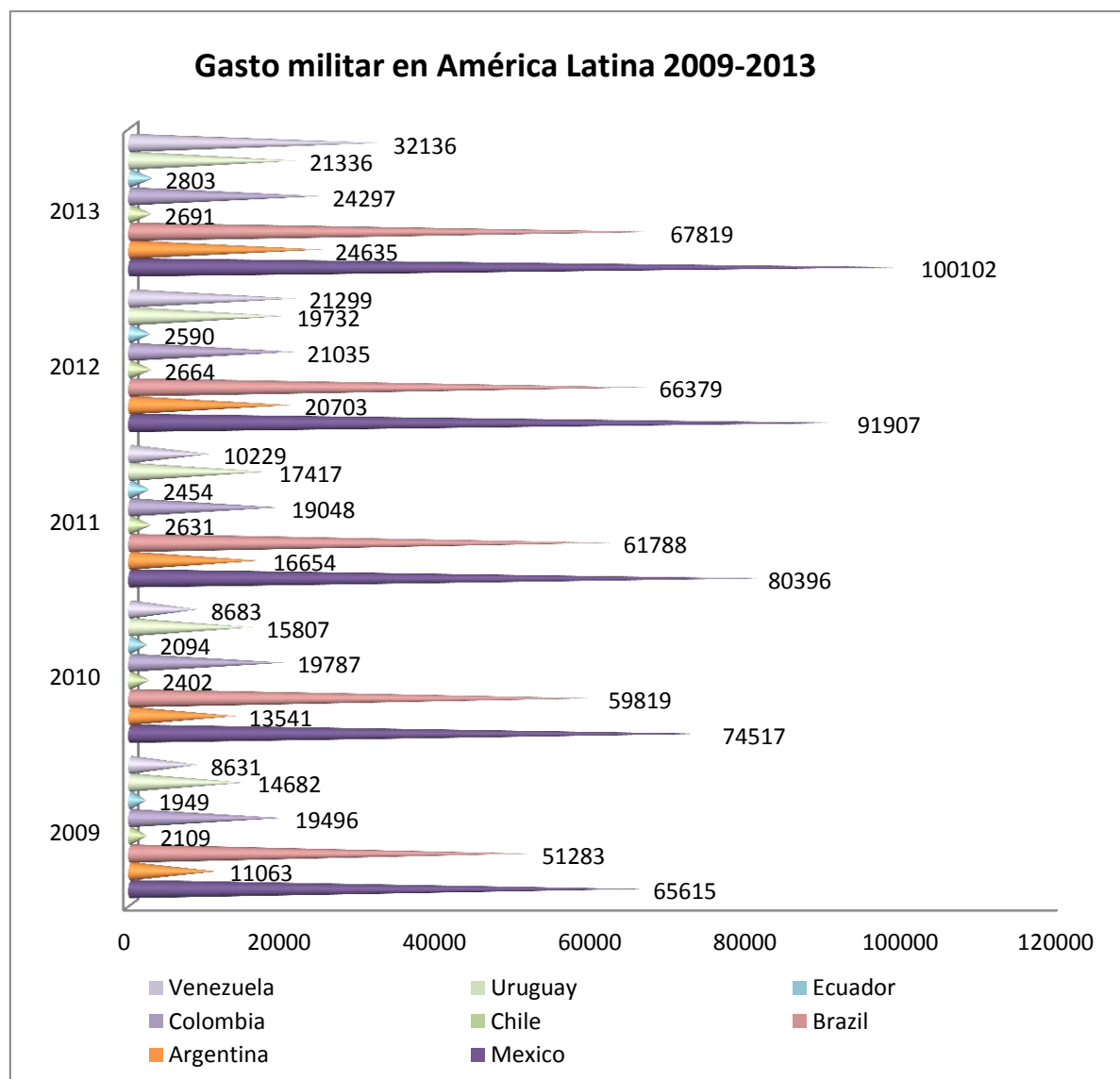
En esa misma dinámica se encuentran países como México y Colombia. En lo que respecta a México desde el gobierno de Felipe Calderón se han destinado más recursos a través de la Iniciativa Mérida y la guerra contra el narcotráfico al presentar un incremento "...del 5,7 por ciento de sus presupuestos en Defensa, situándose en un aumento del 52 por ciento desde 2002, por el incremento de implicación militar en la lucha contra los cárteles de la droga."²⁴⁶ En el caso de Colombia el gasto se atribuyó a mejorar la infraestructura satelital,

²⁴⁵ Sube el gasto militar en América Latina. Animal Político. Marzo 19 de 2014. (En línea): <http://www.animalpolitico.com/2014/03/sube-el-gasto-militar-en-america-latina/#ixzz3BKjbPJAY>; consultado 24 de agosto de 2014.

²⁴⁶ Ana Victoria Suárez Jiménez. La Industria de la Defensa y Seguridad en América Latina 2012 – 2013. (En línea): <http://www.infodefensa.com/wp-content/uploads/INFORME-AMERICA-LATINA-2012-2013.pdf> consultado 24 de agosto de 2014.

la construcción de una nueva estación de guardacostas, y de nuevos comandos aéreos y navales.²⁴⁷

En la gráfica siguiente se muestra el gasto militar de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México y Venezuela, ya que de acuerdo a las estadísticas son los que tienen una mayor participación en América Latina y el Caribe en dicho rubro.



FUENTE: Elaboración propia con base en datos de: SIPRI Military Expenditure Database 2013. (En línea): <http://www.sipri.org/yearbook/2013/03>; consultado julio de 2014.

El panorama general del gasto militar en América del Sur resalta la participación de Brasil, por ser el país que ha tenido un gasto más constante en dicho rubro a pesar de que en el

²⁴⁷ Sube el gasto militar en América Latina...*op., cit.*,

último año sus gastos militares se han reducido, ello debido una estrategia para reducir la inflación. Sin embargo, el papel de Brasil es mucho más significativo debido a que tiene una participación muy activa en distintos acuerdos bilaterales y multilaterales en la región que incluyen el tema de la seguridad. El Grupo de Río, Mercosur y UNASUR, mediante la creación del Consejo Sudamericano de Defensa, han apuntalado su Estrategia Nacional de Defensa del Brasil y con ello, le han permitido tener un rol protagónico en América del Sur en dicha materia.

El caso de Venezuela se muestra un incremento considerable en el último año en el sector militar que se atribuyó a la modernización de sus fuerzas armadas vinculado a mejorar el equipo y adiestramiento. Se prestó especial interés debido a que realizó compras a países como China y Rusia luego del embargo que le impuso Estados Unidos en 2006, sin embargo no ha tenido fines bélicos y se ha manifestado con intereses pacifistas sus adquisiciones.²⁴⁸

En conjunto se observa una región que no gasta mucho en equipos militares. Los países no tienen problemas entre sí y, la acción de nuevos organismos regionales, indican que hay numerosos foros que facilitan la confianza mutua. Es una zona de paz entre Estados, donde la violencia que impera es de carácter doméstica. Se trata de un problema de seguridad pública y ciudadana de mucha relevancia, que, de alguna manera involucra a la gran mayoría de los cuerpos armados de la región, comprometidos en operaciones como fuerza subsidiaria auxiliar o como fuerza operativa principal.²⁴⁹

3.2.5 Las alianzas con otras naciones

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños tendrá un gran reto para definir posiciones compartidas con otros miembros del sistema internacional ya que se deberá alcanzar el consenso más allá de los acuerdos particulares que se hayan adquirido. En ese aspecto, destaca los vínculos económicos y políticos de los países de América del Sur, principalmente Brasil, con la República Popular de China y Rusia versus las relaciones económicas y políticas de Estados Unidos con México, Centroamérica y algunos países del Caribe que pueden contraponer intereses perjudicando el consenso para crear acuerdos y definir posiciones compartidas.

²⁴⁸ Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en EE UU. Gasto militar en Venezuela. 16 de septiembre de 2009. (En línea): <http://venezuela-us.org/es/wp-content/uploads/2009/05/fd-gasto-militar-2009.pdf>; consultado 24 de agosto de 2014.

²⁴⁹ Marcela Donadio y María de la Paz Tibiletti. *Atlas comparativo de la defensa en América Latina y el Caribe: edición 2012*. Buenos Aires, Red de Seguridad en América Latina y el Caribe, 2012. (En línea): <http://www.resdal.org/ebook/AtlasRESDAL2012/print/atlas-completo.pdf>; consultado el 24 de agosto de 2014.

Los vínculos económicos y políticos de los países de América del Sur con China y Rusia se debe a la crisis económica registrada en Europa y Estados Unidos, y a la participación de los países emergentes interesados en crear marcos de negociación mucho más incluyentes en las instituciones internacionales y con mayor incidencia en la toma de decisiones. La creación de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) como peldaño para la construcción de un mundo multipolar se convirtió en el medio de interlocución con América Latina y el Caribe a través de la cooperación Sur-Sur.

En el caso de la República Popular de China su ingreso a la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 2001, detonó la presencia china en la región, lo que representó una alternativa de intercambio comercial para los países latinoamericanos que vieron en China una posibilidad para salir adelante de la crisis económica. “La crisis económica de 2007-2008 tuvo un efecto catalizador para que China pudiese ocupar espacios cada vez más importantes en las instituciones internacionales y para dar un salto de inversiones en las más diversas regiones del planeta.”²⁵⁰ Esos factores influyeron decisivamente para el aumento del flujo del comercio en la última década entre los países de América Latina y el Caribe con la República Popular de China, lo que dio mayor importancia a las relaciones económicas de ese país con la región.

El incremento de la participación de China en el comercio internacional llevó a un mayor interés por parte de ese país en llevar a cabo una política exterior mucho más activa en la región, en particular, y en el mundo, en general. La potencia emergente de gran relevancia en la economía internacional se dio a la tarea de crear múltiples frentes de negociación en las diferentes regiones del mundo para poder adquirir una mayor influencia en el entramado internacional, incidir en las negociaciones internacionales y tener acceso a las materias primas que tanto demandaba y demanda su creciente industria.

La presencia de China en la región se afianzo a través de una política exterior mucho más activa a nivel bilateral pero también a nivel multilateral en foros institucionales regionales de diversas temáticas, (político, económico, de desarrollo, entre otros), por ejemplo:

...participación en la institucionalidad hemisférica (OEA, BID, Banco de Desarrollo del Caribe), participación en iniciativas hemisféricas sobre defensa y seguridad (MINUSTAH, Haití), acuerdos preferenciales de comercio (preferentemente tratados de libre comercio, como los firmados con Chile, Perú, Costa Rica y próximamente Colombia) y fomento del interregionalismo entre Asia y ALC, por ejemplo a través del Foro de Cooperación Este de Asia-América Latina (FOCALAE).²⁵¹

²⁵⁰ Javier Vadell. El dragón en el patio trasero: China, Sudamérica y el Consenso del Pacífico en *Anuario de Integración*, página 427.

²⁵¹ Anuario de Integración América Latina página 36.

La estrategia de crecimiento de ese país y su industria en plena expansión requería además de materias primas, petróleo y alimentos. Los países de América Latina se convirtieron en los grandes proveedores de esos productos fundamentales para el crecimiento de la industria china, países como: Venezuela, Chile, Brasil, Perú, México, Cuba, entre otros, lograron acuerdos comerciales con China.

La participación multinivel de la República Popular de China no ha sido únicamente en el plano del intercambio comercial, también el sector de financiamiento y créditos se ha visto fortalecido con el incremento de la inversión extranjera directa en sectores estratégicos para su industria en expansión así como alianzas estratégicas para la extracción de minerales o para la industria manufacturera. Además se lograron acuerdos para modernizar las industrias petroleras y de transporte de Argentina y Brasil, y se establecieron acuerdos para la exploración de nuevos campos petroleros en Colombia, Cuba, Ecuador y Perú, además de Venezuela.²⁵²

La importancia de China en la economía global y en las relaciones con América Latina y el Caribe impulsó un marco de diálogo entre la Troika de la CELAC y ese país a fin de generar un foro de cooperación. El marco de diálogo entre la CELAC y ese país se llevó a cabo en Beijing el 9 de agosto de 2012 y se acordó:

Establecimiento de relaciones de la CELAC con la República Popular China.

Constitución de un mecanismo de diálogo a nivel de Cancilleres. Este mecanismo se reunirá una vez al año en la República Popular China, en el país sede de la Presidencia Pro Tempore CELAC o, en Nueva York.

La primera reunión de este mecanismo de diálogo se realizará en el mes de septiembre del 2012.

La Troika estudiará junto a la República Popular China la creación de un Foro de Cooperación que buscará impulsar las relaciones.²⁵³

El diálogo ha prosperado convirtiendo a la CELAC en el mecanismo de concertación política de interlocución de América Latina y el Caribe con China, profundizando así la cooperación entre ese actor internacional y toda la región. Las áreas que más énfasis se le ha dado son: financiamiento, infraestructura, agricultura, ciencia y tecnología, e intercambio cultural y humano. Además se ha avanzado en la inclusión de temas de carácter político o de resguardo a la paz, como el desarme nuclear comprometiéndose

²⁵² José Luis León-Manríquez. China-América Latina: una relación económica diferenciada. El desafío chino. Nueva Sociedad 203, página 35.

²⁵³ Sistema Económico de Latinoamericano (SELA). Relaciones de América Latina y el Caribe con Rusia, India, China y Sudáfrica. Secretaría Permanente Caracas, Venezuela, Julio de 2013 (En línea): [http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2013/09/T023600005379-0/Relaciones de ALC con Rusia, India, China y Sudafrica.pdf](http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2013/09/T023600005379-0/Relaciones%20de%20ALC%20con%20Rusia,%20India,%20China%20y%20Sudafrica.pdf); consultado agosto de 2014, página 22.

por trabajar para la consolidación de un régimen regulatorio para el Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares.²⁵⁴

La Federación de Rusia por su parte ha logrado estabilizar su economía luego de la desintegración de la Unión Soviética de Repúblicas Socialistas (URSS) en 1991. La última década por lo menos ha registrado en los indicadores macroeconómicos un crecimiento económico de Rusia. Las relaciones comerciales de dicha nación se han incrementado e interesado por diversificar su comercio exterior. Por lo que también se ha interesado en intensificar sus relaciones económicas y políticas con América Latina y el Caribe, especialmente con los de Sudamérica, desde luego, su participación en los BRICS también le ha dado posibilidad de crear un foro de interlocución con la región.

La importancia de la región se ve reflejada en el incremento del comercio y la inversión rusa, que si bien aún se concentra en las economías más grandes de los países latinoamericanos se ha evidenciado un interés por tener una mayor cercanía con toda la región ya que: “Se están manteniendo relaciones diplomáticas con los 33 países de la región, con 18 de los cuales se han firmado acuerdos sobre nuevos principios de colaboración. Algunos analistas vaticinan, incluso, un nuevo “siglo de oro” en la colaboración ruso-latinoamericana.”²⁵⁵

La reactivación de dicha colaboración ha sido evidente a través de la reactivación del diálogo político-diplomático a nivel de Jefes de Estado y Ministros de Relaciones Exteriores, ejemplo de ello fueron las visitas realizadas por Vladimir Putin a México, Brasil y Chile en 2004. Es decir del más alto nivel para crear marcos institucionales que logren un adecuado intercambio comercial, político y cultural. En el caso de las relaciones comerciales destaca que: “...el gobierno ruso está tratando de expandir la cooperación en las esferas en las que este país es competitivo, tales como el sector energético, minería, infraestructura y militar.”²⁵⁶

La cooperación de gran interés por parte de la Federación de Rusia está relacionada en la gestión de apoyos para el desarrollo de proyectos en áreas como la infraestructura, la construcción o expansión de hidroeléctricas, fomentado acuerdos para la exploración de energía nuclear con fines pacíficos. En ese sentido, desataca los acuerdos realizados con

²⁵⁴ *Ídem.*

²⁵⁵ Yuri Paniev. Cooperación económico-comercial ruso-latinoamericana: adelantos y deficiencias. Traducción del artículo publicado en la revista rusa Латинская Америка, №12, 2012. (En línea): http://www.ilaran.ru/pdf/2013/lberoamerica/lbA_2013_3/Paniev.pdf; consultado agosto de 2014, página 112.

²⁵⁶ Sistema Económico de Latinoamericano (SELA). Relaciones de América Latina y el Caribe con Rusia, India, China y Sudáfrica. Secretaría Permanente Caracas, Venezuela, Julio de 2013 (En línea): [http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2013/09/T023600005379-0/Relaciones de ALC con Rusia, India, China y Sudafrica.pdf](http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2013/09/T023600005379-0/Relaciones%20de%20ALC%20con%20Rusia,%20India,%20China%20y%20Sudafrica.pdf); consultado agosto de 2014, página 22.

Argentina en el marco de la celebración de los 120 años de las relaciones ruso-argentinas en el 2010. El acuerdo entre ambas naciones contempló la transferencia de tecnología e infraestructura.

Rusia le ofreció a Argentina sus tecnologías no sólo en la energética, donde ya se ha acumulado una experiencia de cooperación bastante rica (en este país una cuarta parte de la energía eléctrica es generada en turbinas hechas en Rusia), sino también en las esferas, como el transporte ferroviario, el estudio de la Antártica, para que se necesitan rompehielos y helicópteros rusos, la exploración del espacio cósmico y la utilización de la energía atómica para fines pacíficos.²⁵⁷

La cooperación comercial que se ha fomentado en el marco de los BRICS ha sido de gran importancia con países como Brasil ya que ha facilitado la interlocución entre ambos países en el seno de dicho foro. Además, la Federación de Rusia interesada en promover la alianza tecnológica a cambio de la compra de productos agroindustriales ha establecido vínculos de gran importancia con países como Venezuela, que en su momento fue utilizado por el Comandante Chávez para diversificar sus relaciones diplomáticas y apuntalar su modelo antiimperialista.

Recientemente a consecuencia de la crisis en Ucrania por el territorio de Crimea y las sanciones impuestas por Europa y Estados Unidos a Rusia que afectan directamente a su comercio. En respuesta la Federación Rusa decidió afianzar sus alianzas en América Latina y el Caribe al realizar una reunión entre los representantes de Ecuador, Chile y Uruguay para acordar un aumento de sus exportaciones agroalimentarias.²⁵⁸

Las alianzas con estas naciones se han incrementado considerablemente en la última década impulsando uno de los objetivos más importantes que ha tenido la región en general desde hace años: la diversificación de las relaciones político-económicas. De esta manera, la formación de la CELAC, sin la inclusión de los Estados Unidos y Canadá, dio muestra del interés de crear un mecanismo de concertación política que ayudará a los países de la región a construir un mundo multipolar, reducir la participación hegemónica de Estados Unidos en la región y equilibrar los intercambios comerciales a través de la alianza con otras naciones. Sin bien, la CELAC trabaja por contrarrestar la influencia de Estados Unidos en la región creando marcos de diálogo con naciones como China y Rusia, no ha sido muy clara con respecto al tipo de diálogo que desea tener con ese país.

²⁵⁷ Yuri Paniev. Cooperación económico-comercial ruso-latinoamericana: adelantos y deficiencias. Traducción del artículo publicado en la revista rusa Латинская Америка, №12, 2012. (En línea): http://www.ilaran.ru/pdf/2013/lberoamerica/lbA_2013_3/Paniev.pdf; consultado agosto de 2014, página 112.

²⁵⁸ Latinoamérica aborda con Rusia aumento de exportaciones. Telesur, 7 de agosto de 2014. (En línea): <http://www.telesurtv.net/news/Latinoamerica-aborda-con-Rusia-aumento-de-exportaciones-20140807-0028.html>; consultado julio de 2014.

Aunado a ello, las alianzas políticas, económicas y de seguridad que Estados Unidos mantiene con México y Centroamérica, además de los países del Caribe (excepto Cuba), pone en dos vertientes muy distintas los esquemas de integración que se han impulsado en la región. Por lo que, la clara divergencia puede ser un punto de referencia para obstaculizar el diálogo y acuerdo en áreas que se consideren vulneran ciertos intereses dificultando los canales de comunicación en ciertos aspectos determinantes para mantener la unidad y seguir trabajando por la integración latinoamericana.

Es decir, es evidente que aún queda pendiente definir cuál será la posición común de los países miembros de la CELAC frente a Estados Unidos tomando en consideración que para países como México o Centroamérica sus alianzas económicas, políticas y de seguridad tienen un peso bastante importante. La lucha contra el terrorismo y el crimen organizado ha intensificado el diálogo de estos países con Estados Unidos adoptando acuerdos en materia de seguridad y comercial que pretenden reducir los riesgos de esta zona y facilitando el intercambio de bienes y servicios.

CONCLUSIONES

Los países de América Latina y el Caribe han propiciado el acercamiento político-diplomático desde los procesos revolucionarios de independencia, dando especial importancia a la creación de una Confederación que pudiera fortalecer su unidad frente a los peligros de las potencias. Los principios de autodeterminación de los pueblos, igualdad jurídica de los Estados y el respeto a la soberanía nacional se convirtieron en los pilares del consenso político de aquellos años. Los próceres de la independencia, entre ellos Simón Bolívar, promovieron la construcción de la unidad hispanoamericana, hoy en día denominada unidad latinoamericana, con la finalidad de promover acuerdos, dirimir diferencias y enfrentar amenazas externas así como salvaguardar la construcción institucional de los regímenes políticos que se formaban en las nuevas naciones.

El espacio se convirtió en la base de la concepción geopolítica de Simón Bolívar, haciendo referencia a una soberanía regional que incluía a todos los países de América Latina y el Caribe, que al haberse librado del yugo imperial, recalcó el proyecto de una unidad supranacional con base en las identidades históricas, culturales y sociales de los americanos para salvaguardar su soberanía e independencia y garantizar el desarrollo económico de sus habitantes. Sin embargo, el proceso de construcción de la Confederación enfrentó divisiones políticas, la divergencia entre consolidar monarquías o repúblicas y los intereses europeos por recuperar sus territorios perdidos y la consolidación de los Estados Unidos como potencia en el hemisferio, minaron aquellas aspiraciones de los libertadores.

Los intentos posteriores por retomar el consenso político a nivel regional tuvieron muy poco éxito. La prioridad de negociación se llevó a cabo desde el plano bilateral. Posteriormente José Martí, a finales del Siglo XIX, reconoció que los países de la región tenían que trabajar por retomar el proyecto de unidad que Bolívar promovió para poder construir *Nuestra América* y así hacerle frente a la consolidación de la hegemonía de Estados Unidos.

Las advertencias martianas coincidieron precisamente con el triunfo de Estados Unidos en la guerra hispano-cubano-estadounidense en 1898, que marcó el inicio definitivo del poderío de ese país. Así que el proceso de integración de la región quedó circunscrito en la nueva circunstancia geopolítica del país del norte. La Doctrina Monroe, la de los Dos Hemisferios y el de la intransferibilidad, rigieron la política exterior estadounidense y en esa órbita quedó inscrita la región. La unidad latinoamericana fue construida sobre la base de intereses económicos más allá de una vía política para la cooperación, el consenso y el diálogo. Es decir, la unidad panamericana se creó con la intención de resguardar y crear acuerdos comerciales, de infraestructura y medidas arancelarias, que facilitarían el

intercambio de bienes y servicios entre Estados Unidos y los países de América Latina y el Caribe, anteponiendo los intereses del capital estadounidense.

Los países de América Latina participaron activamente en la construcción de ese panamericanismo, como vía para contener las pretensiones injerencistas de Estados Unidos y evitar la intervención militar. Pese a ello, la asimetría entre las partes dominó el escenario regional; Estados Unidos pudo, a pesar de todo, garantizar sus intereses en el marco de las negociaciones tanto de carácter bilateral como regional, que dieron como resultado, entre otros, la construcción institucional del sistema interamericano hoy representado por la Organización de los Estados Americanos.

Las intervenciones militares de Estados Unidos se incrementaron en Centroamérica y el Caribe, en aras de llevar la estabilidad en esos países y fortalecer el modelo de democracia representativa, utilizando las instituciones hemisféricas para avalar su despliegue militar o el uso de sanciones políticas o económicas a través de resoluciones unilaterales que garantizarán sus intereses en esos territorios. Desde la Doctrina Monroe hasta la Doctrina de la Seguridad Hemisférica la pretensión fue resguardar su zona natural de influencia y no permitir un proceso de integración regional bajo los postulados bolivariano-martianos, así como evitar que las potencias extra-continetales intervinieran en la región. Aunado a ello, se garantizó el flujo del capital trasnacional estadounidense así como preferencias arancelarias sobre sus productos.

Los cambios sociales, políticos y económicos en América Latina y el Caribe como consecuencia de los rezagos que contrajo la implementación del modelo económico neoliberal en la región bajo el marco del Consenso de Washington han venido dejando un panorama distinto en la región. La transición democrática de los países latinoamericanos y la coyuntura regional han permitido impulsar mecanismos de concertación política para fortalecer el orden democrático institucional y su soberanía nacional en la lógica de fortalecer la democracia desde una óptica mucho más incluyente que la democracia representativa liberal, agregando la democracia participativa como un modelo de inclusión de los pueblos en la toma de decisiones político-institucionales.

La proliferación de movimientos sociales en la región que en algunos casos lograron ascender al poder mediante la conformación de frentes amplios, otorgaron legitimidad al sistema político, cuestionaron el modelo neoliberal y promovieron una mayor inclusión popular en la formulación de las políticas públicas, lo que trajo como consecuencia algunos cambios en la estructura institucional, que incluyeron la reivindicación del Estado. La recuperación de la política y con ella de la credibilidad, el consenso y la confianza en el gobierno, ha permitido renovar el entramado institucional en la mayoría de las naciones latinoamericanas y caribeñas, es decir; se ha mejorado la relación entre Estado y sociedad.

La gobernabilidad democrática ha sido posible gracias a la convergencia de intereses nuevos, progresistas y reivindicadores que se ha gestado en la región. Dicha convergencia de intereses bien puede ser entendida como la construcción de la gobernanza regional. A partir de ella, se han construido nuevos entramados institucionales -nacionales y regionales- para garantizar este cambio de época.

En ese aspecto, destacan los modelos alternativos o post neoliberales en Brasil, Argentina, Ecuador, Bolivia y Venezuela. Los cuales, mediante esquemas del Buen Vivir, el socialismo del siglo XXI, la democracia participativa y el reconocimiento de su plurinacionalidad, han impulsado una agenda social incluyente para reducir la pobreza y la desigualdad en la región. La convergencia política entre los países de la región, ha permeado de manera significativa retomando la unidad latinoamericana bajo los postulados de Bolívar y Martí, a fin de impulsar esquemas de cooperación política, económica y social, flexibles y enmarcados en el espíritu de la solidaridad y la justicia social, que sin embargo no carece de situaciones y agentes opositores.

El nuevo escenario regional, bien puede inscribirse en la transición democrática que vivió América Latina y el Caribe en los años ochenta y noventa del siglo pasado, pero sobre todo, en los resultados electorales de la primera década del siglo XXI. La convergencia política y el replanteamiento de la participación en los esquemas político-institucionales de la sociedad para mejorar las condiciones de desarrollo y crecimiento económico, dieron como resultado la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. La creación de la CELAC es un hecho histórico de gran envergadura, considerando que es la primera vez que una organización logra incluir a los 33 Estados latinoamericanos y caribeños, con el objetivo de retomar el diálogo y acercamiento político desde los valores de la unidad, solidaridad y cooperación, así como del derecho internacional. La defensa del orden democrático y la defensa del estado de derecho, se han convertido en elementos indispensables para dar continuidad y consolidar la nueva agenda latinoamericana.

Finalmente, el proceso histórico nos permite desentrañar un poco la diversificación de intereses y los procesos coyunturales que han facilitado o propiciado la unión latinoamericana, o en su defecto la unión panamericana. En la segunda década del siglo XXI, sin embargo, aún se presentan grandes retos para consolidar la unión latinoamericana. Si bien se reconocen los esfuerzos de los últimos años, el proceso enfrenta grandes obstáculos para consolidarlo. Un gran reto de la CELAC es diseñar un marco institucional permanente.

La preocupación de los gobiernos progresistas por trabajar en la gobernabilidad democrática mediante el fortalecimiento de la democracia, ha sido el motor para impulsar

y retomar la unidad latinoamericana, aunque no ha estado a salvo de importantes retrocesos, como los nuevos golpes de Estado en Honduras y Paraguay en 2009 y 2012, respectivamente. La asociación de élites nacionales y extranjeras para promover inestabilidad política, también ha sido instrumento de poder contra la gobernabilidad regional. En ese caso se pueden mencionar el fallido golpe de Estado en Venezuela contra el presidente Hugo Chávez, la confrontación en Bolivia entre el gobierno del presidente Evo Morales y los gobernadores de la Media Luna, el secuestro de horas que sufrió el presidente de Ecuador, Rafael Correa, y el sospechoso cáncer en diversos mandatarios latinoamericanos. La prensa también ha sido un instrumento de poder contra la nueva ola democrática latinoamericana.

El proceso de unidad e integración no sólo enfrenta retos a nivel bilateral sino también regional. Los principios rectores de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, incluyen la necesidad de democratizar las relaciones internacionales, crear un Orden Económico Internacional justo y una mayor participación de la sociedad civil en la toma de decisiones. En este sentido, vale la pena mencionar que el ALBA-TCP ha avanzado considerablemente en esos terrenos, al incluir en el esquema de negociación a las pequeñas empresas, al ampliar el concepto de cooperación internacional bajo la égida de la flexibilidad y al privilegiar las ventajas cooperativas sobre las competitivas. La UNASUR ha sido también un proceso de integración que ha recuperado el valor y espíritu del derecho internacional, en una época en la que ha sido denostado por las potencias. Esa recuperación ha sido considerada por la CELAC y ha renovado la vigencia de los principios del derecho.

No obstante, la capacidad militar de Estados Unidos y la fortaleza política que aún representa la Unión Europea, complican en demasía el proceso de construcción y consolidación de la CELAC. La dependencia económica, militar y política de la mayoría de los países de la región latinoamericana y caribeña ya sea de Estados Unidos y/o la Unión Europea, frenan la decisión soberana de las naciones, incluso, promueven la confrontación entre ellas. América Latina y el Caribe se encuentran en un momento de confrontación interna y externa. Varios gobiernos surgidos de movimientos progresistas como en Honduras, El Salvador, Panamá, Perú o Paraguay en la segunda década del siglo XXI, han debido recular en sus agendas de transformación política, social y económica, ante la presión de sus élites. Mientras, la CELAC se ha visto imposibilitada para adoptar una posición común frente a los intereses de las potencias, instalados en los países de la región. El caso de las televisoras, prensa escrita, recursos naturales, deuda externa, son sólo un ejemplo.

La construcción de la gobernanza regional desde la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños aún es un proceso en formación que requiere de un aparato institucional más acabado, pues si bien se incluye la participación de la sociedad civil, de las organizaciones no gubernamentales, de sectores privados y públicos en la formulación de las directrices, su surgimiento aún es reciente como para poder establecer si realmente alcanzará consolidar sus objetivos. Sin embargo, es muy significativa la voluntad política de sus países miembros por trabajar desde la diversidad de sus modelos económicos, al contemplar una agenda mucho más amplia con la inclusión de temáticas tan complejas como la pobreza, la equidad de género, la igualdad jurídica, el comercio justo, la seguridad alimentaria, el combate al narcotráfico, entre mucha más.

Lo más significativo del trabajo en estos primeros años de la CELAC, ha sido la colaboración y coordinación con los demás mecanismos de integración económica y de concertación política, a fin de no repetir esfuerzos y poder dar seguimiento a las propuestas implementadas. En este sentido, se destacó la estrecha colaboración que se ha dado con la CEPAL y el SELA en el intercambio de información para diagnósticos más reales de la región. Además del fuerte compromiso que existe por combatir los grandes flagelos de pobreza y desigualdad en el Caribe, así como en el resto de los países miembros, pero con especial énfasis de apoyar por mejorar las condiciones de los países del Caribe cómo es el caso de Haití y el compromiso por reducir y erradicar la pobreza.

La CELAC también está inmersa en grandes desafíos que se presentan en la región y que amenazan con reducir su participación, al tener que trabajar por seguir manteniendo el consenso político pese a la heterogeneidad político-ideológica existente entre los países latinoamericanos, además de los liderazgos y protagonismo regionales que puedan mermar en la conjunción de intereses. Los diferendos marítimos y territoriales, la dinámica particular que observan los distintos mecanismos de integración subregional, y los niveles de dependencia que cada país o subregión mantiene con las potencias mundiales también son grandes obstáculos para la consolidación de la CELAC.

De igual manera, es indispensable señalar que los países de América Latina y el Caribe que forman parte de la CELAC aún no han definido una política exterior comunitaria frente a Estados Unidos, lo que puede convertirse en el instrumento de fragmentación en la región, debido a que el nivel de profundización en dichas relaciones político-diplomáticas no es similar para todos los países miembro, por lo que los intereses pueden ser distantes al momento de consensar posturas similares y fragmentar la unidad latinoamericana. Además, deberán hacerle frente a la presión de Estados Unidos, que a través de la Alianza del Pacífico busca fragmentar la unidad latinoamericana.

Sin embargo, la CELAC ha continuado su marcha y no ha dejado de observar avances en las distintas cumbres y reuniones temáticas. Incluso, el gobierno de Chile ha insistido en acercar la Alianza del Pacífico a la CELAC, además el recién anuncio de establecimiento y mejoramiento de relaciones entre EU y Cuba, así como el avance en las negociaciones de paz entre las FARC y el gobierno colombiano en Cuba, reforzarán el espíritu latinoamericano vertido en la CELA, precisamente en un año que estará encabezada la Secretaria Pro-Tempore por Ecuador.

No obstante, hay un par de lecciones históricas a su favor. La primera es que no se ha dejado la idea de la necesidad de consolidar este proceso de unidad e integración. La segunda es que en cada coyuntura internacional marcada por una crisis financiera internacional, América Latina y el Caribe han encontrado el mejor momento para lanzar sus iniciativas propias, sólo hace falta ver el significado de la primera y segunda guerra mundial, la crisis de los sesenta y setenta, la crisis de los noventa y finalmente la crisis de 2008. Quizá, en la segunda década del siglo XXI, las posibilidades para América Latina y el Caribe puedan verse incrementadas, toda vez que el sistema de producción capitalista requiere con urgencia mecanismos novedosos para resurgir o de lo contrario podría significar el momento de su gran transformación y con ella una América Latina y el Caribe unidad e integrada.

Finalmente, la construcción de la gobernanza es un proceso inacabado que aún presenta grandes retos tanto al interior de cada uno de los países de América Latina y el Caribe como a nivel regional y de la misma forma la unidad latinoamericana es un proceso histórico en construcción. En este sentido, se considera que aún no se puede determinar el futuro de la CELAC y de sus verdaderos alcances en la región pues su reciente creación no nos brinda los elementos suficientes para determinarlo.

FUENTES DE CONSULTA:

Bibliografía

- ✓ Acevedo López, Ma. Guadalupe y Sotelo Valencia Adrián (coord.). *Reestructuración económica y desarrollo en América Latina*. Siglo XXI Editores. Universidad Autónoma de México (UNAM) y Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA), México 2004. 394 páginas.
- ✓ Altmann Borbón, Josette, Rojas Aravena, Francisco y Beirut Brealey, Tatiana (Editores) *América Latina y el Caribe: ¿Integrados o marginados?* FLACSO/CAF: Editorial Teseo, Buenos Aires, Argentina, 2011.
- ✓ Antíasov, Marat, *Panamericanismo: doctrina y hechos*. Editorial Progreso, Moscú, 1986, 281 páginas.
- ✓ Bambilra, Vania. *El capitalismo dependiente latinoamericano*. 15ª. Edición, Siglo XXI Editores. México, 1999. 186 páginas.
- ✓ Banco Interamericano de Desarrollo. Instituto para la Integración de América Latina. *El proceso de integración en América Latina*. México 1975, 321 páginas.
- ✓ Beirute, Tatiana (comp.), Altmann Jossette (ed.). *Dossier Grupo de Río*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Secretaría General); San José, C.R. FLACSO, 2008.
- ✓ Bella Lara, José, *La integración latinoamericana. Un camino inconcluso*. Colección Integratemas, Bogotá Colombia, 2008.
- ✓ Bobadilla González, Leticia, *México y la OEA. Los debates diplomáticos (1959-1964)*. Secretaria de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, México, 2006, 288 páginas.
- ✓ Bolívar, Simón, Carta de Jamaica, 1815, página, 37.
- ✓ Casas Alejandro, *Pensamiento sobre Integración y Latinoamericanismo. Orígenes y tendencias hasta 1930*. Colección Integratemas, Bogotá, Colombia, 2006, páginas 203.
- ✓ Cevallos Gonzalo. *La integración económica de la América Latina*. México 1971. Editorial FCE. 357 páginas.
- ✓ Connell-Smith, Gordon, *El sistema Interamericano*. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1971, 487 páginas.
- ✓ De la Reza Germán, *El Congreso de Panamá de 1826 y otros ensayos de integración en América Latina*. Universidad Autónoma Metropolitana UAM-Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, México, 2006, 286 páginas.
- ✓ De la Reza, Germán. *Integración Económica en América Latina Hacia una nueva comunidad regional en el siglo XXI*. México 2006, UAM-Azcapotzalco, 327 páginas.
- ✓ Diéguez, Margarita. La concertación política. El caso de Grupo de Río en Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, *Organismos Hemisféricos y mecanismos de Concertación Política en América Latina. Cuadernos de Política Internacional*. Nueva Época, México 1997, página
- ✓ Domínguez Guadarrama, Ricardo, Chávez y la integración latinoamericana, 2013, p.7.

- ✓ Eredia Zuebieta, Carlos y Rafael Velázquez Flores (editores) *Perspectivas migratorias II. La Agenda pendiente de la migración*, 2012, p. 104.
- ✓ Farah H Ivonne y Vasapollo Luciano (coord.). *Vivir Bien: ¿Paradigma no capitalista?* Postgrado en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés (CIDES-UMSA) y el Departamento de Economía de la Universidad de Roma "La Sapienza", Bolivia, 2011, páginas 437.
- ✓ Frohmann, Alicia, "De Contadora al G-8: el aprendizaje de la concertación policia regional", *Estudios Internacionales*, año XXII, núm. 87, 1989, y en los documentos de Trabajo núms. 410 y 411, Santiago de Chile, FLACSO, 1989.
- ✓ García, Aguirre Feliciano J. (coord.). *Antología Integración latinoamericana y caribeña*. Xalapa, Veracruz, México, Universidad Veracruzana, 2002. 331 páginas.
- ✓ Guerrero Yoacham Cristián, Guerrero Lira Cristián, *Breve historia de los Estados Unidos de América*. Editorial Universitaria, Santiago de Chile, Chile, 1998, 350 páginas.
- ✓ Hernández Macías Antonio. (2011). *Las propuestas de integración del gobierno de Venezuela en América Latina y el Caribe (1998-2010)*. Tesis para obtener el grado de maestro en historia, opción historia de América. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Instituto de Investigaciones Jurídicas, páginas 314.
- ✓ Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, *Organismos hemisféricos y Mecanismos de Concertación en América Latina*. Cuadernos de Política Internacional. Nueva Época, México, 1997, 231 páginas.
- ✓ Jaramillo, Grace. *Los nuevos enfoques de la integración: más allá del regionalismo*. Quito FALCSO Ecuador. Ministerio de Cultura, 2008. 280 páginas.
- ✓ José Martí, *Congreso Internacional de Washington*, Obras Completas Tomo VI, 1963-1973, La Habana, p.53. Citado en *Nuestra América combate. José Martí*, La Habana, Centro de Estudios Martianos, 2009, p. 38.
- ✓ José Martí, *La Conferencia Monetaria de las Repúblicas de América*, La Habana, Obras Completas, Tomo VI, p. 161.
- ✓ Katz, Claudio, *El rediseño de América Latina. ALCA, MERCOSUR y ALBA*. Instituto Cubano del Libro. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, Cuba, 2008, p. 68-69.
- ✓ Mariachal, Carlos (coord.), *México y las Conferencias Panamericanas 1889-1938. Antecedentes de la globalización*. Secretaria de Relaciones Exteriores, México, 2002, 223 páginas.
- ✓ Martínez, Osvaldo. *La integración en América Latina: de la retórica a la realidad*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2008. 245 páginas.
- ✓ Morales, Salvador. *Primera Conferencia Panamericana, raíces del modelo hegemónico de integración*. Centro de Investigación Científica, Ing. Jorge L. Tamayo, México, 1994. 240 páginas.
- ✓ Moreno Pino, Ismael, *Origen y Evolución del Sistema Interamericano*. Secretaria de Relaciones Exteriores, Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, México, 1977, 431 páginas.
- ✓ Oropeza García, Arturo (coord.), *Alca, un debate sobre la integración*, México, UNAM, instituto de investigaciones jurídicas-centro argentino para las relaciones internacionales, 2003.

- ✓ Páez Montalbán Rodrigo y Vázquez Olivera Mario (coord.) *Integración Latinoamérica Raíces y Perspectivas*. UNAM, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC). Ediciones y Gráficos Eón, México, 2008. 299 páginas.
- ✓ Pereyra, Carlos, El mito de *Monroe*. Editorial América, Madrid.
- ✓ Pérez García José Ángel y Tablada Carlo (2010). *América Latina: de la integración del capital a la integración de los pueblos*. Instituto Cubano del Libro. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, Cuba, p. 129.
- ✓ Petras, James, Zeitlin Maurice; et. at. *América Latina: Reforma o Revolución?* Editorial Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires, 1973. Página 443.
- ✓ Porras, Francisco, J (2007). "Rethinking Local Governance: Hierarchis and Networks In Mexican Cities" en *European Review of Latin American and Caribben Studies*, vol. 83, octubre, pp. 43-59.
- ✓ Preciado Coronado, Jaime y Rocha Valencia Alberto (coord.). *América Latina: realidad virtualidad y utopía de la integración*. Guadalajara, Jalisco, México, Universidad de Guadalajara, 1997. 361 páginas.
- ✓ Puyana Alicia (coord.). *La integración económica y la globalización: ¿nuevas propuestas para el proyecto latinoamericano?* México, FLACSO, Plaza y Valdés 2003. 349 páginas.
- ✓ Reza German A. *Integración económica en América Latina: hacia una comunidad regional en el siglo XXI*. México, D.F. UAM, Unidad Azcapotzalco, Plaza y Valdés 2006. 317 páginas.
- ✓ Rodrigo Salazar, Elena. La política exterior de Hugo Chávez en *Revista Mexicana de Política Exterior*. Instituto Matías Romero, Secretaria de Relaciones Exteriores, núm. 83, junio 2008, página 225-226.
- ✓ Rojas Aravena, Francisco, *Las cumbres iberoamericanas, una mirada global*. FLACSO-Chile, Editorial Nueva Editorial Venezuela, 2000, 220 páginas.
- ✓ Rojas Aravena, Francisco y Altmann Josette. "*Multilateralismo e integración en América Latina y el Caribe*", en *Cuadernos Integración en América Latina*. FLACSO-Santiago, Chile, Fundación Carolina y CEPAL, Organización de Naciones Unidas, 2006. 41 páginas.
- ✓ Rojas Aravena, Francisco, Et. At. *América Latina y el Caribe: Multilateralismo vs Soberanía. La construcción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños*. FLACSO, Editorial Teseo, Buenos Aires, Argentina 2011, páginas.
- ✓ Rojas Aravena, Francisco. *La integración regional: un proyecto político estratégico. III Informe del Secretario General*. FLACSO-Secretaria General, 2007.
- ✓ Rojas Aravena, Francisco. *Las cumbres iberoamericanas, una mirada global*. FLACSO-Chile, Editorial Nueva Editorial Venezuela, 2000. 220 páginas.
- ✓ Romano, Silvina María, "Relaciones entre Estados Unidos y América Latina: de la Doctrina Monroe a la Guerra Fría", en *Integración, desarrollo y dependencia: la Asociación Latinoamericana de libre Comercio (ALALC) en el contexto de las relaciones con Estados Unidos (1960-1970)*, Tesis Doctoral, Doctorado en Ciencia Política, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 2009.
- ✓ Ruy Mauro Marini, *Dialéctica de la Dependencia*, México, Editorial ERA, 1973. 101 páginas.

- ✓ Sánchez Mendoza, María de Lourdes, *La política exterior de México hacia América Latina: (1945-2000)*. Tesis de Grado. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
- ✓ Secretaria de Relaciones Exteriores, *Conferencias Internacionales Americanas 1889-1936*. Dirección General del Acervo Histórico. Diplomático de la Secretaria de Relaciones Exteriores, México, 1990, 746 páginas.
- ✓ Sepúlveda, César. Opciones entre diplomacia y hegemonía. La misión de Contadora en Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, *Organismos Hemisféricos y mecanismos de Concertación Política en América Latina. Cuadernos de Política Internacional*. Nueva Época, México 1997, página
- ✓ Serbin Andrés, Martínez Laneydi y Ramanzini Júnior Haroldo, *El regionalismo "post-liberal" en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos*. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe 2012. Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales, Buenos Aires, Argentina, 2012.
- ✓ Serbin Andrés, *América del Sur en un mundo multipolar: ¿es la Unasur la alternativa?*. Nueva Sociedad, No. 219, octubre-noviembre, 2009.
- ✓ Silva Flores Consuelo y Martins Carlos Eduardo, *Nuevos Escenarios para la integración en América Latina*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Buenos Aires, Argentina, 2013.
- ✓ Smith H. Peter y Nishijima Shoji (coord.) *¿Cooperación o rivalidad? Integración regional en las Américas y la Cuenca del Pacífico*. México, Centro de Investigaciones para el Desarrollo, A. C. 1997. 511 páginas.
- ✓ Tulchin, Joseph; Espach, Ralph. *América Latina en el Nuevo Sistema Internacional*. Ediciones Bellaterra, S.L. Barcelona, 2004. 326 páginas.
- ✓ Turner, Jorge, Panamá en la América Latina que concibió Bolívar, 2007, Página 84.
- ✓ Whitaker Arthur P, *The Western Hemisphere Idea: Its Rise and Decline*. University of Pennsylvania, Cornell University Press, ITHACA, New York, The United States of America, 1954, 194 páginas.
- ✓ Wyndham-White, Eric. *La integración latinoamericana en una etapa de decisiones*. Instituto para la Integración Latinoamericana. Banco Interamericano de Desarrollo, 1973. 193 páginas.
- ✓ Yankelevich, Pablo; García Canclini, Néstor. *Latinoamericanos buscando lugar en este siglo*. Buenos Aires, Paidós, 2002. 116 páginas.
- ✓ Zurbriggen, Cristina, *Gobernanza: una mirada desde América Latina*. Perfiles latinoamericanos. vol.19 no.38 México, 2011, jul./dic.

Hemerografía

- Bonilla Adrián, Long Guillaume. *"Un nuevo regionalismo sudamericano"* en Iconos. Revista de Ciencias Sociales, No. 38, Quito, FLACSO-Sede Académica Ecuador, septiembre 2010, página 21-40.

- Cuevas Molina, Rafael. “*Latinoamérica versus Panamericanismo*” en Revista Archipiélago. Revista Cultural de nuestra América, vol. 8, núm. 37, julio-septiembre 2006. 7-10 páginas.
- Rojas Aravena, Francisco. “*La comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños*”, en Foreign Affairs Latinoamérica, vol. 10, núm. 3, enero-febrero 2011.
- Rojas Aravena, Francisco. “*Potencialidades y desafíos de la CELAC en el contexto de un nuevo regionalismo*”, en *Pensamiento Propio*, Buenos Aires, CRIES, año 16, núm. 33, enero-junio 2011.
- s/a, “*Integración: un dilema shakesperiano para América Latina*” en Revista Cuadernos Americanos, vol. 1, núm. 97, enero-febrero 2003. 137-147 páginas.

Mesografía

- ❖ Angulo-Rivas Carlos. *Ecuador va venciendo a Chevron-Texaco*. Adital. Noticias de América Latina y el Caribe, 27 de diciembre de 2013. Recuperado 2014-05-11 (En línea): <http://site.adital.com.br/site/noticia.php?lang=ES&cod=79256>
- ❖ Arenas García Nahuel. *Post-Neoliberalismo en América Latina: en busca del paradigma perdido*. Revista Aportes para la Integración Latinoamericana Año XVIII, Nº 27/Diciembre 2012 ISSN 1667-8613. RNPI 699.864. Recuperado 2014-05-16 (En línea): [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/28934/Post-neoliberalismo en Am%C3%A9rica Latina en busca del paradigma perdido.pdf?sequence=1](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/28934/Post-neoliberalismo%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina%20en%20busca%20del%20paradigma%20perdido.pdf?sequence=1), páginas 26 -49.
- ❖ Asamblea de Cuba rechaza acción jurídica de Chevron contra *Ecuador*. Telesur. La señal informativa de América Latina, miércoles 18 de diciembre de 2013. Recuperado 2014-05-11 (En línea): <http://www.telesurtv.net/articulos/2013/12/18/asamblea-de-cuba-rechaza-accion-juridica-de-chevron-contra-ecuador-9489.html>
- ❖ Banco Interamericano de Desarrollo. *CARICOM en Cumbre de la CELAC*. No. 198, febrero de 2013. Recuperado 2014-05-11 (En línea): <http://www10.iadb.org/intal/cartamensual/Cartas/Articulo.aspx?Id=63ed55ef-64cd-4568-b87d-3c19b8117a79>
- ❖ Beluche, Olmedo (2006). *Unidad Latinoamericana: ¿Utopía Bolivariana o posibilidad real? A 180 Años del Congreso Anfictiónico*. República Bolivariana de Venezuela, Fundación Biblioteca Ayacucho. Documento en versión electrónica en formato PDF, disponible en: <http://www.iaeden.edu.ve/ocumentos/socialismo/Beluche%20-%20Unidad%20latinoamericaa.pdf>, consultado agosto de 2013.
- ❖ Cerrillo Antonio. *Chevron, condenada a pagar la multa más elevada de la historia por contaminar la Amazonia ecuatoriana. El juez dictaminó que debe desembolsar 9.510 millones de dólares por los daños causados*. La vanguardia.com, Barcelona, 15 de febrero de 2011. Recuperado 2014-05-11 (En línea): <http://www.lavanguardia.com/medio-ambiente/20110215/54114644508/chevron-condenada-a-pagar-la-multa-mas-elevada-de-la-historia-por-contaminar-la-amazonia.html>

- ❖ *Confirma Paraguay su exclusión de la Cumbre Celac-UE en Chile.* Andina, agencia peruana de noticias. Asunción, Paraguay, 27 de diciembre de 2012. Recuperado 2014-05-11 (En línea): <http://www.andina.com.pe/Espanol/noticia-confirma-paraguay-su-exclusion-de-cumbre-celacue-chile-441258.aspx#.U3ATW4F5Pnl>
- ❖ Cordero Ponce Sofía. *Estados plurinacionales en Bolivia y Ecuador Nuevas ciudadanías, ¿más democracia?* Nueva Sociedad No 240, julio-agosto de 2012, ISSN: 0251-3552. Recuperado 2014-05-17 (En línea): www.nuso.org
- ❖ *Corte canadiense valida sentencia de Ecuador contra Chevron.* Telesur. La señal informativa de América Latina, miércoles 18 de diciembre de 2013. Recuperado 2014-05-11 (En línea): <http://www.telesurtv.net/articulos/2013/12/18/corte-canadiense-valida-sentencia-de-ecuador-contra-chevron-9636.html>
- ❖ *Cumbre del Mercosur. Suspenden a Paraguay e incorporan a Venezuela.* Agrototal.com, Buenos Aires 29 de junio de 2012. Recuperado 2014-05-11 (En línea): <http://www.agritotal.com/0/vnc/nota.vnc?id=559>
- ❖ Dallanegra, Pedraza Luis. (1994). *Relaciones Políticas entre América Latina y Estados Unidos ¿predominio monroista o unidad panamericana?*, Argentina. Recuperado 2013-08-12.
- ❖ De la Reza, Germán A. (2010). *Documentos sobre el Congreso Anfictiónico de Panamá.* República Bolivariana de Venezuela, Fundación Biblioteca Ayacucho. Documento en versión electrónica en formato PDF, disponible en: http://www.bibliotecayacucho.gob.ve/fba/index.php?id=97&backPID=105&tt_product_s=361; consultado agosto de 2013.
- ❖ De la Reza, Germán A. *La dialéctica del fracaso: El Congreso americano de Lima (1847-1848) y su desenlace.* Documento en versión electrónica en formato PDF, disponible en: <http://www.cialc.unam.mx/cuadamer/textos/ca134-11.pdf>; consultado agosto de 2013.
- ❖ *Dos de cada tres personas sufren hambruna en Haití.* El Caribe, Haití, 10 de junio de 2013. Recuperado 2014-05-11 (En línea): <http://www.elcaribe.com.do/2013/06/10/dos-cada-tres-personas-sufren-hambruna-haiti>
- ❖ *Ecuador confirma reunión de cancilleres de la Celac por caso Paraguay.* Telesur. La señal informativa de América Latina. Latinoamérica, miércoles 4 de julio de 2012. Recuperado 2014-05-11 (En línea): <http://www.telesurtv.net/articulos/2012/07/04/ecuador-confirma-reunion-de-cancilleres-de-la-celac-por-caso-paraguay-5521.html>
- ❖ *El Canciller ecuatoriano le envió un mensaje a la multinacional diciendo: “si creían que les íbamos a tener miedo, pues no”. Chevron podría “quebrar” al Estado a través de los juicios.* El telégrafo, Ecuador 24 de octubre de 2013. Recuperado 2014-05-11 (En línea): <http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/chevron-podria-quebrar-al-estado-a-traves-de-los-juicios.html>
- ❖ *El panamericanismo: La independencia de las colonias de Europa en América.* Documento en versión electrónica formato PDF, disponible en: <https://ia601709.us.archive.org/21/items/elpanamericanism00carr/elpanamericanism00carr.pdf>; consultado diciembre de 2013.

- ❖ Embajada de Ecuador en Estados Unidos. *Chevron Texaco pierde apelación contra Ecuador en Nueva York*. Recuperado 2014-05-11 (En línea): <http://www.ecuador.org/blog/?p=134>
- ❖ *Especial: Paraguay a un año del golpe*. Telesur. La señal informativa de América Latina. Latinoamérica, miércoles 22 de junio de 2013. Recuperado 2014-05-11 (En línea): http://exwebserv.telesurtv.net/secciones/afondo/especiales/Paraguay_un_año_golpe/
- ❖ *Feroz sequía causa hambruna y mal nutrición en Haití*. El Caribe, Haití, 28 de marzo de 2014. Recuperado 2014-05-11 (En línea): <http://www.elcaribe.com.do/2014/03/28/feroz-sequia-causa-hambruna-malnutricion-haiti>
- ❖ Garrido, Alberto. *Análisis Diez objetivos estratégicos en transición bolivariana*, Especial para el Universal, Uruguay, 19 de enero de 2014, http://www.uru.org/papers/20041219_ObjetivosEstrategicosRevolucionBolibanana_AG.htm.
- ❖ Guerra Cabrera Ángel. *Una puñalada a la unidad de América Latina*. Telesur. La señal informativa de América Latina. Recuperado 2014-05-11 (En línea): <http://www.telesurtv.net/articulos/2012/07/19/una-punalada-a-la-unidad-de-america-latina-6910.html>
- ❖ Hernández Zubizarreta Juan y Ramiro Pedro. *La transnacional Chevron-Texaco contra el pueblo ecuatoriano*. El telégrafo, Ecuador 27 de noviembre de 2013. Recuperado 2014-05-11 (En línea): <http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/la-transnacional-chevron-texaco-contra-el-pueblo-ecuatoriano.html>
- ❖ Herrera Acosta Teodoro. *Cuba y la CELAC*. Radio Progreso. La onda de la alegría. 16 enero 2014. Recuperado 2014-05-11 (En línea): http://www.radioprogreso.cu/index.php?option=com_content&view=article&id=2210:cuba-y-la-celac&catid=121:noticias&Itemid=66
- ❖ *Juicio político: las 9 acusaciones al Presidente Fernando Lugo*. 20MEDIOSCOM, Asunción, Paraguay, 21 de junio de 2012. Recuperado 2014-05-11 (En línea): <http://20medios.com/2012/06/juicio-politico-las-9-acusaciones-contra-el-presidente-fernando-lugo/>
- ❖ *La CELAC se solidariza firmemente con Ecuador caso Chrevron*. Grupo El Comercio, Cuba, lunes 27 de enero de 2014. Recuperado 2014-05-11 (En línea): http://www.elcomercio.com/politica/Celac-solidariza-firmemente-Ecuador-Chevron_0_1073892785.html
- ❖ *La diplomacia del panamericanismo 1933-194*, Documento en versión electrónica formato PDF, disponible en: <http://www.contextolatinoamericano.com/.../%20el%20-%20panamericani%20>; consultado diciembre de 2013.
- ❖ *Lanzan plan para erradicar el hambre en países miembros de Petrocaribe*. Diario ABC, S. L., Madrid, España, 4 de abril de 2014. Recuperado 2014-05-11 (En línea): <http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1597012>

- ❖ *Latinoamérica crea CELAC, un foro regional sin Estados Unidos ni Canadá.* Mundo.es. Documento en versión electrónica en formato HTML disponible en internet en: <http://www.elmundo.es/america/2011/12/01/noticias/1322757173.html>, consultado en enero de 2012.
- ❖ Loguercio, E. A. (2007). *Pan-americanismo versus Latino-americanismo. Orígenes de un debate, na virada dos séculos XIX - XX.* Disertación de Maestría, Integração da América Latina, Universidad de São Paulo, São Paulo. Recuperado 2013-12-02, de <http://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/84/84131/tde-11102012-100307/>
- ❖ *Millonaria multa de 8.000 millones de dólares. Tribunal condena a Chevron por daños ambientales en Ecuador.* BBC Mundo, 14 de febrero de 2011. Recuperado 2014-05-11 (En línea): <http://www.elmostrador.cl/mundo/2011/02/14/tribunal-condena-a-chevron-por-danos-ambientales-en-ecuador/>
- ❖ Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. *A un año de su creación, CELAC destaca importantes avances en su diálogo político e integración regional*, 26 de diciembre de 2012. Recuperado 2014-05-11 (En línea): <http://www.minrel.gob.cl/minrel/site/artic/20130104/pags/20130104130531.html>
- ❖ Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. *Declaración de Santiago.* Documento en versión electrónica en formato PDF, disponible en: <http://www.gob.cl/media/2013/01/Declaraci%C3%B3n-de-Santiago.pdf>; consultado 03 de abril de 2013.
- ❖ Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Seminario en preparación de la Secretaria Pro Témprore Chile del Grupo de Río (2010-2012). *El Grupo de Río y la Convergencia de los procesos de integración en América Latina y el Caribe.* Documento en versión electrónica en formato PDF, disponible en: http://www.minrel.gob.cl/prontus_minrel/site/artic/20100426/asocfile/20100426162106/interiores.pdf; consultado 01 abril de 2013.
- ❖ Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. *Ecuador presenta caso Chevron-Texaco en el Seminario sobre Responsabilidad Social Corporativa CELAC-UE.* Recuperado 2014-05-11 (En línea): <http://cancilleria.gob.ec/ecuador-presenta-caso-chevron-texaco-en-el-seminario-sobre-responsabilidad-social-corporativa-celac-ue/>
- ❖ Ministerio Secretaria General de Gobierno. *Declaración del Gobierno de Chile*, 24 de junio de 2012. Recuperado 2014-05-11 (En línea): <http://informa.gob.cl/destacado/declaracion-del-gobierno-de-chile/>
- ❖ Muñoz Heraldo. *Los retos de la democracia en América Latina.* El País, España, 15 de abril de 2012. Recuperado 2014-05-11 (En línea): http://elpais.com/diario/2011/04/15/opinion/1302818405_850215.html
- ❖ Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. *Director General de la FAO impulsa agenda para incrementar la producción agrícola y la lucha contra el hambre en el Caribe.* Santiago de Chile, 29 de enero de 2013. Recuperado 2014-05-11 (En línea): <http://www.rlc.fao.org/es/prensa/noticias/director-general-de-la-fao-impulsa-agenda-para-incrementar-la-produccion-agricola-y-la-lucha-contr-el-hambre-en-el-caribe/>
- ❖ *Paraguay estará suspendido del Mercosur y de Unasur hasta 2013.* La Tercera Edición Impresa, 30 de junio de 2012. Recuperado 2014-05-11 (En línea):

<http://diario.latercera.com/2012/06/30/01/contenido/mundo/8-112765-9-paraguay-estara-suspendido-del-mercosur-y-de-unasur-hasta-2013.shtml>

- ❖ *Paraguay fue suspendida de Unasur y Mercosur*. Latino News, julio de 2012. Recuperado 2014-05-11 (En línea): <http://www.latino-news.com/paraguay-fue-suspendido-de-la-unasur-y-del-mercosur/>
- ❖ Pauller, Juan. *CELAC significado de una OEA sin Estados Unidos*. BBC Mundo, Caracas. Documento en versión electrónica en formato HTML, disponible en: http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2011/12/111201_venezuela_celac_integracion_cch.shtml; consultado en enero de 2012.
- ❖ Pereyra Carlos. (1916). *El mito de Monroe*. Editorial América-Madrid. Biblioteca de Ciencias Políticas y Sociales. Recuperado 19-12-2013 de: <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDictadura/IM/Peryera-El-Mito-de-Monroe.pdf>.
- ❖ *Plan de erradicación del hambre de la FAO se llamará Hugo Chávez*. Telesur. La señal informativa de América Latina, lunes 7 de Abril de 2014. Recuperado 2014-05-11 (En línea): <http://www.telesurtv.net/articulos/2014/04/07/fao-hay-un-fuerte-compromiso-en-la-region-para-avanzar-contr-a-el-hambre-7878.html>
- ❖ Quintana Gonzalo. *El juicio político a Fernando Lugo*. ABC digital. Asunción, Paraguay, 16 de julio de 2012. Recuperado 2014-05-11 (En línea): <http://www.abc.com.py/edicion-impres-a/suplementos/judicial/el-juicio-politico-a-fernando-lugo-426422.html>
- ❖ Ravensberg Fernando. *CELAC no sustituirá la OEA*. BBC Mundo, La Habana. Documento en versión electrónica en formato HTML disponible en internet en: http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2011/12/111201_cuba_celac_experto_il.shtml; consultado en enero de 2012.
- ❖ Rodríguez Andrea. *CELAC en Cuba: la unidad como estrategia*. AT&T en la red, 2 de enero de 2014. La Habana, Cuba. Recuperado 2014-05-11 (En línea): <http://elportal.att.net/s/editorial.dll?pnum=1&bfromind=8860&eeid=10203625&sitecat=265&dcatid=0&eetype=article&render=y&ac=1&ck=&ch=ne&cat=in>
- ❖ Roitman, Marcos. *Celac, un futuro prometedor*. La jornada, 24 de diciembre de 2011, México. Documento en versión electrónica en formato HTML, disponible en internet en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/12/24/mundo/020a1mun>, consultado enero de 2012.
- ❖ Romero, Carlos A., *La política exterior de Venezuela*. La respuesta de la oposición democrática en Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En línea], Cuestiones del tiempo presente, Puesto en línea el 30 enero 2012, consultado el 25 mayo 2013. <http://nuevomundo.revues.org/62525> ; DOI : 10.4000/nuevomundo.62525. , página 02.
- ❖ Secretaría de Relaciones Exteriores. Comunicados. *La cancillería conmemora el 30 aniversario de la creación del Grupo Contadora*. Documento en versión electrónica en formato HTML, disponible en internet en: <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/2231-005>; consultado el 31 de marzo de 2013.

- ❖ Secretaria de Relaciones Exteriores. *Cumbre América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC). Reunión de Altos Funcionarios preparatoria para la Cumbre de Integración y Desarrollo. Viernes 14 de noviembre de 2008 | Comunicado 333.* Documento en versión electrónica en formato PDF disponible en internet en: http://www.sre.gob.mx/images/stories/dgomra/com_333.pdf; consultado 26 de febrero de 2013.
- ❖ Secretaria de Relaciones Exteriores. *Expresa titular de la SRE, embajadora Patricia Espinosa Cantellano, la necesidad de una mayor integración en la próxima Cumbre América Latina y el Caribe. Lunes, 6 de Octubre de 2008 | Comunicado 285.* Documento en versión electrónica en formato PDF disponible en internet en: http://www.sre.gob.mx/images/stories/dgomra/com_285.pdf; consultado 26 de febrero de 2013.
- ❖ Secretaria de Relaciones Exteriores. *Papel de México en la integración de América Latina y el Caribe: Creación de América Latina y el Caribe: Creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) libro blanco.* Documento en versión electrónica en formato PDF disponible en internet en: <http://www.sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/rdc/4lbcelac.pdf>; consultado 26 de febrero de 2013.
- ❖ Secretaria Nacional de Comunicación de Ecuador. *Cancilleres de UNASUR rechazan campaña de desprestigio de Chevron contra Ecuador.* Ecuador 30 de Agosto de 2013. Recuperado 2014-05-11 (En línea): <http://www.comunicacion.gob.ec/cancilleres-de-unasur-rechazan-campana-de-desprestigio-de-chevron-contra-ecuador/>
- ❖ Sotomayor, Teresa, *.El caso de la 1era. Conferencia Americana.* Recuperado.. <http://www.mexicodiplomatico.org/lecturas/estados-unidos-merica-panamericanismo%201889-1890.pdf>
- ❖ Suárez Salazar, Luis y García Lorenzo, Tania. *Las relaciones interamericanas: continuidades y cambios.* Biblioteca Virtual CLACSO, La Colección Campus Virtual, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO, 2008. Documento en versión electrónica en formato PDF, disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/subida/clacso/formacion-virtual/20100817100429/salazar.pdf>; consultado 31 de marzo de 2013.
- ❖ *Tribunal arbitral suspende audiencias en caso Chevron contra Ecuador.* Telesur. La señal informativa de América Latina, viernes 3 de enero de 2014. Recuperado 2014-05-11 (En línea): <http://www.telesurtv.net/articulos/2014/01/03/ecuador-logra-suspender-audiencias-en-caso-chevron-7237.html>
- ❖ *Tribunal define calendario procesal en caso Chevron III.* El telégrafo, Ecuador 29 de enero de 2014. Recuperado 2014-05-11 (En línea): <http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/tribunal-define-calendario-procesal-en-caso-chevron-iii.html>
- ❖ *UNASUR decide suspender a Paraguay.* Fedaeeps - Fundación de Estudios, Acción y Participación Social, junio de 2012. Recuperado 2014-05-11 (En línea): <http://www.fedaeeps.org/alternativas/integracion-regional/unasur-decide-suspender-a-paraguay>

- ❖ Vanhulst Julien y Beling Adrina E. (2013). *Buen vivir: la irrupción de América Latina en el campo gravitacional del desarrollo sostenible*. Revista Iberoamericana de Economía Ecológica Vol. 21: 01-14. Publicado bajo licencia de Redibec. Recuperado 2014-17-05 (En línea): http://www.redibec.org/IVO/REV21_01.pdf
- ❖ Zusman, Perla (2010) Vol 1, No 11 (6) Modernidades Nº 11. Recuperado <http://publicaciones.ffyh.unc.edu.ar/index.php/modernidades/issue/view/24>; diciembre de 2013.

Páginas oficiales

- Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de Nuestros Pueblos <http://www.alba-tcp.org/>
- Banco Interamericano de Desarrollo www.iadb.org
- Comunidad de Estado Latinoamericanos y Caribeños <http://www.celac.gob.ve/>
- Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM <http://www.iiiec.unam.mx/>
- Unión Suramericana de Naciones (UNASUR) <http://www.unasursg.org>

Declaración Especial sobre la Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países latinoamericanos y caribeños, reunidos en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de diciembre de 2011 en el marco de la Cumbre Fundacional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC):

Reiteramos que nuestra comunidad se asienta en el respeto irrestricto del Estado de Derecho, el respeto a la soberanía y la integridad territorial, la defensa de la democracia, la voluntad soberana de los pueblos, la justicia social, el respeto a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales que son requisitos esenciales para la participación en los distintos órganos de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y son conquistas de los pueblos latinoamericanos y caribeños que no admiten retroceso.

Ratificamos que la vigencia del Estado de Derecho, el respeto a las autoridades legítimamente constituidas como expresión de la voluntad soberana de los pueblos, la no injerencia en los asuntos internos y la defensa de las instituciones democráticas constituyen garantías indispensables para asegurar la paz, la estabilidad, la prosperidad económica y la justicia social, así como el ejercicio efectivo de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales, y que toda ruptura o amenaza de ruptura del orden constitucional y del Estado de Derecho en uno de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados latinoamericanos y Caribeños pone en riesgo su normal desarrollo y constituye un hecho grave que amerita la acción enérgica de la comunidad latinoamericana y caribeña.

Reafirmamos que la democracia, el desarrollo sostenible, el respeto de todos los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo son interdependientes y se refuerzan mutuamente, basándose por igual en los principios de objetividad, imparcialidad y universalidad.

Subrayamos la importancia de los compromisos asumidos en materia de democracia en el marco de las Naciones Unidas y de los instrumentos regionales. Recordamos también que la democracia constituye un valor universal que hace parte del acervo histórico del Grupo de Río (GRío) y de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), que desarrollan de manera amplia los principios democráticos que compartimos.

Manifestamos nuestro rechazo y condena a todo intento que pretenda trastocar o subvertir el orden constitucional y el normal funcionamiento de las instituciones en cualquier Estado Miembro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Acordamos:

- Adoptar una cláusula de compromiso con la promoción, defensa y protección del Estado de Derecho, del orden democrático, de la soberanía de los pueblos, de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, incluyendo entre otros el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona, el no sometimiento a torturas ni penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, el no ser arbitrariamente detenido, preso o desterrado, ni objeto de ejecuciones sumarias y arbitrarias, de desapariciones forzadas, y la libertad de opinión y expresión.

- Que, cuando el gobierno constitucional de un Estado miembro considere que existe una amenaza de ruptura o alteración del orden democrático que lo afecte gravemente, podrá notificar la situación a la Presidencia Pro Tempore, la que se encargará con la asistencia y apoyo de la Troika de dar a conocer la situación a todos los Estados Miembros, de forma que los mismos puedan decidir la adopción de acciones concretas concertadas de cooperación y el pronunciamiento de la comunidad latinoamericana y caribeña para la defensa y preservación de su institucionalidad democrática.

- En caso de ruptura del Orden Constitucional o del Estado de Derecho, la Presidencia a Pro Tempore, con apoyo de la Troika, convocará una Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros, para que con plena participación del Gobierno legítimo afectado y en forma ágil y oportuna, decidan por consenso, tomando en cuenta otros esfuerzos en curso, adoptar, entre otras, las siguientes medidas:

1. Realizar gestiones diplomáticas en el Estado afectado con el objeto de contribuir a la restitución del proceso político institucional democrático y del Estado de Derecho a la brevedad posible;

2. Suspender al Estado en que se hubiese materializado la ruptura del orden constituido o del Estado de Derecho, del derecho a participar en los distintos órganos e instancias, así como del goce de los derechos y de los beneficios que se derivan de ser miembro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, hasta que el orden constitucional sea restablecido;

Las medidas que se adopten en relación con hechos objeto de esta Declaración, deberán ser compatibles con el Derecho Internacional y la legislación interna del Estado afectado.

Poner fin a las medidas antes citadas cuando se determine, sobre la base de evaluaciones periódicas de la situación, que las causas que motivaron su adopción fueron plenamente superadas.

Adoptada en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil once.

Fuente: Secretaria de relaciones Exteriores-México. *Declaración Especial sobre la Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)*. Recuperado 2011-12-03 (En línea): http://www.sre.gob.mx/images/stories/informe/anexos/Anexo_19.pdf

ANEXO II

LA CELAC EN CIFRAS

Superficie total:	20.453.008 km ²
Población total (2012):	603.174.000
Población entre 15 y 24 años:	34,1%
Tasa de crecimiento de la población:	1,1%
Tasa de dependencia:	53%
Población urbana:	79,8%
Densidad de la población:	29,5 hab./km ²
pib:	us\$ 5 billones
pib por habitante:	us\$ 8.403,9
Deuda externa:	us\$ 948.853,4 millones
Deuda externa como porcentaje del pib:	19,3%
Esperanza de vida al nacer:	74,4
Índice de Desarrollo Humano:	0,731
Años promedio de escolaridad:	7,8 años
Población analfabeta (% de la población de 15 años y más):	8,3%
Desempleo urbano:	7,0%
Emisiones de gases de efecto invernadero per cápita:	2,9 toneladas
Superficie forestal:	12,2%
Variación de la superficie forestal (1990-	-7,5%

2008):

Especies amenazadas (% del total): 11%

Suministro de energía primaria de combustibles fósiles (% del total): 69,2%

Suministro de energía primaria de fuentes renovables (% del total): 30,4%

Total de inmigrantes: 7.480.300

Porcentaje de población inmigrante: 1,2%

Fuente: Francisco Rojas Aravena, *La Celac y la integración latinoamericana y caribeña. Principales retos y desafíos*, página 22.

ANEXO III

Orden de las Conferencias Panamericanas y Reuniones de Consulta de Ministros.

Conferencia Panamericana	Lugar y Fecha
I Conferencia	Washington, Estados Unidos. Del 1 de octubre de 1889 al 18 de abril de 1890.
II Conferencia	Ciudad de México. Del 22 de octubre de 1901 al 31 de enero de 1902.
III Conferencia	Rio de Janeiro, Brasil. Del 23 de julio al 27 de agosto de 1906.
IV Conferencia	Buenos Aires, Argentina. Del 12 de julio al 30 de Agosto de 1910.
V Conferencia	Santiago de Chile. Del 25 de marzo al 3 de mayo de 1923.
VI Conferencia	La Habana, Cuba. Del 16 de enero al 20 de febrero de 1928.
VII Conferencia	Montevideo, Uruguay. Del 3 al 26 de diciembre de 1933.
Conferencia Especial Interamericana	Buenos Aires, Argentina.

	Del 1 al 23 de diciembre de 1933.
VIII Conferencia	Lima, Perú. Del 9 al 27 de diciembre de 1938.
I Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores	Panamá. Del 23 de septiembre al 3 de diciembre de 1939.
II Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores	La Habana, Cuba. Del 21 al 30 de julio de 1940.
Conferencia Especial Interamericana	Chapultepec, ciudad de México. Del 21 de febrero al 8 de marzo de 1945.
Conferencia Especial Interamericana	Río de Janeiro, Brasil. Septiembre de 1947.
III Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores	Río de Janeiro, Brasil. Del 15 al 28 de enero de 1942.
IX Conferencia	Bogotá, Colombia. Del 30 de marzo al 2 de mayo de 1948.
IV Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores	Washington, Estados Unidos. Del 26 de marzo al 7 de abril de 1951.
X Conferencia	Caracas, Venezuela. Del 1 al 28 de marzo de 1954.
V Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores	Santiago de Chile. Del 12 al 18 de agosto de 1959.
VI Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores	San José, Costa Rica. Del 16 al 21 de agosto de 1960.
VII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores	San José, Costa Rica. Del 16 al 21 de agosto de 1960.
VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores	Punta del Este, Uruguay. Del 22 al 31 de enero de 1962.
IX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores	Washington, Estados Unidos. Del 21 al 26 de julio de 1964.

Fuente: Carlos Mariachal. *México y las Conferencias Panamericanas 1889-1938. Antecedentes de la globalización*. Secretaria de Relaciones Exteriores, México 2002, páginas 36 y 37.